

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

CONSORCIO DE EMPRESAS MENDOCINAS PARA POTRERILLOS S.A. (CEMPPSA) Modificación del Estatuto y Aumento del Capital Social. Designación de órgano de administración. De conformidad con el artículo 10 apartado b) de la Ley 19.550 comunicase que por asambleas extraordinarias realizadas el 30/12/1998, 19/02/1999 y 12/03/1999 se resolvió la modificación integral del estatuto y el aumento del capital social. Asimismo, en asamblea y en reunión del directorio del 31/12/1998 se designaron directores y síndicos y se distribuyeron los cargos de conformidad con el nuevo texto del estatuto. 1º) Denominación: La sociedad mantiene su denominación de «CONSORCIO DE EMPRESAS MENDOCINAS PARA POTRERILLOS S.A.», agregando la sigla comercial «CEMPPSA» que podrá ser utilizada a todos los efectos como denominación de la sociedad. 2º) Domicilio: La Sociedad mantiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Mendoza, y la dirección de la sede social en Rodríguez Peña Km. 7,5, Coquimbito, Maipú, Mendoza. 3º) Objeto Social: Artículo 3º: «La Sociedad tendrá por objeto exclusivo la construcción, operación, mantenimiento y explotación del Aprovechamiento Integral del Río Mendoza - Proyecto Potrerillos -, en los términos del Acuerdo y sus Anexos. La Sociedad podrá realizar todas aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto social. A tal fin tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes, por este Estatuto o por el Acuerdo «(aprobado por Ley de la Provincia de Mendoza Nº 6560). 4º) Plazo de duración: Será de veinticinco (25) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, el que será prorrogado en caso que sea extendido el período de concesión conforme lo previsto en el Acuerdo aprobado por Ley de la Provincia de Mendoza Nº 6560. 5º) Capital social: Se ha fijado en la suma de pesos setenta y tres mil

llores trescientos cincuenta y un mil cien. (\$73.351.100), representado por setecientos treinta y tres mil quinientas once (733.511) acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, ordinarias y escriturales y se conformarán en cinco categorías denominadas, respectivamente, clase «A», constituida por 399.391 acciones de un voto, clase «B» con 77.182 acciones de cinco votos, clase «C» con 77.182 acciones de cinco votos, clase «D» con 77.182 acciones de cinco votos y clase «E» con 102.574 acciones de cinco votos. 6º) Órgano de administración: Está a cargo de 5 directores titulares recayendo su designación en los señores Santiago José Ruiz Freites, Jorge Juan Adra, Sergio Alejandro Vestfrid, Antonio Osvaldo Buglio y Carlos Ruiz en representación de las acciones clase A, B, C, D y E, respectivamente, y 5 directores suplentes recayendo su designación en los señores Guillermo Daniel García, Osmán José María Pelliza, José Raúl Bistué, Adolfo José Pagliarulo y Hernán Guinazú, en representación de las acciones clase A, B, C, D y E, respectivamente. Todos ellos ejercerán sus funciones por el término de un año. 7º) Órgano de Fiscalización: Artículo 15º: «La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por cinco síndicos titulares que ejercerán sus funciones por el término de un ejercicio. En Asambleas Especiales respectivas con voto de la mayoría de las acciones que la componen, las clases accionarias «A», «B», «C», «D» y «E» designarán, cada una de ellas, un síndico titular y un síndico suplente. La Comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y la presidencia del miembro que la misma designe, dejándose en libro de actas específico con los recaudos previstos por el Art. 73 de la Ley 19550 y sus modificatorias para el Directorio, el contenido y resultado de sus sesiones.» La designación recayó en: Síndicos titulares Osvaldo Walter Coll; Salvador Trípoli Famá, Sergio Andrés Trípoli, Roberto Luis González Malnis y Osvaldo Gutiérrez. Síndicos suplentes: Pedro Cardozo; Roberto Ariel Pérsico, Norma Bronzini de Trípoli, Guillermo Ariel Trípoli y Jorge

Perone. Todos ellos ejercerán sus funciones por el término de un año. 8º) Organización de la representación legal: Artículo 11º «El Presidente del Directorio es el representante legal de la Sociedad y en tal carácter preside las Asambleas y las reuniones de aquel órgano. En caso de ausencia temporal, enfermedad, vacancia u otra causal que impida transitoriamente al presidente el ejercicio efectivo de sus funciones, sin necesidad de declaración expresa del Directorio las mismas serán desempeñadas por el vicepresidente o, en su caso, por aquel director que el Directorio designe para ello. Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio podrá designar una o más personas especialmente autorizadas para resolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede administrativa o judicial.» 9º) Fecha de cierre del ejercicio: cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

Bto. 60767

5/5/99 (1P.) \$ 44,65

(*)

CUYO EMPRENDIMIENTOS

S.A. - Constituida mediante escritura Nº 42 del 30/03/99, ante el escribano Francisco Javier Guardiola, siendo la fecha de la resolución social que aprobó la constitución 23/02/1.999. Socios: Héctor Daniel Fierro, argentino, casado, domiciliado en calle Cordón del Plata Nº 2.071 de Chacras de Coria, Luján de Cuyo, de 66 años, de profesión ingeniero civil, LE Nº 6.478.699; Alejandro Jorge Espósito, casado, argentino, domiciliado en calle Viamonte Nº 5.315 de Chacras de Coria, Luján de Cuyo, de 32 años, comerciante, DNI Nº 17.658.342 y Héctor Daniel Fierro (h), argentino, casado, domiciliado en calle 9 de Julio Nº 733 de la ciudad de San Martín, de 42 años, médico, DNI Nº 12.223.559. Denominación: CUYO EMPRENDIMIENTOS S.A. Domicilio: Cordón del Plata 2.071, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Duración: noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: a) Comercialización de artículos de ferretería y materiales de construcción; b) Estudio, proyecto, dirección, administración y ejecución de obras de comunicaciones, eléctricas, civiles, viales, hidráulicas y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de

carácter público o privado; c) Exploración y explotación de minas, yacimientos y canteras; d) Explotación de cualquier actividad agrícola implique la producción de frutos y cultivos industriales, incluidas forestación; e) Crianza y engorde de animales como también la actividad propia de explotaciones ganaderas; f) Industrialización de los minerales, frutos, animales, productos y subproductos emergentes de las actividades de los incisos precedente; g) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanización arrendamiento, administración y explotación de inmuebles, así como las operaciones sobre propiedad horizontal; h) Compra, venta, permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles en gral., patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales provenientes de las actividades de los incs. precedentes o para el desarrollo de las mismas; i) Manufactura de los bienes obtenidos a través de la actividad del inciso precedente, también a partir de esos productos, fabricación o elaboración de otros productos y subproductos; j) Comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones de productos y servicios vinculados con las operaciones de los incisos precedente; k) Transporte y distribución por cuenta propia de productos resultantes de operaciones de los incisos precedentes; l) Toda clase de operaciones financieras por cuenta propia, con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 y cualquier otra que requiera el concurso público. Capital: Pesos: Setenta y cinco mil, representado por siete mil quinientas acciones de Pesos: diez de valor nominal cada una, ordinarias, no endosables, con derecho a cinco votos por acción. Acciones: Las que se emitan en el futuro podrán ser nominativas no endosables, ordinarias de clase «A» que confieren derecho a cinco votos por acción y de clase «B» que confieren derecho a un voto por acción, se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Integración del capital: En caso de mora el directorio queda facultado para proceder según el artículo 193 de la Ley 19950 y sus modificaciones. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el

número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director suplente y como máximo seis por el mismo término. Garantía de los directores: Deberán depositar en la sociedad en efectivo o en títulos públicos o acciones de otras sociedades una cantidad equivalente al uno por ciento del capital social o constituir hipoteca, prenda o fianza de terceros a favor de la sociedad. Representación legal: Le corresponde al Presidente del Directorio sin perjuicio de que dicho cuerpo autorice a otros directores o a un apoderado al efecto. Domicilio especial: Será fijado por los Directores donde se tendrán por válidas las notificaciones que se les efectúen. Facultades: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes. Gerentes: Su designación y remuneración puede disponerla el Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Asamblea: Se realizará conforme lo establecido en los artículos 237 y 238 de la Ley 19950 y sus modificaciones. Quórum: Rige lo determinado según los artículos 243 y 244 de la Ley 19950 y sus modificaciones. Balance: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Distribución: cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para reserva legal, la remuneración del Directorio, a reservas facultativas y el saldo al destino que fije la asamblea. Dividendos: Se pagarán en efectivo, en acciones libradas por su valor nominal o en la forma que determine la asamblea. Disolución: La liquidación será practicada por el liquidador que designe la asamblea extraordinaria. Documentación: Liquidada la sociedad los libros y documentación serán conservados por el Presidente del último Directorio o lo que disponga la Asamblea. Primer directorio: Presidente Alejandro Jorge Espósito, como Director suplente Héctor Daniel Fierro.

Bto. 60.738
5/5/99 (1 P.) \$ 41,80



MAGNA INVERSORA S.A. - Convoca a asamblea general ordinaria para el día 17 de mayo de 1999 a las 18.00 hs. en primera

convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2: Tratamiento de las renunciaciones de directores y síndicos. Punto 3: Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. Punto 4: Designación de nuevos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Bto. 60492
29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) \$ 19,00

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS

COPI SI S.A. - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veinte (20) de mayo de 1999, a las diecisiete (17) horas, en su sede social de calle Yapeyú N° 35, de la Ciudad de Gral. San Martín, departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de un (1) accionista para que juntamente con el presidente controle, apruebe y suscriba el acta de asamblea. Segundo: Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, inventario general, anexo, notas complementarias, informe de sindicatura correspondiente al veintitrés (23) ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1999. Tercero: Remuneración de Directores y Síndicos. Cuarto: Consideración sobre el número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los que correspondan. Quinto: Designación de Síndico titular y Síndico suplente. La asamblea se realizará en primera convocatoria con la asistencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones con derecho a voto presentes. El Directorio.

Bto. 60590
30/4 y 3/4/5/6/5/99 (5 P.) \$ 42,75

DESPACHOS ADUANEROS FOURCADE y ASOCIADOS S.A.

- Se convoca a los Sres. Accionistas a asamblea ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 1999 a las 18.00 hs. en el local de calle Pedro Molina 383, 1er. piso, oficina 1 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación referida al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre

de 1998 compuesta por: memoria con el proyecto de distribución de utilidades, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados, notas, anexos e inventario general. 2- Consideración de la gestión realizada por el directorio durante el periodo que finalizó el 31 de diciembre de 1998. 3- Consideración de los revalúos contables de los bienes de uso. 4- Retribución a los directores. 5- Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea juntamente con el presidente. El Directorio.

Bto. 60642
3/4/5/6/7/5/99 (5 P.) \$ 47,50

(*)

ASOCIACION MUTUAL «22 DE AGOSTO» El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 1999 a las 9.30 hs. en el local sito en calle San Juan 540 de la ciudad de Mendoza, con el fin de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 20 de diciembre del año 1998. 2) Elección de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta respectiva.

Bto. 60754
5/5/99 (1P.) \$ 5,70

(*)

ALVAREZ & BLANCO S. A. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1999, a las 10.00 horas, en su sede social, ubicada en calle Urquiza N° 4040 del Distrito Luzuriaga, Departamento Maipú, Mendoza, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Fijación de la cantidad de miembros del Directorio. 3) Nueva composición del Directorio.

Bto. 60755
5/6/7/10/11/5/99 (5P.) \$ 23,75

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS «ROSAS DE OTOÑO» La Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el domingo 30 de mayo a las 9.30 hs., en su sede social a los efectos

de tratar los siguientes temas del orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea junto al presidente y secretario. 3) Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 e informe Comisión Revisora de Cuentas. 4) Estado de Activo y Pasivo. 5) Cuadro de recursos y gastos e inventario. 6) Informe del Auditor. 7) Elección de Comisión Directiva por el término de un año y Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.

Bto. 60737
5/5/99 (1P.) \$ 7,60

(*)

ASOCIACION VECINAL Y CULTURAL PROF. ALEJANDRO MATHUS HOYOS. La Asociación convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 23 de mayo de 1999, a las 10.00 horas, en la sede social de la entidad, sita en calle La Merced y 4 de Junio, B° La Micela, Distrito El Bermejo (Gllén.), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior N° 77 de fecha 19 de junio de 1998, para su consideración por los asambleístas. 2) Memoria de lo actuado por las actuales autoridades. Balance General ejercicio 1 de mayo de 1998, 30 de abril de 1999 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Balances de ejercicios anteriores no aprobados, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y resolución final por parte de los asistentes. 4) Elección de cinco socios para incorporar a la Comisión Directiva en reemplazo de otros tantos que se alejarán como integrantes de la Entidad por razones de trabajo y por el tiempo que falta a esta Comisión Directiva para cumplir su período de dos años. 5) Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea a realizarse.

Bto. 60740
5/5/99 (1P.) \$ 11,40

(*)

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA NACION DR. ARNALDO CARRASCO. Se convoca a los asociados de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Nación Dr. Arnaldo Carrasco a la Asamblea General Ordinaria a

efectuarse el día 9 de mayo de 1999 a las 10 horas en el local sito en calle 12 de Octubre s/n, La Central, Rivadavia, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que con el Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3) Elección de cinco miembros titulares por el término de dos años y de tres miembros suplentes de la Comisión Directiva por el término de un año. 4) Elección de dos miembros titulares y de un miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.

Bto. 61057

5/5/99 (1P.) \$ 8,55

(*)

CLUB CULTURAL y DEPORTIVO « VILLA EMILIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de mayo de 1999, en la Sede de calle Bernardo Ortiz N° 860 de Godoy Cruz, Mendoza, a las 19.30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asociados para firmar el acta con el Presidente. 2) Consideración del llamado a asamblea fuera de término. 3) Tratamiento documentación del Ejercicio regular con cierre al 31/12/98. Transcurrida una hora sin lograr el quórum establecido por el artículo N° 18 del estatuto social, la Asamblea sesionará con el número de Asociados presentes.

Bto. 60672

5/5/99 (1P.) \$ 5,70

(*)

INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA S.A.I.C.Y F. -IMPESA - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Conforme lo dispuesto por los artículos 236, 237 y concordantes de la Ley 19550, el Directorio de Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F. -IMPESA- convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de mayo de 1999, a las 20.00 horas, en Carril Rodríguez Peña 2451, Godoy Cruz, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para

que redacten y aprueben el acta de asamblea y que, conjuntamente con el señor presidente y un director, firmen la misma. 2) Aprobación de los honorarios de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora devengados en el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1999. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos, notas, cuadros anexos a, b, c, e, f, g y h, balance consolidado y el informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio cerrado el 31 de enero de 1999. 4) Distribución de utilidades. 5) Fijación del número de miembros y elección de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora». Seguidamente se transcribe lo dispuesto por el Artículo vigésimo segundo del Estatuto Social: «Hasta tres días antes de la reunión de Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social para obtener el respectivo comprobante de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. En reemplazo de las acciones se podrá depositar un certificado de depósito en un establecimiento bancario del país».

Bto. 60735

5/6/7/10/11/5/99 (5P.) \$ 95,00

(*)

COOPERATIVA DE PROVISION Y SERVICIOS, COOPETAX LTDA. - El Consejo de Administración convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de mayo de 1999 a 09.00 Horas en el local sito en calle 12 de Octubre N° 1480, San José Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para que, con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea; 2º) Informe sobre la realización de la asamblea fuera del término legal; 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos, Estado de Resultados, Inventario, Proyecto de Distribución de Resultados, Padrón de asociados e Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/1995, 31/12/1996 y 31/12/1997; y 4º) Desig-

nación de cuatro (4) consejeros titulares por tres ejercicios, un consejero suplente por un ejercicio y 5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por tres ejercicios. La asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. Será nula toda disposición sobre materia extraña a las incluidas en el Orden del día.

Bto. 60.741

5/5/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

AGRUPACION SOLIDARIA «EL PROGRESO» ALTO VERDE.

- Señores socios se comunica que el día 23 de mayo de 1999, a las 16 horas en la sede de la Agrupación, ubicada en M. Serradilla y Espejo, distrito Alto Verde, del departamento de Gral. San Martín, provincia de Mendoza, se va a realizar la asamblea anual ordinaria en la cual se tratará lo siguiente: Orden del día: 1) Lectura y aprobación del Inventario detallado de Activo y Pasivo s/Res. 176/83 de la Dirección de Personas Jurídicas cerrado al 30 de abril/99. 2) Tratar la responsabilidad de los socios administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura y aprobación del informe del órgano de administración. 4) Designación de dos socios presentes para que suscriban el acta. 5) Elección de autoridades de los órganos directivos y de fiscalización.

Bto. 60.768

5/5/99 (1 P.) \$ 6,65



Irrigación y Minas

Irrigación Expte. 223.485. Leonardo Carlos Lanzarini, perforará 250 metros en 14 y 10» de diámetro. Calles Manen y Nueva Gil. Los Campamentos, Rivadavia.

Bto. 60696

4/5/5/99 (2 P.) \$ 1,90

Irrigación Expte. 223.484, Aída Moi, perforará 250 metros en 12 y 8» de diámetro. Calle Ghirardón s/n, El Divisadero, Santa Rosa.

Bto. 60696

4/5/5/99 (2 P.) \$ 1,90

Remates



Dalinda Renna, Martillera Pública, matrícula N° 2489, orden Juez Décimo Juzgado Civil Comercial y Minas, autos N° 24.971 «CATUREGLI, BASILIO c/ANGEL O. CITON P/EJEC. CAMBIARIA» rematará 10 de mayo 1999, 11:00 horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo Piso Palacio de Justicia, inmueble urbano propiedad del demandado ubicado en Buenos Aires 567, Ciudad, Mendoza, ocupado por María Avila ex-esposa del demandado, constante de una Sup. s/títulos 435,00 m2 y s/plano: 400,04 m2. Límites: Norte: calle Buenos Aires en 11,10 mts. Sur: Establecimiento Descours y Cabut en 10,85 mts. Este: Rosa Sara Ferrer y otros en 39,50 mts. y Oeste: Alonso Giachetto en 38,84 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: Matrícula 61.009/1 de Folio Real; Padrón Territorial: 02110/01, Padrón Municipal: 163-3; O.S. M. Cuenta 560-DV-5, Nomenclatura Catastral: -01-01-11-0008-000003-0000. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 3484,58 al 27/11/98; Municipalidad: \$ 1638,69 al 16/11/98 y O.S.M. \$ 5039,94 al 24/11/98. Deudas actualizables fecha de pago. Gravámenes: 1) Embargo Preventivo: \$ 1.550, por oficio del 19/08/92 en J. 86842 del 6º Juzgado de Paz. 2) Hipoteca U\$S 21.000.-a favor de B.U.C.I., quien cede a favor de Corp. Banca S.A. y ésta transmite en Fideicomiso a Atuel Fideicomisos S.A. 3) Embargo estos Autos \$ 32.370.- 4) Embargo \$ 1.250 por oficio del 12/9/97 en J. 144230, del 2º Juzgado de Paz. Mejoras: Pisa construcción mixta, techos de lienzo en parte adobe y yeso en parte antisísmica. Consta de 5 dormitorios con pisos de madera (1 alfombrado y otro con cerámico), Cocina-comedor con pisos de cerámico y techo de yeso y madera, 2 baños instalados completos, 1 pieza de depósito de aprox. 20 m2. y patio. Pintura al agua, carpintería de madera. Superficie cubierta 236 m2 aproximadamente. Base: 70% del avalúo fiscal: \$ 27.717. Comprador depositará acto remate 15,50%, de seña, comisión e Impuesto Fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Títulos, gravámenes, deudas, agregados expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defec-

to de los mismos. Informes: Juzgado o Martillera. España 1248 6° 79 Ciudad Mendoza (Teléfono 425-9243).

Bto. 60258

23/27/29/4 y 3/5/99 (5 Pub.)

\$ 71,25

Ciro Calot, martillero, matrícula 1.501. Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Autos 3.259 BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NEME JULIO ALEJANDRO p/QUIEBRA p/CONCURSO ESPECIAL, rematará 14 mayo 1999 hora 10.30, frente a Secretaría, calle Pedro Molina N° 517 Piso 1°, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del demandado Julio Alejandro Neme, calle República Del Líbano s/n, Ciudad de Tunuyán, Mendoza, designada como fracción B-1. Superficie: según título y plano 5.076,72 m2. Límites: Norte: calle República del Líbano, en 71,08 mts.; Sud: calle Pueyrredón, en 71,66 mts.; Este: fracción C-2 destinada a calle Nueva, en 68,42 mts.; Oeste: Fracción A-1, en 74,57 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz, Julio Alejandro Neme N° 27.475, fs. 838 Tomo 44 Impar Tunuyán. Rentas Pt. 11.277/15. Municipalidad Padrón 7.628, OSM cuenta 1380005699000. Nomenclatura Catastral 11599020500523905. Deudas: Rentas \$ 227,36 a 1998. Municipalidad, no registra deudas. OSM \$ 70,01 años 97/98 todas sujetas a reajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca 1° a favor Banco Nación Argentina \$ 50.000, fecha 10/3/1993. Hipoteca 2° a favor Banco Nación Argentina \$ 135.000, fecha 6/8/1993. Embargo Autos 12.633/2, \$ 205.000, fecha 31/8/1995. Mejoras: Sobre el terreno asienta una construcción ladrillos vigados, antisísmica, vigas y columnas hormigón armado, techos a distintas aguas, tirantes de madera cielorraso machimbre visto, muros revocados, compuesta de: Estar comedor, baño sin sanitarios, un recibo con acceso, un comedor diario, cocina, despensa, hall, cuatro dormitorios, pasillo interno, dos baños, dos antebaños, un vestidor, frente ladrillos vistos, con columnas y vigas, sin puertas ni ventanas, sin portón, cierre perimetral ladrillos vistos con vigas y columnas y tela alambre, adosado al muro lateral este, construcción ladrillos, ambiente altura techo sin puertas ni

ventanas, adosado un ambiente altura techo de tres muros; construcción, altura techo, ambiente de tres muros, tres ambientes, porch; el límite sud, un obrador de ladrillos de 4 x 15 m2. aproximadamente, techos tirantes madera y tablas, piso contrapiso, puerta y ventana de madera, un pozo abierto base de hormigón y ladrillos; agua corriente, luz eléctrica, calles y veredas piso tierra, alumbrado público, postes metálicos focos a mercurio. Obra paralizada. En posesión del demandado (hoy Sr. Síndico). Superficie cubierta 340,00 m2 aproximadamente. Título, planos de construcción y mensuras, agregados en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos, al igual que información general, agregada en autos. El Banco actor no se hace responsable por evicción y/o faltas. Sin base: mejor postor estado se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobado remate. Interesados podrán efectuar ofertas en sobre cerrado, hasta las 13 horas del día 12/5/1999 en el Juzgado de la causa, tomándose como base, la más alta de las ofertas propuestas. El Banco Nación Argentina ofrece asistencia crediticia, a los posibles adquirentes, hasta el 70% del valor de adquisición, para lo cual deberán interiorizarse en el Banco, para obtener dicho crédito. Por éste se notifica a acreedores y todo aquél se considere con derechos, la fecha de subasta. Más informes Martillero, calle Necochea 85, Piso 6° Oficina 1°, Ciudad, Mendoza y/o Banco Nación Sucursal Tunuyán y/o Juzgado.

Bto. 60262

23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.)

\$ 156,75

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979 orden 5° Juzg. Civil Mza., Autos N° 112.481, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/UGLIA, JOSE, P/EJ. CAMB.», rematará el 7 de mayo próximo, 11:00 Hs., frente a los estrados del tribunal, sito en 2° piso, ala norte del Palacio de Justicia - Mza., el 50 % indiviso de un inmueble urbano, destino vivienda, perteneciente al Sr. José E. Cuglia, ubicado en calle Mariano Moreno

446 - Luján (Mza.), sup. s/t. y s/p. 294,29 m2, sup. cub. aprox. 200 m2. Límites: Norte: calle Prolongación Azcuénaga (hoy M. Moreno) en 21,02 m; Sud: Coronel Fernández Basualdo en 21,02 m; Este: Lote 4 en 12,50 m; Oeste: lote 2 en 15,53 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de José Eduardo Cuglia y Luis Victorio Cuglia en condominio y por partes iguales, al N° 10578 - Fs. 425 - T° 45 D - Dpto. Luján; N. C. 06-01-03-0027-000003-0000-5, avalúo fiscal \$ 38.491; Padrón Territorial N° 4523/6; Padrón Municipal N° 3456. Gravámenes: 1° Embargo: U\$S 40.147,50, estos autos, 17/3/98, N° 72 - Fs. 72 - T° 44 Emb. Luján. Deudas: por Imp. Inmobiliario: \$ 2.911,65 (Fs. 49); Tasas y Servicios: \$ 1.534,12 (Fs. 53 incluye servicio de provisión de agua). Mejoras: Casa/habitación y pequeño departamento. Casa: tres dormitorios, living, comedor, cocina, estar, lavandería, dos patios; construcción mampostería de ladrillo, con techos de caña y barro, y cielorraso suspendido de lienzo; pisos con baldosas calcáreas y cemento alisado en patios; cocina con mesada de piedra y bajo mesada de madera; baño instalado con sanitarios completos. Departamento: living/comedor, dormitorio, cocina, estar; construcción mampostería de ladrillo, pisos con baldosas calcáreas y cerámicos. Toda la carpintería de madera en puertas, ventanas y portón del patio delantero. Posee todos los servicios y transporte público. Estado de conservación bueno, faltan algunas terminaciones. Antigüedad del inmueble treinta años aproximadamente. Ocupado por el Sr. E. Cuglia y su grupo familiar. Para mayores detalles consultar Inspección ocular y croquis obrante en el Expte. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero (P. Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base \$ 13.471,85 (50 % del 70 % del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10 % seña, 3 % comisión Martillero, 2,5 % Impuesto de Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al Expte. donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribu-

nal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del C.P.C.).

Bto. 60274

23/27/29/4 y 3/5/99 (5 Pub.)

\$ 133,00

Roberto E. L. Kollenberger Aimar, martillero público matrícula N° 1804, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, de la primera Circunscripción Judicial, Autos N° 22.843, caratulados «LA HOZ HNOS S.A.C.I.F. POR QUIEBRA» rematará día doce (12) de mayo próximo a las nueve y treinta (9.30) horas, el que se llevará a cabo en la Secretaría del Tribunal, sito en calle Pedro Molina N° 517, 2° Piso, Ciudad de Mendoza. Dos (2) Inmuebles propiedad de la fallida, el 1° ubicado en calle Antonelli y Carril Nacional (Bandera de Los Andes) Rodeo de la Cruz, Gillén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de 9.057,21 m2, superficie cubierta, según sistema de información catastral de fecha 15/10/98, 12.891,04 m2, inscripta en el Registro de la Propiedad al N° 17.488, fs. 226 tomo 96 «D» de Guaymallén, Padrón Territorial de Rentas 04-19637-4, Nomenclatura catastral 04-0815-0007-000004-0000-1, con derecho de agua definitivo para toda la extensión el 2° Ubicado sobre calle Antonelli s/n, Rodeo de la Cruz, Gillén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de 3.806,76 m2, inscripta en el Registro de la propiedad al N° 11.069 fs. 961 tomo 98 «E», Padrón Territorial de Rentas N° 54-54157-8 Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000001-0000-7, para una superficie de terreno de 2.100 m2 y Padrón territorial de rentas N° 54-54158-6, Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000002-0000-1 para una superficie de terreno 1.706 m2, con derecho de agua definitivo para toda la extensión. Límites y medidas perimetrales: según constancia de autos. Mejoras: Construcción antisísmica en su totalidad, dividida en 10 secciones, fácil acceso de camiones con acoplados y balancines, con plataformas especiales de carga y descarga, la nave sobre Antonelli

y B. de Los Andes tiene 38 mts. de frente (Antonelli) con 2 portones chapa de 2 hojas cada uno, corredizos de 4,76 mts. cada portón, por 64,50 mts. de longitud (sobre B. de Los Andes) techos de zinc, paredes de ladrillos, pisos emporlados, a continuación hacia el norte otra nave de 20 mts. de frente, con plataforma de carga y descarga por 57 mts. de longitud, con 2 entrepisos, para baños y oficina, a continuación al norte nave de 20 mts. de frente con plataforma de carga por 50 mts. de longitud, compuesto por subsuelo, planta baja y 1er. piso, con techos de losa y ascensor de carga y descarga, pisos emporlados, excelente ventilación e iluminación, luego continuamos con la parte destinada a oficinas de 18,20 mts. por 25 mts. aproximadamente, paredes con revoque finos carpinterías de madera, con sus respectivos baños, camarines y sala de enfermería, por el costado norte de las oficina una entrada de 4 mts. siempre bajo techo de zinc a una nave de 37 mts. por 22,50 mts. aprox. y por último al lado norte otra nave de 30 mts. por 51 mts. aprox. con divisiones internas para oficinas laboratorio, sanitarios, entrepisos y salas de máquinas. Posee servicios de energía eléctrica, 220 volt y 380 volt, agua corriente por perforación propia de 30 mts. de profundidad aproximadamente, derecho de riego, la propiedad se encuentra ubicada en una zona privilegiada para industria, se accede a la misma por acceso Este (a la altura mercado de concentración) ingresando al norte por calle Tiraso, luego doblando por Bandera de Los Andes 1.100 mts al Este se encuentra el inmueble N° 1 y girando por Antonelli al norte a 380 mts. el 2° inmueble, ambos inmuebles se encuentran desocupados de personas físicas. Informe además que el avalúo fiscal del año 1998 para la de mayor superficie fue de \$ 645.811 contemplando solamente 4225 m2 de construcción de los 12.981,04 m2 que existen y de \$ 23.387 para la de menor superficie. Condiciones de venta: Las 2 propiedades con la base de Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00), debiendo el adquirente abonar en dinero en efectivo en dicho acto el 10% de seña, el 3% de comisión y el 2,5% de impuesto fiscal, saldo al aprobar la subasta. Títulos agre-

gados expediente, donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos. Dicho acto será fiscalizado por la agente Alejandra B. Tosi. Horarios y días de visita jueves 6; viernes 7, lunes 10 y martes 11 de mayo de 14 a 16 hs., en Carril Nacional y Antonelli, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. Informes: Secretaría del Tribunal autorizante o Martillero, Ituzaingó 611, Dorrego. Tel. 4320891 ó 155633183. 23/27/29/4 y 3/5/7/5/99 (6 P.) A/Cobrar \$ 159,60

Jorge Alberto Medel, Martillero público, matrícula N° 2347, orden Juez 5° Juzgado Paz, Secretaría 10, autos N° 95.408, «CESPEDES CONRADO TOMAS c/CARLOS EDUARDO GOMEZ y ALFREDO F. BASSIN p/COBRO ALQUILERES», remataré, próximo 6 de MAYO 1999, once treinta horas, frente Secretaría Tribunal, 6° Piso del Palacio de Justicia, el total del inmueble propiedad del demandado, ubicado en Barrio Plumerillo Sur, manzana 5, Lote 17, hoy Lisandro Moyano 2314, Departamento Las Heras, constante de superficie según plano 154,88 m2. Límites: Norte: lote 18 en 17,50 mts. Sur: lote 16 en 17,50 mts. Oeste: lote 4 en 8,85 mts. Este: ensanche calle Lisandro Moyano en 8,85 mts. Inscripciones: Registro Público: matrícula 75614/3 Folio Real. Municipalidad: Padrón 24869/5. Dirección Rentas: Nomenclatura Catastral: 03-09-02-0019-00000-5, Padrón Territorial N° 37471/03. Obras Sanitarias: cuenta 0109563-000-0. Gravámenes: Embargo: en estos autos por U\$S 4.650 (4-6-97). Deudas: Dirección Rentas: Impuesto Inmobiliario \$ 41,70 (31-3-99). Municipalidad: \$ 127,93 tasas y servicios más \$ 27,85 apremios (25-3-99) Obras Sanitarias: \$ 115,62 (11-3-99). Mejoras: Pisa casa tipo dúplex Planta baja, acceso living-comedor chico. Un dormitorio. Cocina con salida a cochera abierta y amplio patio. Escalera material, piso granito. Planta alta tres dormitorios, dos con placares y uno con paredes ladrillo visto. Baño instalado. Techos losa, paredes revoque fino, pisos baldosas plásticas. Frente con rejas y ladrillo visto. A dos cuadras calle Independencia. Posee luz, agua, cloaca, gas. Asfalto. Avalúo Fiscal:

16.309. Base: 11.416,30 (70% avalúo). El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, adjudicándose al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de éstos. Condiciones de venta: Acto remate comprador depositará dinero efectivo: 15,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Secretaría y martillero, España 161, Ciudad. Bto. 60284 23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 76,00

Carlos Nicolás Amitrano, martillero, M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, en autos N° 145.913, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ ZIFAR SRL y OTROS p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará el Día 6 de mayo próximo a las 10.00 horas en Planta baja, Palacio de Justicia, frente Secretaría Tribunal: Inmueble ubicado en Departamento Sarmiento, lugar denominado Los Berros, con más los inmuebles por accesión, Provincia de San Juan, constante de una superficie de setenta y ocho hectáreas trescientos cuarenta metros cuadrados, según mensura y título e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 2412, folio 12, tomo 25 del Departamento Sarmiento, a nombre de Zifar S.R.L.; límites y medidas perimetrales: Según constancias fs. 4, estos autos; Inscripciones: Nom. Catastral 15 99 643523; Padrón Municipal 415, deuda \$ 1.831,73; Padrón Territorial N° 6036, deuda \$ 1.279,87; Deudas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca: a favor de Banco Multicredito S.A. en primer grado por U\$S 78.000; Embargo Ejecutivo: Ordenado en autos N° 26808 Díaz Duilio en J: 24560 c/ Zifar S.R.L. - Embargo preventivo, oficio Ley 22172 proveniente de la Provincia de Mendoza (tramitado en la Segunda Cámara Laboral) por \$ 26.000; Embargo Ejecutivo: Ordenado en autos caratulados Herrera Raúl Patricio y Ots. c/Zifar S.R.L. ordinario, por \$ 19.419,71 del Juzgado Laboral N° 2 de San Juan; Embargo Ejecutivo: Ordenado en autos 145913 Bco. Multicredito S.A. c/ Zifar S.R.L. y Ots. - Ejecución Hipotecaria- Oficio Judicial Ley 22172 provenien-

te de la Provincia de Mendoza, por \$ 15.000 del Juzgado N° 1 de Mendoza; Embargo Ejecutivo: Ordenado en autos 17178 S.E.S. S.E. c/Zifar S.R.L. Ejecutivo, por \$ 305.186,56, del 1° C.C.M. de San Juan. Mejoras: se trata de una Cantera (con producción de Cal y Calcita), donde ubican lo siguiente: A) Casa habitación construcción antisísmica constante de: dormitorio, comedor, cocina, ambientes para oficinas, galería abierta, galponcito (tipo cochera), baño azulejado, lavandería, pisos calcáreos y techos de losa (se encuentra deshabitada) y con una superficie aproximada de 210 m2; B) Construcción antisísmica para uso de Báscula (oficina) de aproximadamente 20 m2, y con báscula marca Aguiluz N° 1000, para 50 ton.; C) Casa habitación de material con techos de caña, constante de: 2 dormitorios, cocina y baño, con superficie aproximada de 60 m2; D) Galpón de material y galería con techos de caña, de 15 x 9 mts. aprox., utilizado como taller; E) Galpón de 500 m2 aprox., con tinglado chapas de zinc, paredes de ladrillos y pisos de hormigón; F) Construcción de Ladrillo constante de 3 ambientes, con techos de chapa y de aprox. 40 m2; G) Pileta de Agua construida en ladrillo y revestida en cemento, con capacidad de aprox. 10.000 lts.; H) Polvorín de 4 mts. de largo por 2,80 mts. de ancho, en roca con puerta de madera y hierro; I) Horno continuo de cal de 24 mts. de altura aproximadamente por 2,45 mts. de diámetro con base de hormigón armado y con cámara de descarga con dos ventiladores centrífugos; J) Horno criollo enclavado en el cerro, sin revestimiento, con ventilador y motor. K) Maquinarias: trituradora marca Hadfield & Jacks Patent asentada sobre estructura de metal y base de hormigón armado con tablero de control y motor de 40 H.P.; Cinta transportadora a rodillo de 20 mts. de largo construida sobre pilares de hierro y base hormigón armado con motor de 6 H.P., Zarranda clasificadora de material, rotativa, realizada en chapa y soporte de hierro de 7 mts. aproximadamente de largo y un diámetro de 1,40 aproximadamente con motor de 15 H.P.; Cinco tolvas para recepción de material construida en hormigón armado reforzadas interiormente con chapas de hie-

ro de distintas medidas. Todas asentadas sobre pilares de hormigón armado. Los inmuebles destinados a vivienda se encuentran desocupados, posee luz, fuerza. Base de Remate \$ 350 (70% avalúo fiscal \$ 500/99) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5%, seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación de subasta. Títulos, deudas y plano agregado en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Más informes Secretaría Juzgado o Martillero Tel. Cel. 155068683.

Bto. 60305

23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) 161,50

Juan Domingo Echegaray, martillero, matrícula 2047, Orden Primero Civil Secretaría N° 1° autos N° 152.575, caratulados: BANCO MENDOZA S.A. (EX BANCO DE PREVISION SOCIAL S.A.) c/ NORMA B. CORTEZ DE DALMAU p/Ejec. Hip. rematará próximo cinco de mayo a las once y treinta horas, frente a la secretaria del tribunal planta baja ala norte, Palacio de Justicia. 100% un inmueble propiedad de Norma Beatriz Cortez de Dalmau, ubicado en calle Gorriti 3150 de Godoy Cruz, Barrio Empleados de Comercio, manzana M, Unidad 57, Planta Alta. constante de una superficie total de 66,40 m2. superficie no cubierta o común exclusiva balcón de 5,80 m2. Inscripciones: Registro de la propiedad al N° 1375. Fs.1, T-6 Impar PH. de Godoy Cruz, Rentas Padrón territorial N° 18906/3, Municipalidad padrón N° 29634, OSM, Cta. 056-0083412-057-1, Deudas: OSM S.E. \$ 2.102,68 y OSM S.A. \$ 74,79, Total \$ 2.177,47 al 10/2/99, Municipalidad \$ 726,97 al 16/02/99. Rentas por impuesto inmobiliario \$ 13,91 al 11/2/99. Gravámenes: 1-) Hipoteca en 1° grado a favor del Banco de Previsión Social por U\$S 29.500, del 29/11/95. 2) Embargo autos 152.575 Bco. de Previsión Social S.A. c/Norma R. Cortez de Dalmao p/Ejec. Hip. por U\$S 40.450 del 15/10/97. Mejoras: El inmueble a subastar consta de 2 dormitorios, con placard en pasillo, baño revestido en azulejos, cocina con alacena y bajo mesada, living-comedor y lavandería cubierta, con techo losa, piso baldoza cieloraso yeso, murallas

revestidas, carpintería madera, metálica. Inmueble ocupado por la Sra. Norma B. Cortez de Dalmau. Avalúo Fiscal \$ 9.224. Base subasta 70% avalúo \$ 6.456,80 desde donde partirá primera oferta. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo, el 15,5%, seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación. Título agregado en autos donde puede compulsarse, no aceptando reclamos de ninguna naturaleza posterior subasta. Informes Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2 Piso, Oficina A Capital.

Bto. 60290

23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 90,25

Cecilia Inés Gianolini, martillera Mat. 2257, rematará seis de mayo próximo, a las once horas, orden de la SEGUNDA CAMARA DEL TRABAJO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, frente a la secretaria del Tribunal, sito en Rioja 1165 2° piso de Ciudad, Mza., en los autos N° 26.877 caratulados «BALDERRAMA JUAN CARLOS EN: 23.325 C/ FUSELLO BEATRIZ Y OTRO RESTAURANT DAVINCI P/EJECUCION DE SENTENCIA» (100%) de un inmueble urbano, de propiedad del demandado que se ubica en Calle Félix Suárez 942 del Distrito Villa Nueva del Departamento de Guaymallén, constante de una superticie de 589,66 mts2 s/t., con los siguientes límites y medidas. NORTE: Ricardo Molina y otros en 36,10 mts. SUR: Ovidio Maiale en 35,50 mts. ESTE: fracción 2 y fracción B en 16,63 mts. OESTE: Ojembarrena Roberto y otros en 15,87 mts. AVALUO FISCAL: 99 \$ 5.327. INSCRIPCIONES: REGISTRO DE LA PROPIEDAD: a la matrícula 13569/4 Asiento A 2 del folio Real. Nomenclatura catastral N° 04080100 150000870000-7, padrón territorial N° 8.531/4, municipal N° 19.486,- DEUDAS Y GRAVAMENES: EMBARGO: \$ 5.500 Expte N° 25.994 de la 1ª Cámara del Trabajo, Mza caratulados «Ahumada Carlina c/ Beatriz Fusello de Dolce p/ej.» de fecha 10/02/95. EMBARGO: \$ 3.000 Expte N° 23.324 de la Segunda Cámara del Trabajo caratulados «Gómez Genaro c/ Fusello Beatriz y/o Restaurant Davinci p/Ord» de fecha 26/08/97.- EMBARGO: \$ 5.640 en autos de fecha 16/12/97.- D.G.R. \$ 1.065,92 al 31/12/98 en concepto de Im-

puesto Inmobiliario. O.S.M. \$ no registra deuda al 30/11/98. MUNICIPALIDAD DE GLEN. \$ 756,35 en concepto de Impuesto Municipalidad al 24/12/98, \$ 210,93 en concepto de Gastos Causídicos al 30/12/98. Mejoras: Sobre la propiedad pisa lote baldío fondo enclavado sin servidumbre. El terreno está ocupado por maderas, materiales en desuso, estructuras de sillas metálicas. Se encuentran 2 estructuras de hierro armado separadas entre sí aproximadamente 6 mts. con vigas de hierro armado que las unen a la pared oeste, en todos los casos sin el llenado de hormigón correspondiente. Para acceder al terreno hay que hacerlo por el lote del límite norte, en donde funciona una carpintería, con quien se encuentra comunicado a través de un portón de madera corredizo. El terreno ha sido vendido al Sr. Molina, quien falleció y vivía con su esposa e hijos en la propiedad que limita al norte. De dicha venta, realizada hace aproximadamente 12 años, sólo habría un contrato de compraventa, según lo expresado por la esposa del comprador, sin ser demostrado fehacientemente. BASE DEL REMATE 70% del avalúo fiscal o sea la suma de \$ 3.728,90, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña, 3% de comisión, 2,5% de Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes juzgado o martillero 4227939.

Bto. 60311

23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 Pub.)

\$ 128,25

Arturo F. Reinol, Martillero público, Matrícula 1248, rematará orden Segundo Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° Dos, San Martín, Tercera Circunscripción, Autos 22.718 «DI PAOLA, JOSE ALEJANDRO c/JUAN TOHME y OTRA p/EJECUCION CAMBIARIA». Once de mayo de 1999, once horas, la Quinta Parte indivisa, del Inmueble embargado en Autos, correspondiente a la demandada, señora Sara Mallar de Tohmé. El bien se subastará frente a la Secretaría del Juzgado, España 29, San Martín, consisten-

te en un Inmueble urbano, ubicado en la Ciudad General San Martín, Mza., Calle 25 de Mayo 132, según datos de O.S.M., entre calles Godoy Cruz y Tomás Thomas, de una superficie de 962,40 m2., limitando, según informe, Norte 64,35 mts., con José Aceña y Manuel Vicente Torres y otro; Sud 64,57 mts. con Blanca Ana Amprino de Barbier; Este 14,80 mts. con Florinda de Castro; Oeste 15,10 mts. con calle 25 de Mayo. En su extremo Este tiene servidumbre de paso hacia el Sud, de 4 mts. de ancho con salida a calle Tomás Thomas, que afecta los terrenos ubicados hacia el Sud. Según constancia de fs. 79/80 de Autos, se encuentra anotada Segunda inscripción «Hijuela única». Adquirentes Felipe Mallar (Cónyugue supérstite) y sus Hijos Salomé Mallar de Bestani, Sara Mallar de Tohmé Juan Miguel y María Estela Mallar Abdala, otorgado por Señor Juez Civil de San Martín, correspondiente al Expediente 7.912 «Sucesión de Abdala de Mallar, María A. año 1959. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 9245 -fs. 479 - T° 54 C. de San Martín. Dirección de Rentas Padrón 08-04372-1. N.C. 08010500130000230000-2. Avalúo Fiscal total Pesos Ochenta y siete mil setecientos (\$ 87.700) Año 1998. Informe oficio 647 - J - 98 - 12/11/98. Irrigación: No se consignan datos de agua de regadío ni extracción de agua subterránea. Municipalidad General San Martín informa que el Inmueble se encuentra inscripto a nombre de Felipe Mallar y otros y se ubica en Calle 25 de Mayo el N° 138/142, de la Ciudad de San Martín, identificado como Manzana 376, Parcela 23, Padrón Municipal 32, contribuyente 5231. Obras Sanitarias Mendoza informa ubicación Calle 25 de Mayo 132, de San Martín, identificado: 122-0000851-000-3 inscripto a nombre de Mallar, Felipe. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 2.696,05, informe Oficio 647 - J - 98. Municipalidad San Martín \$ 2.044 (4º/92 hasta 4º/98). Deuda en apremio boleta 87254 por \$ 106,02 a la fecha sin demandada. Informe 2/10/98. Obras Sanitarias Mendoza \$ 1.791,75 informe 26/9/98. Deudas actualizables fecha efectivo pago. Gravámenes: El Inmueble se encuentra inscripto a nombre de Felipe Mallar; Salomé Mallar de Bestani; Sara Mallar de

Tohmé, Juan Miguel y María Estela Mallar Abdala. Reconoce Embargo, Expediente 22718 «Di Paola, José A. c/Felipe Ignacio, Juan Tohmé, Sara Mallar de Tohmé p/Ej. Cambiaría» por \$ 8.170 con más la suma de \$ 6.138,50 del 2º Juzgado Civil de San Martín, anotado al N° 89- fs. 89- Tº 53 de Embargos de San Martín al 7/10/96. Se embargada la parte pro-indivisa de la Señora Sara Mallar de Tohmé. Informe oficio 24213 del 28-9-98. Mejoras: sobre el inmueble se encuentra edificaciones de distinto tipo, de mucha antigüedad. Las construcciones son de material mixto (en su mayoría adobes y parte de ladrillos). Los techos son de tirantillos de madera, caña, barro, con cobertura de chapas de zinc. El estado de las edificaciones es distinto, de acuerdo al uso o que se encuentren sin usar, con objetos en depósito y cerradas. El detalle aproximado de las edificaciones es el siguiente: Sobre el frente a Calle 25 de Mayo se encuentran tres salones para negocio. En el límite Norte un salón donde funciona negocio «Calzados Yesi» de 5 x 10 mts., se encuentra refaccionado en aparente buen estado, pisos cerámicos, cielorrasos y baño. A continuación otro salón también de 5 x 10 mts., en que funciona «Librería Tohmé», su estado también está refaccionado, pisos de granito, cielorrasos, pintura, sanitarios, etc., se aprecia buen estado. El salón que tiene como límite el costado Sud es de 5 x 20 mts., también refaccionado, presentando buen estado de conservación. Los pisos son parte de granito, cerámica y madera, con cielorraso y sanitarios. El salón tiene divisiones internas. Funciona «Trosero Indumentaria Masculina». A continuación del salón que limita al Norte (Calzados Yesi) y hacia el Este hay un galpón de 5 x 54 mts., construcción de adobes, techos de cañas - barro y coberturas chapas de zinc, pisos de hormigón enlucido, con baños en su interior. Puerta y ventanales que dan a un patio descubierta, hacia el Sud. En el extremo Este (servidumbre de paso) se ha construido una cochera abierta y una churrasquera. El límite Sud de la servidumbre de paso tiene un portón de chapas metálicas. Continuando por el límite Sud, en sentido Este-Oeste hay una serie de edificaciones consistentes en

habitaciones muy antiguas destinadas a depósitos y otros usos, todo en regular estado, su anchos es de 5 mts. x 20 mts. de largo. A continuación, siempre en sentido Este-Oeste hay una casa habitación, también de adobes, pisos de mosaicos, techo caña - barro y zinc. Parte de la carpintería es metálica. Tiene dos habitaciones, una galería amplia, baño, lavandería. Consta de un equipo ablandador de agua. Su conservación es regular. Entre los edificios de depósito y la casa habitación, hay una galería o galponcito abierto con una churrasquera. Tiene instalación de gas por tubos y un gabinete para tubos de gas. En el medio de las edificaciones hay un patio abierto, con piso hormigonado. La casa habitación termina en los salones ocupados con la Librería «Tohmé» y con Indumentarias «Trosero». La comunicación al fondo del inmueble es por dentro de Librería Tohmé. Sobre pasillo que conduce al fondo hay una escalera de hormigón que lleva a la terraza del edificio. Tiene agua corriente, luz, gas, servicios municipales completos. Todas las medidas de edificación, tipos de construcción y materiales son aproximados. Los frentes de los salones tienen vidrieras, protecciones de rejas metálicas y aleros parasol. La verificación de inmueble se hizo acompañado por la oficial de Justicia y el señor Juan Tohmé, quien manifestó no poder abrir todas las dependencias por no estar en su poder, efectuándose la verificación por fuera y de acuerdo a sus informaciones. El Remate se realizará partiendo de la base de Pesos doce mil doscientos setenta y ocho (\$ 12.278) correspondiente a la quinta parte del 70% del Avalúo Fiscal informado, al mejor postor. Adquirente depositará acto de la subasta, en dinero efectivo, 10% Señal y cuenta de precio, Comisión de Ley del Martillero, Impuesto Fiscal vigente e IVA en rubros que correspondiere. Saldo una vez aprobada la subasta. Títulos agregados a Autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Informes, Juzgado Autorizante o Martillero, Alem 101, San Martín o Alem 442 - Teléf. 02623-4-42326, Rivadavia. Bto. 60307 26/28/30/4 y 3/5/7/5/99 (6 P.) \$ 242,25

Francisco Carlos Pedrosa, martillero matrícula 1961, domicilio Pedro Molina 367 2º of. 11 Ciudad, autos N° 863 «AVICOLA BACCARO SOC. DE HECHO, LUIS EVARISTO BACCARO y OTRA p/QUIEBRA» rematará once de mayo próximo diez treinta horas, en Pedro Molina 517, 1er. piso, Ciudad Estrados Tribunal frente Secretaría, sin base mejor postor, inmueble rural con edificación ubicado en callejón de servidumbre con entrada por Severo del Castillo al 7736, Los Corralitos, Guaymallén. Ofertas bajo sobre hasta el 6 de mayo hasta las trece horas en Secretaría y serán abiertas el día de la subasta sirviendo como base del mismo. Inscripciones: Registro de la Propiedad Fracción «A» Matrícula 72.358/04. Rentas: Padrón Territorial 56218/04. Catastro: Nomenclatura 04-99-000100-329565. Padrón Municipal N° 54.851. Irrigación: Derecho de riego de carácter eventual para 2.020 m2 y por arroyos y vertientes canal Corralitos Hijuela 2 de desagüe Santa Teresa para 1.886 m2. Padrón General 55640 y particular 38. Deudas: Rentas \$ 1.453,03 al 13-11-98. Irrigación \$ 1.439,16 al 21-10-98. Superficie total según título 6 ha. 3.944,80 m2. Mensura 6 ha. 4.912,90 m2. Límites y medidas perimetrales en títulos, en primera pieza. Se trata de un inmueble rural cultivado solamente la parte Este. Actualmente hay cinco cuadros de 3.500 m2 cada uno con plantaciones de verduras. El resto es inculto y corresponde al sector Oeste, en este lugar existen construcción en ruinas sin techos y algunas paredes. Plateas solamente. Pisa sobre este inmueble construcción antisísmica transformada en casa habitación de ladrillo vigado techo con aislante piso alisado, exterior sin revoque. Consta de dos dormitorios, cocina comedor y baño. Habita la Sra. Carlina de Contreras en carácter de préstamo. Los límites de esta parte están abiertos cubiertos de matorrales. El cultivado está alambrado y cruzan canales de riego. Posee luz y agua. La parte cultivada la explota el Sr. Orlando Antonio Selia a cambio del pago de Irrigación. Gravámenes: 1- Servidumbre de agua preexistentes, perpetua, obligatoria y gratuita. 2- Servidumbre preexistente por la cual se obliga al propietario a efectuar la limpieza y apertura de las

acequias para el paso del agua. 3- Servidumbre de tránsito preexistente sobre todo el costado sur del inmueble. 4- Hipoteca preexistente por saldo sin monto anotado 12-11-75. 5- Servidumbre de tránsito (predio sirviente), gratuito y perpetua sobre el callejón (por el que se accede a calle Severo del Castillo), ubicado en el costado Este de esta fracción de 795,28 m2. 6- Hipoteca \$ 21.000 a favor del Buci al 6-6-94. 7- Cesión de crédito hipotecario del anterior (N° 6) a favor del Banco Central al 20-2-96. 8- Distracto de la cesión del crédito hipotecario del anterior (N° 7) quedando como nuevo acreedor el Buci al 8-11-96. Adquirente depositará en el acto el 15,5% por señal, comisión e impuesto. Saldo aprobado el mismo. Títulos e informes en expediente para consulta de interesados. Informes: Martillero, Teléfono 4982821 o Juzgado. 27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.) A/C.

Manuel Ulises Arispón, martillero mat. 2129, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Unica, autos 140.617 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ MANDUCA JUAN CARLOS p/EJEC. HIPOT.», rematará 10 de mayo próximo hora 10.30, en los Estrados del Juzgado, segundo piso, costado norte, Palacio de Justicia, un inmueble propiedad del demandado, con edificio ubicado en Distrito San Francisco del Monte, Departamento Godoy Cruz, Mendoza, con frente a Carril Rodríguez Peña esq. calle Diamante s/n, con superficie s/título 100,46 m2 y s/plano 99,66 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Salvador Calivar en 8,32 mts. Sud: carril Rodríguez Peña en 4,77 mts. Este: Justo Amaya en 13,21 mts. Oeste: calle Diamante en 10,13 mts. Exist. en intersección de ambas arterias: ochava de 4 mts. base. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz en Matrícula N° 23361/5 de Folio Real a nombre de Manduca Juan Carlos. D.G. Rentas padrón 25226/05 debe \$ 810,99 (por imp. inmob.) al 13-1-99. Nom. Cat. 05-02-02-0002-000111. Municip. G. Cruz Padrón 17995 debe \$ 292,40 al 2-2-99. O.S.M. Cuenta 165-0201053-000-1 debe \$ 972,32 al 10-2-99. Gravámenes: Embargo \$ 2.500 of. 22-3-96 J: 24955/3 «A.N.A. c/Manduca Juan C. p/Ej.»

2º Juzg. Fed. (condic. p/prioridad p/cert. p/hipot.). b) Hipoteca \$ 19.500 fav. Buci p/prést. c) Cesión créd. hipot. y fideicomiso de Buci a Corp Banca S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito favor Atuel Fideicomisos S.A. d) Embargo \$ 726,14 of. 26-10-98 J: 40908 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Juan Carlos Manduca p/Camb.», de Juzg. Paz Maipú. e) Embargo \$ 1.368,99 of. 4-11-98 J: 40909 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Juan Carlos Manduca p/Camb.», Juzg. Paz Maipú. f) Embargo estos autos \$ 32.534,30 of. 17-2-99. Mejoras: pisa sobre el terreno un salón comercial con dos ventanas y puerta salida a la calle, el cual posee piso de baldosas. Un paso con techo de chapas lleva al baño con sus paredes azulejadas y un cuarto como depósito. La cocina posee bajomesada cubierta por azulejos. Todo lo detallado posee paredes de material con techos de losa. Continuo a cocina sigue un salón con salida a calle Diamante, con pisos revestidos por cerámicos, con paredes de material y techos de chapas. El inmueble cuenta con la mayoría de los servicios. Habita la Sra. Catalina Vda. de Francisconi, quien manifiesta que alquila el inmueble, sin exhibir contrato de locación al momento de la constatación. Avalúo fiscal año 1999 \$ 12.259. Base remate (70%) o sea \$ 8.581,30 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Títulos, deudas, plano agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: Pedro Molina 461, 1º «d» Cdad. Cel. 066126068.

Bto. 60403

27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.) \$ 99,75

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales - Segunda Circunscripción Judicial - San Rafael, Mendoza. Autos Nº 37.068 caratulados «PELLERITI VICTORIO CAYETANO y MARIA ESTHER ESTEBAN DE PELLERITI POR CONC. HOY SU QUIEBRA», Secretaría Sr. Jorge Giaroli, comunica que el martillero Abelardo Bressán, matrícula Nº 1.585 rematará día 10 de mayo de 1999 a las once horas, hasta terminar, sin base y al mejor postor,

propiedad - electrodomésticos y automotor, la misma se realizará donde se encuentran los bienes, calle San Luis 814 esquina Pueyrredón, de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza, todos en el estado en que se encuentran y exhiben los bienes propiedad de los fallidos y que componen los siguientes: Lote Nº 1: Propiedad ubicada en esta Ciudad de San Rafael, Mza., en la intersección de las calles San Luis Nº 814 y Pueyrredón esquina noroeste, identificado como lote Nº 12 parte de la manzana «U» en el plano confeccionado por el Agrimensor Nac. Dn. Alberto L. Enrich, en mayo de 1952, plano subdivisión Barrio San Miguel; plano de mensura aprobado por la Dir. Provincial de Catastro y archivado al Nº 11.294 aprobado por la Oficina de Obras Públicas de la Municipalidad de San Rafael por Expte. 281 Letra «B» del 15-7-46. Constante de una superficie s/plano y t. de 302 m2 y 180 m2 aproximadamente, limitando: Norte: en 17,16 mts. con José Arnoldo Rosas. Sud: en 13,63 mts. con calle San Luis. Este: en 14,75 mts. con calle Pueyrredón. S-E: Ochava de 4,85 mts. y Oeste: en 18,03 mts. con Antonio Manfré. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Nº 20.634 fs. 825 del Tº 119 B de San Rafael, Mza., Matrícula Nº 10.506/17 del Folio Real; Dirección Gral. de Rentas Padrón Territorial Nº 25.418/17. Deudas: Año 1991/2º al 1995/5º \$ 488,56 en apremio; año 1996 (completo) \$ 95,75; año 1997 (completo) \$ 93,61; año 1998 (completo) \$ 77,34, año 1999 1º venc. \$ 12,64: Total \$ 767,90. Municipalidad se encuentra anotado en el Padrón Nº 446, manzana 080, parcela 14. Deuda 9º/1992 al 1º/99, total \$ 1.504,90. Irrigación no tiene derecho de agua. Obras Sanitarias Mendoza S.A. Expte. 221. Deuda periodo 2º/93 al 6º/94 \$ 3.894,55 y periodo 1º/95 al 1º/99 \$ 3.055,69. Embargos: 1) Hipoteca \$ 100.000.0000 reajustables Ley 21.309 a favor del Banco de Previsión Social pasada ante el notario Reinaldo J. Morillas Esc. Nº 409, fs. 663 del 10-11-80 Ent. Nº 3095 del 24-12-80. 2) Embargo \$ 7.559,50, Expte. 91.294 Bco. Caudal SAC. Victorio C. Pelleriti y María E. Esteban p/Camb. del 4º Jdo. Civ. de S. Rafael. Afecta la parte de María Esther Esteban Reg. a fs. 173 Tº 104 de Emb. S.

Rafael, Ent. Nº 652 del 13-5-94. 3) Embargo preventivo \$ 5.711,00 Expte. 109.555 Giménez Claudio Enrique c/Victorio Cayetano Pelleriti p/Sum. (c. de pesos) del 1er. Juzg. de Paz de San Rafael. Reg. a fs. 137 Tº 109 de Emb. de San Rafael, la traba afecta la parte de Victorio Cayetano Pelleriti. Ent. Nº 1639 de 13-11-1995. Y en la Dirección de Catastro bajo la siguiente Nomenclatura Catastral 17-01-05-0024-0000016. Avalúo fiscal \$ 9.703. Dicho inmueble se encuentra registrado a nombre de los fallidos Victorio Cayetano Pelleriti y María Esther Esteban de Pelleriti, correspondiéndole el 50% a cada uno. Estado ocupacional: el mismo está habitado, la propiedad nueva por los fallidos y la casa en el mismo lote con frente a San Luis misma construcción, vive la madre del fallido Sra. Berena Farías Vda. de Pelleriti. Le correspondió a los fallidos por compra que hiciera el Sr. Victorio Pelleriti en fecha 10 noviembre de 1980, pasada ante el Escribano Reinaldo J. Morillas, titular del Registro Nº 31, escritura Nº 408 fs. 661. Mejoras: B1) 1 salón comercial compuesto de baño s/terminar; B2) 1 vivienda compuesta de living comedor, 1 baño instalado con cerámica, 1 cocina con mesada de granito, 1 lavadero con termotanque y batea azulejada, garage, contrapiso y portón de madera. La carpintería de madera de cedro. La construcción es de material cocido totalmente, techos de losa solamente, revestimiento de yeso al igual que los cielorrasos, frente posee solamente revoque grueso. B3) En planta alta se encuentra conectada con escalera s/terminar con 3 dormitorios c/placard en madera paraíso, piso parquet, resto carpintería madera cedro, cuenta con antebañó y baño completo, comedor amplio y totalmente empapelado, calefón a gas, pisos cerámicos, cielorrasos de yeso, techos de zinc, y cuenta con los servicios de luz eléctrica embutida, gas natural instalado, servicios de cloacas, agua potable y teléfono. B4) Una vivienda lindera como la anteriormente descripta y conforma una unidad independiente en el mismo terreno, compuesta de dos dormitorios con placard, dos baños instalados completos con cerámicos, cocina con mesada y bajomesada de madera; comedor, lavadero (cerrado con

termotanque y batea azulejada, garage con portón y baño de servicios. Cuenta además con un sótano, los pisos de mosaicos, revestimiento de paredes y cielorrasos en yeso, techos de losa con membrana, posee amplio patio, cuenta con los servicios de luz eléctrica embutida, gas natural instalado, servicios de agua corriente, cloacas. Lote Nº 2: 1 Automóvil marca Peugeot modelo 205 GLD, color blanco, año 1992, motor Nº 1-CV41002965 Peugeot, chasis Peugeot serie USC-20AA92232 83239, Diesel, dominio M-295979, sin precisar funcionamiento en el estado en que se encuentra a nombre del fallido Pelleriti Victorio Cayetano. Deudas: año 1995/1º al 1995/4º \$ 788,94 (en apremio), año 1996/1º (completo) \$ 602,76; año 1997 (completo) \$ 495,09, año 1998 (completo) \$ 319,94, año 1999 1º \$ 95,00; total \$ 2.301,73. Electrodomésticos: Lote 3: 1 televisor color 20» marca Philips Trensed, serie Nº 23722 con estampa sin precisar funcionamiento. Lote Nº 4: 1 videgrabadora marca ITT Nº serie Nº 4035 con carcasa negra. Lote Nº 5: 1 equipo música marca Internacional con 2 parlantes móviles s/número visible. Lote Nº 6: 1 cocina microondas marca BGH Litton, color marrón, 1 puerta de vidrio color negro Nº serie 2254 en chapa en buen estado. Lote Nº 7: 1 freezer marca Gafa de 400 lts. color beige, buen estado y funcionando. Lote Nº 8: 1 horno de empotrar en la pared marca Domec con 2 puertas fuente con acero inoxidable y rejilla. Lote Nº 9: 1 máquina registrado marca Royal color gris con llave serie 188910 (sin precisar funcionamiento). Lote Nº 10: 3 vitrinas de vidrio con estanterías. Lote Nº 11: 2 carameleras de vidrio. Lote Nº 12: 1 televisor color 20 pulgadas a botonera marca Hitachi, carcasa imitación madera serie Nº 231244. Lote Nº 13: 1 televisor color 14 pulgadas con control remoto carga negra Nº serie 153875. Lote Nº 14: 4 cajas de bijouterie y juguetes sobrantes en kiosco. Lote Nº 15: 1 calefactor marca Orbis Calorama color marrón, 6.000 calorías. Lote Nº 16: 1 calefactor marca Orbis Calorama de 6.000 calorías, color marrón. Lote Nº 17: 1 ventilador de techos con paletas metálicas, pintadas color marrón marca Belén con 3 luces. Lote Nº 18: 1 ventilador de

techo 3 paletas marca Luxan s/luz. Condiciones de venta: quienes resulten compradores abonarán en el acto de la subasta, en dinero efectivo, diez por ciento (10%) seña, tres por ciento (3%) comisión martillero y el 2,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta. Saldo de precio con más el tres por ciento (3%) de impuesto a la transferencia de inmuebles, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador en remate, y la subasta de los bienes muebles y vehículo en el mismo domicilio sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto de remate (diez por ciento) 10% de seña, diez por ciento (10%) comisión martillero y 1,5% del impuesto de bienes adquiridos en subasta y saldo una vez aprobada la misma más los impuestos provinciales o nacional que por ley corresponda. Título agregado al expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamo o cuestión alguna por falta o defecto de los mismos, una vez efectuado el remate. Más informes: Secretaría autorizante, síndico calle Maza Nº 14, San Rafael, Tel. 02627-437384 y martillero: Almfuerte 209, San Rafael, Mza. Tel. 02627-426180. 27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 418,00

Carlos Rubén Márquez, martillero público matrícula Nº 2088, orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, en autos Nº 22727 y acumulados 21997 y 21996, caratulados «SARDI BERNARDO ANTONIO y OTROS c/FRANCISCO OSVALDO TOLOZA p/EJECUCION DE HONORARIOS», reamataré 12 de mayo de 1999, 12 horas, en los Estrados del Juzgado, sito en Avda. España Nº 29, 1er. piso, frente a las puertas de la Secretaría, la tercera parte indivisa correspondiente al demandado Sr. Francisco Osvaldo Toloza y que tiene en condominio con los Sres. María Silvia Ilda Carra de Toloza y Reinaldo Guido Carra, constante de una superficie s/título 1 ha. 1.757,69 metros cuadrados y s/plano de 1 ha. 1.762,20 metros cuadrados, individualizado como fracción I, s/plano levantado a su

nombre y del Sr. Juan Alberto Sánchez, archivado en la Dirección Provincial de Catastro al Nº 7.102 ubicado en calle pública s/n, sobre calle 9 de Julio a 1.100 metros de calle Isidoro Bousquet, entre los Barrios UTMA y Los Nogales. Límites y medidas lineales: Norte: calle 9 de Julio en 22,50 metros y en otra parte María Argentina Beggi de Valente en 165,84 metros. Sur: Fracción de Juan Alberto Sánchez en 180,41 metros. Este: Hijos de Leoncio Egea en 400,91 metros y Oeste: María Argentina Beggi de Valente en 41 metros, gira la línea al este con frente al sur en 12,50 metros, dobla la línea al sur con frente al oeste en 209,76 metros, lindando en este último tramo con terrenos de los adquirentes y en otra parte Juan Ramos en 150,90 metros. Tiene derecho de riego con carácter definitivo para toda la superficie por Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Hijuela Molina, Rama Colonia, Desagüe Cañada del Moyano, registrado al número 107743 del P.G. y del Padrón Parcial número 39, es usuario de la perforación al número 66/855 y el plano está archivado en el Departamento General de Irrigación al número 4.259 letra S, servidumbre pasiva. El inmueble fundo sirviente de una servidumbre de tránsito y desagüe de riego, sobre un rasgo de terreno que se ubica sobre su límite este a favor del inmueble de propiedad del Sr. Juan Alberto Sánchez, servidumbre activa: es fundo dominante de una servidumbre de acueducto sobre la hijuela regadora que corre sobre el lindero oeste de la fracción II, de propiedad de Juan Alberto Sánchez, constituidas en la escritura otorgada, en la fecha el notario autorizante a fs. 358 del corriente protocolo. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 10.139 fs. 530 Tº 56 I de Junín, Mza., Padrón Territorial 7.991/9; Nomenclatura Catastral 09-99-00-0700-639643. Deudas: D.G.N. Imp. Inmob. \$ 27,92. Dpto. Gral. de l. aguas subterráneas \$ 298,22; aguas superficiales \$ 488,03 y apremio por \$ 58,37. Gravámenes: Embargo preventivo Expte. 21996 carat. Sardi Bernardo en J. 20.307 «Iglesia Evangélica Pentecostal c/ Francisco O. Toloza p/Reivindicación s/Embargo Preventivo» \$ 5.900, se embarga la parte del demandado. Definitivo: Registrado

a fs. 27 Tomo 32 de Aclaraciones - Mza., 11-12-96. Embargo preventivo Expte. 21.997 carat. «Herrera de Vila E. y ot. en J. 20.307, Iglesia Evangélica Pentecostal c/Francisco G. Toloza p/Reivindicación s/Embargo Preventivo» monto \$ 11.200, se embarga la parte del demandado. Definitivo: Registrado a fs. 27 Tomo 32 de Aclaraciones - Mza., 11-12-96. El presente informe Nº 2289 se expide en Mendoza a 8-2-99. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas o defectos de los mismos. En el Expte. obra copia del plano donde se individualiza el inmueble a subastar. Mejoras: Terreno seminivelado sin cierres perimetrales y con servicios a boca del terreno. En lo que respecta al ser usuario de la perforación detallada, la misma ha sido erradicada de la propiedad sin haber dado de baja en el Dpto. Gral. de Irrigación. Avalúo fiscal \$ 2.090. Base: Tercera parte del 70% \$ 487,66, desde donde partirá la 1ª oferta. Adquirente abonará acto de subasta en dinero efectivo, seña del 10% de lo ofertado y a cuenta de precio, el 3% comisión martillero y el 2,5% impuesto fiscal. El saldo una vez aprobada la subasta. Lo autorizará la Sra. Secretaria del Juzgado y/o quien designe a sus efectos. Informes: Secretaría autorizante y domicilio del martillero, Balcarce 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Bto. 60496 29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 166,25

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Siete, autos 69.524 caratulados «BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ TECNICAS TUBULARES S.A. y OTS. p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará mayo dieciocho 1999, diez horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (tercer piso, ala norte, Palacio Justicia): 100% inmueble propiedad de demandado Sr. Alberto Enrique Jacobson, ubicado en calle José de Quevedo s/n (hoy 1950), Barrio Parque Monte Cristo, Provincia de Córdoba. Superficie: 21.996,33 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias

de autos, donde podrán consultarse (tiene 150,72 mts. de frente sobre calle José de Quevedo). Inscripciones: Rentas: Número de cuenta 110122184625. Datos catastrales LT 69. Circunscripción: 01, Sección 06, manzana 04, parcela 69. Registro Público Matrícula 270.780 -Capital (11). Municipalidad Ciudad de Córdoba: CTL: 08289000109-9, Item: 1.01.01.01. Municipalidad de Córdoba Servicio Agua Potable: CTL: 3-2952814-4; Item: 5.05.05.05. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 14.465,50 al 23-10-98. Municipalidad: \$ 2.281,63 más \$ 54,41 al 26-10-98. Municipalidad Servicio Agua Potable \$ 2.070,34 más \$ 118,22 al 30-10-98 (deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo autos «Fisco de la Provincia c/Jakubson, Alberto p/Apremio», Juzgado Civil y Comercial Nº 11, por \$ 8.000 al 27-5-94. Hipoteca en 1er. grado en favor Banco Crédito Argentino por \$ 95.000 al 13-7-94. Mejoras: lote baldío libre de mejoras. Servicios: luz, agua y gas. Avalúo fiscal \$ 67.192. Base del remate (70%) \$ 47.034,40 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador, como así también la obtención del certificado catastral correspondiente), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos efectuado el remate, incluso una tasación realizada por la Empresa Yukon Servicios Inmobiliarios, donde se detalla pormenorizadamente el bien con fotocopias de fotografías del mismo y croquis de ubicación, estimando un valor en plaza de \$ 220.000. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 60601 3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 95,00

Jorge Pagnotta, mat. 1362 orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 90260 «SIERRA MARIA c/SALVADOR GUERCIO p/CAMB.», rematará siete de mayo próximo, diez horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Sony 29» control remoto Nº 2006373. Videocasetera Samsung control remoto Nº 621C101183. Horno

microondas Samsung con bandeja modelo MW5620T. Equipo musical Pioneer doble casetera, dos bafles, compact disc, control remoto, modelo XR-P340. Equipo musical Aiwa doble casetera, modelo NSX270, compact disc, control remoto, dos bafles, modelo CX-N270LH. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 60611

3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 14,25

Jorge Pagnotta, mat. 1362 orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Expte. 72.240 «HOSPITAL ESPAÑOL c/CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS RETIRADOS YPF MZA. - EJEC.», rematará siete de mayo próximo, 10.45 horas, en Salta 650 Ciudad: Equipo computación Blaze, monitor Epson modelo T-1187-E, impresora Hewlett Packard modelo Deskjet 693-C, teclado Epson, mouse, transformador. Escritorio computación. Microondas Gafa 980200 7824. Fax Panasonic modelo KX-F890. Dos bibliotecas Platinum. Radiograbador Highbass modelo MC-726K. Dos escritorios Platinum. Escritorio madera. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 60610

3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 14,25

Por orden del Segundo Juzgado de Paz de San Rafael designados en Autos Nº 63.721 caratulado «PIASTRELLINI RODOLFO c/VICENTE O. PEREYRA, GRACIELA RUTH PANTALEOL, VICENTE PEREYRA, LIDIA TAPIA p/COB. DE ALQUILERES» hace saber por cinco días alternados que Martillero Enrique Rafael Sánchez Matrícula Nº 2567 rematará el día veinte de mayo de 1999 a las once horas en los Estrados Judiciales sito en Calle Independencia y Las Heras de esta ciudad, un inmueble del demandado ubicado en Calle Rodríguez Peña Nº 24 de esta Ciudad, de trescientos metros cuadrados según título con los siguientes límites: Norte: diez mts. con Calle Rodríguez Peña; Sur: Igual medida con lote F; Este: En treinta mts. con lote H; Oeste: En

igual medida con Rudecindo Nievas, en dicho terreno pisa una construcción de material cocido compuesta por un comedor con piso cerámico, cocina con alacena y pileta con agua caliente y fría con piso de cemento llaneado, dos dormitorios con piso de cemento llaneado y baño con todos los artefactos instalados con piso llaneado con cemento sin azulejos, techo de rollizo y tablas de madera de álamo cubierto con barro y cemento impermeabilizado con asfalto en frío, toda esta construcción son aproximadamente 72 mts. cuadrados de vivienda siendo ocupada por el Sr. Vicente O. Pereyra y Sra. Lidia Tapia y su Hijo Omar Pereyra; en la parte posterior al terreno se levanta otra construcción tipo departamento de un dormitorio, cocina instalada sin baño instalado, con salida al patio, el techo de rollizo y tabla de madera de álamo cubierto con barro y cemento e impermeabilizado con asfalto en frío, dicha vivienda es ocupada por el Sr. Guillermo Pereyra y su grupo familiar. Deudas: O.S.M. al 3/12/98 \$ 13,75; Rentas: al 30/12/98 \$ 54,97; Municipalidad al 28/12/98 \$ 174,65 se hace saber que el ejercicio 1997 se encuentra en vías de apremio, dichas deudas todas reajustable al momento de su pago. Gravámenes: En autos Nº 63.721 caratulado Piastrellini Rodolfo c/Vicente Omar Pereyra y Lidia Tapia por Cobro de Alquileres, por la suma de U\$S 5.970 (Dólares cinco mil novecientos setenta) registrado a fs. 146 del Tº 118 de Embargo de San Rafael con fecha 22/6/98; se hace saber que el inmueble embargado está afectado a un régimen de Bien de familia de fecha 13/8/98. Avalúo Fiscal: año 1999 \$ 7.175 (Siete mil ciento setenta y cinco), base de venta el 70% del avalúo fiscal o sea \$ 5.022,50 (Cinco mil veintidós con cincuenta), comprador depositará en el acto de remate 10% seña, 3% comisión de martillero más 2,5 Ley fiscal e impuesto Provinciales y Nacionales que pudieran corresponder; planos y escritura a cargo de los compradores. Saldo una vez aprobada la subasta. Título agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o falla del mismo después de realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante a cargo del Sr: Miguel

A. Sumarán o del Martillero, El Libertado Nº 164 oficina Nº 6.

Bto. 53212

3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 147,25

Juez Segundo Juzgado Paz San Rafael. Autos Nº 53.282 «TORINETTI ALBERTO O. C/ RUBEN ORDUÑA p/CAMBIA-RIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día diecisiete de mayo próximo a las once horas, Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n, ciudad: Inmueble con edificio ubicado con frente Avda. Balloffet Nº 1350, entre calles J.A. Quiroga y Fray Inalicán, Ciudad designado como lote Nº 5 del plano mensura y fraccionamiento confeccionado por la agrimensora Clelia R. de Perdigués en Diciembre 1988, constante una superficie total de 321,00 m2, limitando: N-E: 27,75 mts. con Walter F. Franchetti. S-O: igual medida con parte lote 6, N-O: 12,00 mts. con Walter F. Franchetti. y S-E: igual medida con Avda. Balloffet. Inscripciones: Matrícula Nº 24.969/17, Padrón Territorial 69.597/17, Nom. Catastral 17-01-16-00008-000048, a nombre demandado. Mejoras: Vivienda y salones para negocio, construcción antisísmica mampostería material cocido, estructura hormigón armado, techo losa a dos aguas cubierto parte superior membrana. Se compone de: Planta Baja: a) Local para negocio de 5,50 x 9,00 mts., con paredes material visto sin revoque, cielorraso yeso, piso cerámica, carpintería interior madera, con divisorio para panadería, despacho y venta, puerta metálica de 4 tramos y vidriada al frente. Baño instalado; local ocupado por Mario Oscar Moreno, inquilino con contrato para negocio de panadería; b) Local de 3,50 x 9,00 mts., pared material visto, cielorraso yeso, piso cerámica, divisorio interior madera machihembrada, puerta entrada principal tipo Blíndex de dos hojas y rejas de hierro; local ocupado por Edgardo Martínez, inquilino contrato hasta noviembre año 2.000, con negocio de kiosco; c) Planta Alta: Vivienda familiar con acceso por escalera material cocido revestimiento pared machihembrada, piso cerámica; consta de tres dormitorios con huecos para placard, living estar principal con pared ladrillo visto y

parte madera machihembrada altura aprox. 1,00 mts., cocina comedor, baño instalado completo, pared azulejada, lavadero, patio luz, paredes revocadas, enlucidas y pintadas al látex, pisos de cerámica mayor, cielorraso madera machihembrada, puertas, ventanas y celosías de madera primera calidad. Vivienda habitada por el demandado señor Rubén Orduña y núcleo familiar directo. Servicios: instalación luz eléctrica embutida, agua corrientes, cloacas, red gas natural instalado; Inmueble en buen estado general uso y habitabilidad. Gravámenes: Hipoteca favor Montemar Cía. Fin. S.A. por U\$S 17.377- Not. Roberto Giralda- Esc. Nº 98 fs. 347 del 30/6/94. Ent. 1548 del 13-7-94; modificada por refinanciación de la deuda, la que asciende a la suma de U\$S 25.272 y modificación de plazos. Esc. 24 fs. 50 del 11-3-96. Ent. 768 del 28-3-96; Embargos: autos 53.282 «Torinetti Alberto O. c/ Rubén Orduña p/Cambiaría» \$ 3.400- Ent. 1284 del 1-10-97; autos 110.149 ídem carátula anterior, \$ 1.144 del 22-10-97. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.570 al 7-4-98; Obras Sanitarias \$ 7.767 al 1-4-98; Municipalidad \$ 3.366,80 al 29-4-98, todas reajustables según fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 70.748. Base venta 70% avalúo, \$ 49.524. Comprador deberá depositar acto remate; 10% seña, 3% comisión martillero más 2,5 % Ley Fiscal, saldo precio aprobada la subasta. Asimismo, deberá abonar ante D.G.I. Sec. San Rafael, el 1,5% concepto Transferencia Inmueble. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608. San Rafael. Miguel A. Sumarán, secretario. Bto. 60622

3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 171,00

Carlos Crescitelli, martillero 1.670 - Orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10 - Autos 97.774 caratulados: «CHALAMAN, ROBERTO VENTURA c/INDUSTRIA COPPELIA S.A. EJEC. CAMB.» rematará mayo trece - once horas - Estrados Tribunal - Sexto Piso Ala Sur - Palacio Justicia; inmueble propiedad demandado, sito en calle Mitre 370 - Distrito San José - Departamento Guaymallén -

Mendoza. Superficie s/t 142,11 m2 y s/p 140,50 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: María Cristina Roig de Tarántola, 15,26 mts. Sud: Sergio Eduardo Alaniz, en tres tramos: 11,54 mts. 3,22 mts. y 1,72 mts. Este: calle Bartolomé Mitre 9,26 mts. Oeste: Bernardo Aniceto Castel, dos tramos de 6,59 mts. y 1,33 mts. y Sergio Eduardo Alaniz, dos tramos de 1,24 mts. y 0,19 mts. según plano 31.001 de Catastro. Inscripciones y Deudas: Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula 15.552/4 - Asiento B-5 Folio Real - Rentas: Padrón Territorial 37.655/4 - Nomenclatura Catastral 04-02-03-0012-000075-0000-6 debe \$ 1.075,44 Impuesto Inmobiliario. Municipalidad: Padrón N° 41.756 debe \$ 702, Multas: \$ 313,82, Servicios: \$ 105,36, gastos Causídicos \$ 311,58 Apremios. O.S.M. cuenta 059-0082850-000-9 debe \$ 948,47. Gravámenes: Hipoteca favor José Héctor Osvaldo Studer \$ 7.350.000 (11-3-81); Embargo autos 104.262 - 13° Juzgado Civil - \$ 7.105,93. (11-11-96); Embargo Autos 198.888 - 4° Juzgado Paz - \$ 35.000 (21-4-98), Embargo estos autos \$ 2.200. Mejoras: Sobre terreno asienta galpón paredes antisísmicas revestidas con azulejos media pared, tinglado parabólico de zinc, piso llaneado; oficina metálica en alto con estructura y escalera metálica escalones madera, de 2,50 x 3 mts. aprox. pileta lateral de acero inoxidable con tres canillas y baño al fondo. Abertura lateral hacia local de esquina, portón entrada madera. Acondicionado como cuadra de panadería. Todos los servicios (fuerza). Avalúo: \$ 18.938. Base remate \$ 13.256,60 (70% avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, San Martín 504 - Mendoza. Bto. 60635 3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 80,75

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670 - Orden Quinto Juzgado Paz Sec. 9 - Autos N° 99.516 caratulados: «OSTROPOLSKY, PERLA

GLADYS c/VALENTI VICENTE p/ EJEC. ACEL.». Rematará mayo veinte - once horas - Estrados Tribunal, Sexto piso Palacio Justicia, inmueble propiedad demandado sito en calle Leonor Ferreyra 50 - Departamento Rivadavia - Mendoza, superficie s/t 367,15 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: José Cappadona, 14,80 mts. Sud: Calle Leonor Ferreyra, 15,05 mts. Este: Juan Yelachich, 24,60 mts. Oeste: Susana Lucía Yelachich de Brozovich, 24,60 mts. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: N° 4.907, fs. 209 Tomo 38 «D» de Rivadavia. Rentas: Padrón N° 3.571/10 debe \$ 3.449,67. Municipalidad Rivadavia: Padrón N° 557 - C, debe \$ 552,27. O.S.M.: Cuenta N° 107-0003334-000-3 debe \$ 82,77 para O.S.M. S.A. (Sociedad Anónima) y \$ 1.509,68 para O.S.M. S.E. (Sociedad del estado). Gravámenes: Hipoteca 1er. Grado favor Banco de Crédito Argentino S.A. U\$S 140.000 (14-11-95); Embargo Autos N° 12.678/2 Juzgado Federal N° 2 - \$ 27.000 (anotado al N° 172, folio 172 tomo 24 de Embargo de Rivadavia, el 20-12-95); Embargo estos autos \$ 4.600 (anotado al N° 192, folio 192, Tomo 29 de Embargo de Rivadavia, 14-9-98). Mejoras: Sobre terreno asienta construcción antisísmica, pisos mármol y parquet en habitaciones, techos losa, frente Iggan gris. Entrada por puerta doble hoja a living-comedor con estufa hogar de material, con mueble embutido de madera con cuatro estantes y cuatro puertas; dos puertas ventanas corredizas a jardín, escritorio independiente con mueble fijo. Pasillo de distribución hacia dos dormitorios con placares y pequeña habitación con placar y dos puertas plegadizas. Baño sectorizado, instalado revestido con azulejos. Cocina con alacenas y bajomesada con base mármol, piso granito, dividiendo a lavandería tabique material media pared y madera, con calefón termo y baño servicio. Garage con techo losa, posterior abierto hacia patio embaldosado con techo parasol metálico, continúa por pasillo a parte posterior con contrapiso, churrasquera, y pequeño jardín. Carpintería madera lustrada. Ventanas madera con celosías y persianas en dormitorios. Portero eléctrico. Todos los servicios. Habita Sr. Vicente Valenti y Sra. Ava-

lúo: \$ 37.821. Base remate \$ 26.474,70 (70% de Avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, San Martín 504 - Mendoza. Bto. 60600 3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 114,95

Por orden Segundo Juzgado Civil, Secretaría Sáez, San Rafael, Mendoza, autos 36630/2 BANCO DE MENDOZA S.A. c/ ESEVICH CHERNI, BERNARDO p/PRENDARIA, martillero Raúl Willian Morales, matrícula 1697, en lugar guarda habitual, sito Finca La Estrella, Tirasso s/n, distrito El Cerrito, día diez mayo año 1999, hora once, en estado, uso, conservación que encuéntrase, por su orden rematará: 1) Una enfiadora marca Mainero, modelo RF 90, Serie 2, N° 64, capacidad 10 toneladas p/h. 2) Una segadora pasto marca Mainero, 20 HP, sin verificar modelo ni número, antes 031, modelo 602. 3) Un guinche extractor silaje, marca Mainero, serie 4, N° 084, modelo GH 1000, con bomba hidráulica marca Rotag N° 40. 4) Un preparador raciones marca Mainero, N° 2050, serie 62, N° 7734. 5) Un vagón raciones marca Mainero, modelo N° 592.029, en lanza, N° 1322, capacidad 2500 kg. 6) Un triturador forraje marca Mainero, modelo U 210B, N° 592030, dos ruedas armadas.- 7) Un tractor marca Massey Fergusson, modelo MF 1185, chasis sin verificar N° 2175-035803/77, con motor Perkins -block cambiado- y N° 020010, con bomba inyectora N° R 57743, modelo ME 46/950/3,6 C.V. 8) Un tractor Fiat 400, chasis N° 412090/73; serie 12090, motor Fiat N° 0012605, tres cilindros, bomba inyectora N° 000932, marca Bosch.- 9) Una rastra de discos, marca Escobedo, modelo CTR-666, 24 discos, c/u 22 pulgadas, a control remoto, dos ruedas, sin verificar número, antes 292031. Reconocen estas afectaciones: prenda, primer grado privilegio N° 123619, anotada Registro Créditos Prendarios (local) al 2-11-92; reinscripta por un nuevo período legal al 31-10-97 a favor Banco de

Mendoza S.A. U\$S 69.125.- Embargo, fs. 28-30, capital U\$S 69.125, costos, costas U\$S 63.000 diligenciado al 05-12-97 e inscripto en Registro citado por oficio N° 052314 al 8-4-98. Condiciones: SIN BASE, al mejor postor, quien abonará dinero, billetes al contado: a) acto subasta: 10% seña; 10% comisión; 1,5% reposición fiscal; b) Dentro tercer día hábil quedar firme auto aprobatorio subasta: saldo precio. A fs. 40 DGI consideró demandado responsable no inscripto en I.V.A. por tanto, compradores no abonarán dicho impuesto sobre lo comprado. Adquirentes toman a cargo desmontaje, retiro máquinas del lugar guarda una vez cancelada deuda por todo concepto. No se admitirán reclamos posteriores fecha subasta por defectos mecánicos, errores descripción o marca. Exhibición: 10 a 12 hs. y 15 a 17 horas. Informes: Secretaría autorizante, Las Heras entre Maza e Independencia. Estudio Bayón, Maza 86. Tel. 4426325. Martillero: Day 326 Tel. 4424388; 4425064. No se verificó funcionamiento máquinas. Bto. 60657 3/5/7/5/99 (3 Pub.) \$ 76,95

Por orden Segundo Juzgado Civil, Secretaría Sáez, San Rafael, Mendoza, autos 36631/2 BANCO DE MENDOZA S.A. c/ESEVICH CHERNI, BERNARDO p/PRENDARIA, martillero Raúl Willian Morales, matrícula 1697, en lugar guarda habitual, sito Finca La Estrella, Tirasso s/n, distrito El Cerrito, día once mayo año 1999, hora once, en estado, uso, conservación que encuéntrase, por su orden rematará: 1) Una rastra chipiquera, seis movimientos, sin número ni marca, antes, Giambenedetti Hnos. N° 592021. 2) Una rastra, catorce discos c/u 21 pulgadas, N° 1237 para levante hidráulico, sin verificar marca, antes San Saloni. 3) Un rastrón marca El Labrador N° 59203 para levante hidráulico. 4) Un arado viñatero, marca Giambenedetti Hnos. N° 13284, con dos discos, c/u, 15 pulgadas, faltan otros dos y surqueador para levante hidráulico. 5) Una sembradora grano grueso, marca Schiarre, capacidad cinco surcos, rodado 650/16, sin verificar número ni modelo, antes N° 7295, modelo SA88, N° 592026. 6) Una turbo bomba pro-

fundidad, marca Sylwan S.A., modelo P 250 L D 4, N° 5345; rpm: 1760; cabezal modelo P X L 8 N, N° 8742, cinco correas, con motor Diesel, marca Deutz N° 292/1/401793, modelo A 4 L - 1114-1971; rpm: 1860, sin bomba inyectora; potencia: 66 HP y 80 CV. Afectaciones: Reconocen prenda primer grado privilegio, registrada N° 123621, inscripta Registro Créditos Prendarios local al 4-11-92; reinscripta por nuevo período legal al 31-10-97 a favor Banco de Mendoza S.A. hasta U\$S 15.000, capital. Por oficio fs. 36 inscribese embargo U\$S 15.000 capital más U\$S 8.000, costos, intereses en citado registro al 8-4-98. Condiciones: sin base, al mejor postor, quien abonará dinero, billetes al contado, moneda corriente: a) acto subasta 10% seña; 10 % comisión; 1,5% reposición fiscal.- b) dentro tercer día hábil quedar firme auto aprobatorio subasta: saldo precio. A fs. 52, DGI, consideró demandado Responsable no inscripto por lo que los adquirentes, no abonarán el IVA sobre sus compras. Compradores toman a cargo: desmontaje, traslado máquinas que retirarán lugar guarda una vez hecha efectivo deuda por todo concepto. No se admitirán reclamos posteriores fecha subasta por defectos mecánicos, errores descripción o marcas. Exhibición: 10 a 12 hs.; 15 a 17 hs. Informes: secretaría autorizante Las Heras entre Independencia y Maza. Estudio Bayón, Maza 86, Tel 4426325. Martillero: Day 326, Tel. 4424388; 4425064. No se verificó funcionamiento máquinas citadas. Bto. 60656
3/5/7/5/99 (3 Pub.) \$ 71,25

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 6 de mayo próximo, hora 12.30 en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: Un automotor marca Peugeot 504 SRD TC, sedán 4 puertas, 1990, con motor y chasis marca Peugeot N° 602671 y 5267184 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 1 de Mendoza, dominio VKA-755, titular: Benavidez de González Mirta Elena. Registra

prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 10.416 (13-10-95), registra inhibición (7-3-97) autos N° 45.454 «Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registros». Deudas: Impuesto Automotor: \$ 1.670,48 (aclaramos que el deudor se encuentra concursado). Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, sin base mejor postor. Acto dinero efectivo 50% de seña, comisión del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos y \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), por trámite de transferencia de la unidad e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 7 de mayo de 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la Compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente pagados la comisión al martillero. Verificará y protocolizará la Escribana María Mendibil. Informes: en la oficina citada y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. El automotor fue secuestrado por expediente N° 106.546, 13° Juzgado Civil carat. «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS c/ BENAVIDEZ DE GONZALEZ MIRTA ELENA p/APP». Bto. 60677
4/5/6/5/99 (3 P.) \$ 57,00

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1670, orden Juzgado de Paz de Maipú, autos N° 40.529 caratulados «RUFFOLO SELVA c/ MARIA ISABEL ARDIZZONE DE AIDAR CAMB.» rematará mayo trece once horas, Estrados Tribunal, Padre Vázquez y Sarmiento, Maipú, Mendoza, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase bienes propiedad demandada: Dos puertas combinadas con ventana lateral; dos ventanas de tres hojas corredizas, una ventana de dos hojas corredizas. Todo metálico con rejas de seguridad, nuevo sin uso. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes:

Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.
Bto. 60662
4/5/6/5/99 (3 P.) \$ 17,10

Ricardo Pelegrina, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750, 2-B, Mza., rematará orden 6° Juzgado Paz, Sec. 11, autos N° 89.849 «VALVERDE EDUARDO FEDERICO c/EDUARDO BALDEVENITEZ CAMB.», 10 de mayo 10 hs. Salta 650, sin base mejor postor: 1- Lámpara de hendidura Petrolini y Cía. Modelo P-L278, mesa hierro fundido 3 patas; 2) Escritorio Platinum 2 cajones. 3) 2 Sillones caño tapizados bratina. 21,5% seña, comisión, impuesto efectivo subasta. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 4299334.
Bto. 60667
4/5/6/5/99 (3 P.) \$ 14,25

Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli Martillero matrícula 1784, Autos N° 13691/4/T, caratulados «D.G.I. c/ OYHAMBURU DE CRESPI, MATILDE p/EJEC. FISCAL» rematará día 11 de mayo 1999, 11.30 horas, Estrado Juzgado sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; 2 Inmueble propiedad demandada (a los efectos subasta, en un solo bloque, conforme fs. 182 vta., de Autos), ubicado Provincia Mendoza, Departamento Guaymallén, Distrito Villa Nueva, Carril Godoy Cruz N° 2153/61 esquina calle V. Mansilla. Superficie terreno 2.274 m2 s/Catastro. Límites y Medidas perimetrales: Norte, Carril Godoy Cruz, 47,63 mts.; Sur, lote 12, 50,10 mts. Este, calle V. Mansilla, a 43,09 mts.; Oeste, lotes 5 y 28, en 46,54 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial N° 9665, fs. 385, T° 85 C y N° 15581, fs. 343, T° 86 A, ambos de Guaymallén; Padrones Territoriales 08400/54 y 08408/54; Padrones Municipales N° 17476 y 17481; Nomenclaturas Catastrales N° 04-07-02-0011-000007 y 000032 ; O .S. M. Cta. 059-0034453-000-1. Deudas: Rentas, P.T. 08400/54, \$ 18.775,39 y P.T. 08408/54, \$ 1.073,48, ambos al 30/4/99; O.S.M. \$ 15.586,66, 16/4/99; Municipalidad, P.M. 17476, \$ 407,53. y P.M. 17481, \$ 207,62 ambos al 20/4/99. Gravámenes: 1) Embargo de Autos, \$ 40.000.c/u, 23/5/95. Mejo-

ras: Inmueble con 2 construcciones antisísmicas ladrillos, aproximadamente 577 m2 cubiertos cuerpo principal y 121 m2 cubiertos cuerpo secundario; ambos en 2 plantas. En esquina suroeste; frente rejas con pilastras cemento; 3 accesos con puertas rejas hierro. Cuerpo Principal: recepción, 2 salones amplios con arcaídas puertas dobles, cedro; 2 baños completos revestidos cerámicos; galería cubierta mamparas vidrio; escritorio; hall circulación; cocina comedor con doble mesada granito; 4 habitaciones amplias (3 con placard y 1 con baño privado grifería bañada oro); balcón frontal formando «L» con costado Oeste y otro contrafrente más chico; patio amplio piso cemento, regular estado. Cuerpo Secundario: amplio salón (ex cocheras) pisos calcáreos; lavadero cubierto bajo escalera; 2 habitaciones; baño; cocina; balcón. Detrás cuerpo secundario, 2 baños precarios, chapa y zinc. Conservación general regular estado. Estado Ocupación: por Escuela N° 2-015 «Alfredo R. Vítolo», dependiente Ministerio Educación Provincia Mendoza. Horario visita: 8 a 9 horas y 17 a 18 horas.- (Más detalles, ver constataciones fs. 141 a 144 y 193 de Autos). Avalúo Fiscal: \$ 74.020 y \$ 7.190, año 1999, respectivamente; para subasta, total \$ 81.210. Base Subasta: 2/3 partes avalúo fiscal, o sea, \$ 54.140.- Condiciones: Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro 5 días posteriores aprobación subasta. Deudas actualizadas momento aprobación. Obtención certificado Catastral, cargo Comprador. Títulos y deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero: 155601577 - 4251765.
Bto. 60654
4/5/5/99 (2 Pub.) \$ 47,50

Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria Alfredo Baccarelli Martillero Matrícula N° 1784, autos N° 18440/T, caratulados «D.G.I. c/CASTILLO FRANCISCO p/EJEC FISCAL», rematará día 11 mayo 1999, 11 horas, Estrado Juzgado cito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad Mendoza inmueble propiedad

demandado, ubicado Provincia Mendoza, Departamento San Carlos Distrito Eugenio Bustos, calle 2 de Abril N° 640.- Límites y medidas perimetrales: NORTE, lotes 20 y 23, 43,75 mts.; SUR, lote 18 43,35 mts.; ESTE, calle 2 de abril, 11 mts., OESTE, lote 24, 11 mts.- Superficie terreno: 479,05 m2 s/título. Incripciones. Registro Público y Archivo Judicial, N° 6923, fs. 350, T°: 37, San Carlos; Padrón Territorial 02480/16; Padrón Municipal Dist. 03, N° 19, Nzna. 20; Nomenclatura Catastral 16-03-01-0008-000009.- Deudas: Rentas, \$ 558,39, 3/5/99; Municipalidad, \$ 371,44-, 21/4/99.- Actualizadas momento pago.- Gravámenes: Embargo de autos, \$ 8.000.-, 16/3/98.- Mejoras: Casa habitación construcción antisísmica (aproximadamente 96 m2 cubiertos), techos losa, frente piedra laja negra, compuesta: Living comedor, paredes medio machimbre; Cocina completa; baño completo; 3 dormitorios con placares; Entrada vehículos; patio piso cemento; galpón parabólico con despensa y lavadero (aproximadamente 84 m2 cubiertos).- (Mayores detalles, ver Constatación agregada autos, fs. 61/62).- Estado ocupación: ocupado por demandado y su grupo familiar.- Avalúo Fiscal: \$ 28.693.- Base Subasta: 2/3 partes avalúo fiscal, o sea \$ 19.128,66.- Ofertas a partir la base. Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 1,5 % comisión manos Martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención Certificado Catastral, cargo Comprador.- Títulos y deuda agregados Autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Tel.: 066601577 - 4251765. Bto. 60710 4/5/99 (2 Pub.) \$ 28,50

Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria Alfredo Baccarelli Martillero Matrícula N° 1784, autos N° 18435/T, caratulados «D.G.I. c/GINAR SANCHEZ JOSE p/EJEC FISCAL», rematará día 11 mayo 1999, 10 horas, Estrado Juzgado cito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad Mendoza inmueble propiedad demandado, ubicado Provincia Mendoza, Departamento TUNUYAN, lugar LAS PINTADAS, calle N° 2. Límites y medidas

perimetrales: NORTE, Arroyo Villegas, línea quebrada; SUR, calle 2, 496,50 mts.; ESTE, José Ginart, 615,40 mts.; OESTE, Carlota Steindl de Lugones, 494;50 mts. Superficie terreno: 27 Has 4.935,29 m.2 s/mensura y 27 Has. 4.922,10 m2, s/título.- Incripciones: Registro Público y Archivo Judicial, N° 1880, fs. 270, T° 41 Par, Tunuyán; Padrón Territorial 43032/65; N° Nomenclatura Catastral 15-99-00-0400-560180-Deudas: Rentas, de \$ 560,16, 3/5/99. Irrigación, informes fs. 65 a 68 y 71 no corresponden inmueble a subastar.- Gravámenes: Embargos; 1) de autos, \$ 8.000.-, del 16/3/98; 2) Autos 17131/4/T, \$ 15.000.-, 28/10/98. Mejoras: Terreno inculto con límites abiertos; con extensión de luz; sin derecho riego ni pozo.- Estado ocupación: desocupado. Avalúo Fiscal: \$ 2.811.- Base Subasta: 2/3 partes avalúo fiscal; o sea \$ 1.874.- Ofertas a partir base.- Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 1,5% comisión manos Martillero Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención Certificado cargo comprador.- Títulos y deuda agregados Autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Tel.: 066601577 - 4251765. Bto. 60711 4/5/99 (2 Pub.) \$ 22,80

Orden Primer Juzgado Procesos y Concursos, autos 22.849, "SANITARIOS ZAMI P/ QUIEBRA".- El día ONCE MAYO próximo, HORA NUEVE TREINTA, frente Secretaría Tribunal, Pedro Molina 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, se subastarán tres inmueble urbanos propiedad de la fallida.- PRIMER INMUEBLE: Ubicado en calle Maipú 501 esquina Ituzaingó, Ciudad, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 23.892/1 de Folio Real, constante de una superficie de 205,09 mts2 según título y de 194,69 mts2 según plano.- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: calle Maipú en 10,97 mts.- SUD: Enrique Moya Maldonado en 11,94 mts.- ESTE: Enrique Moya Maldonado en línea quebrada de tres tramos de 4,58 mts, 1,41 mts y 10,57 mts.- OESTE: calle Ituzaingó en 14,23 mts. y NOROESTE: Ochava de 2,64

mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 51-01670, AVALÚO FISCAL \$ 8.744.-, debe \$ 494,36.- al 07-09-98.- Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 102, Parcela 1, debe \$ 529,17.- al 28-09-98.- O.S.M: Cuenta N° 080-0013286-000-1, debe \$ 2.549,42.- al 28-09-98.- GRAVÁMENES: Embargo autos 11229/4, 2° Juzg. Federal, \$ 28.000.-; Embargo Of. Ley 22172, 4° Juzg. Civil San Luis, \$ 18.000.- más \$ 5.400.-; Embargo Of. Ley 22172, 4° Juzg. Civil San Luis, \$ 6.500.- más \$ 1.950.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble construcción adobe, con entrada por calle Ituzaingó, sobre la ochava., salón de 4 x 10 mts. aprox., pisos, mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados; Habitación contigua de 5,50 mts aprox., pisos cerámicos.- Con ingreso por calle Maipú, ubica zaguán de 5 x 1,20 mts aprox., pisos cerámicos; Cocina comedor de 8 x 4 mts aprox., pisos mosaicos calcáreos; Habitación de 5 x 5 mts aprox., cerámicos altura techo, pisos cerámicos; Patio empordado de 5,50 x 7,50 mts aprox.- Dependencias de servicios: Baño instalado y azulejado altura dintel de 2,50 x 2,50 mts aprox.; Lavadero abierto, techado, azulejado a 1,70 mts aprox.; Despensa de 2,50 x 2 mts aprox.- Base de venta \$ 21.000.- donde partirá primera oferta.- SEGUNDO INMUEBLE: Ubicado en calle Chacabuco 258, Ciudad, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 32.508/1 de Folio Real, constante de una superficie de 784 mts2 según título y de 810,65 mts2 según plano.- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: Sindicato de Choferes en 13,55 mts.- SUD: calle Chacabuco en 13,64 mts.- ESTE: Francisco Nuñez y otra en 59,37 mts.- y OESTE: Francisco Santa María en 59,12 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 01-01741, AVALÚO FISCAL \$ 67.147.-, debe \$ 13.869,64.- al 03-09-98.- Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 99, Parcela 14, debe \$ 2.001,85.- al 28-09-98.- O.S.M: Cuenta N° 080-0001004-000-7, debe \$ 6.319,96.- al 28-09-98.- GRAVÁMENES: Embargo autos 90651, 2° Juzg. Tributario, \$ 159.000.-; Embargo Preventivo Of. Ley 22172, 4° Juzg. Civil San Luis, \$ 18.000.- más \$

5.400.-; Embargo Preventivo Of. Ley 22172, 4° Juzg. Civil San Luis, \$ 6.500.- más \$ 1.950.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble galpón antisísmico de 12,50 x 50 mts aprox., tinglado parabólico de zinc con tirantes de madera, pisos de hormigón, muros en salpicrep; Baños para personal de 2,50 x 7,50 mts aprox., instalado y azulejado altura techo, inodoros, lavamanos y dos grifos para duchas; Patio de 12,50 x 6,50 mts aprox.; Salón comercial de 11 x 4 mts aprox., pisos granito, muros revocados y pintados; Baño de 3 x 1,50 mts aprox., instalado y azulejado altura techo; Kichinette sin instalar de 2 x 1,50 mts aprox.; Por escalera de madera sin barandas se accede a oficina de 7,50 x 2 mts aprox., pisos mosaicos calcáreos, muros revestidos en igam, cielo raso machimbre con tirantes de madera.- Base de venta \$ 105.000.- donde partirá primera oferta.- TERCER INMUEBLE: Ubicado en calle Salta 2.249, Ciudad, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 62145/1 de Folio Real, constante de una superficie de 189 mts2 según título y de 197,93 mts2 según plano.- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: José Domingo Salvo en 23,58 mts.- SUD: Enrique Argentino Guevara en 23,87 mts.- ESTE: Rómulo Schenini en 8,28 mts.- y OESTE: calle Salta en 8,41 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 01-01730, AVALÚO FISCAL \$ 10.417.-, debe \$ 978,13.- al 03-09-98.- Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 99, Parcela 21, debe \$ 859,58.- al 28-09-98.- O.S.M: Cuenta N° 080-0006598-000-8, debe \$ 848,68.- al 28-09-98.- GRAVÁMENES: Embargo autos 90.651, 2° Tribunal Tributario, \$ 159.000.-; Embargo Preventivo Of. Ley 22172, 4° Juzg. Civil San Luis, \$ 18.000.- más \$ 5.400.-; Embargo Preventivo Of. Ley 22172, 4° Juzg. Civil San Luis, \$ 6.500.- más \$ 1.950.- MEJORAS: Terreno de 19 x 10 mts aprox., cerrado en sus perímetros y frente con ladrillos y portón de chapa, pisos parte hormigón y tierra, fosa de hormigón.- Base de venta \$ 16.800.- donde partirá primera oferta.- Comprador y/o compradores de los tres inmuebles depositarán acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% de

impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los posibles adquirentes que al momento de la inscripción deberá acompañar Certificado Catastral aprobado y actualizado a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas y planos agregados en autos donde podrán compulsarse los mismo.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre falta o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes Secretaría actuante o martillero Sr. Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad, Mendoza. Bto. 60756
4/5/6/7/10/11/5/99 (6 Pub.)
\$ 324,90

(*)

Víctor Javier Paniagua y Co-reas, Martillero Mat. 2138, Autos Nº 4206 y acum. 7870 y 7745 «GUERRA LUIS MARTIN Y OT. C/ DANIEL ALVAREZ Y OT. P/ORDINARIO» Sexta Cámara del Trabajo, Mendoza, rematará el día once de mayo de 1999, once horas, sin base y al mejor postor, en Oficina de Subastas Públicas, Salta 650/652, Ciudad, Mendoza, el siguiente bien embargado: un automotor marca Fiat, dominio AAA 168, modelo Tipo SX 1,6 1995, Tipo Sedán 4 puertas, chasis número ZFA 1600004887369-Fiat, motor número 159 A30008990814 - Fiat a nombre de la codemandada Fernández de Alvarez Stella Maris en el estado de uso y conservación en que se encuentra. Deudas: Impuesto Automotor \$ 3.539,85; multas \$ 82,36; embargos: inscripto el 26/06/98 monto \$ 7.500 en los Autos 7745 «Guerra Luis Martín y Otro en J: 4206 'Guerra Luis Martín y otro c/Daniel Alvarez y ot. p/Sumario c/Stella Maris Fernández p/emb.» El adquirente deberá depositar en ese acto el 21,5% correspondiente a comisión, seña e impuesto fiscal, saldo contra la aprobación de la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior a la misma. Lugar de exhibición día y hora del remate, informes: martillero 155606581.
5/6/7/5/99 (3P.) a/c

(*)

Roberto E.L. Kollenberger, Martillero matrícula 1804 - Orden Juzgado Federal Nº 2 de

Mendoza, Secretaría Tributaria - Autos Nº 17.658/T caratulados «FISCO NACIONAL, ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/PANIFICADORA LA ESPAÑOLA S.R.L. P/EJECUCIÓN FISCAL» rematará el día diez de mayo de 1999, hora once treinta, frente a Secretaría del Tribunal, en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, Ciudad, Mendoza, bienes propiedad de la demandada y en el estado en que se encuentra de acuerdo a fs. 20 y 20 vta. de estos autos, y que consisten en: Lote 1: un horno rotativo marca Argental, totalmente en acero inoxidable con una puerta cada uno en acero, con ventana, visor de vidrio, número 2836, modelo RAB 24565. Lote 2: un horno rotativo marca Argental, totalmente en acero inoxidable con una puerta cada uno en acero, con ventana, visor de vidrio, número 1283, modelo RAU 6080. Lote 3: un horno rotativo marca Argental, totalmente en acero inoxidable con una puerta cada uno en acero, con ventana, visor de vidrio, número 1282, modelo RAU 24565. Lote 4: un horno marca Argental de tres metros por tres metros por dos metros con tres pisos para bandejas con frente de acero inoxidable, resto color naranja, a gas natural, completo con motor y quemadores, sin número visible. Lote 5: una amasadora marca Imepa, trifásica, modelo AM 170, número 38, con batea en acero inoxidable para cien kilos. Lote 6: una amasadora marca Argental, modelo AME, número 1144, con batea de acero inoxidable para cien kilos, trifásica. Lote 7: una armadora de bollos, marca Imepa, con motor trifásica, caja reductora montada sobre sus ruedas, transportable de un metro por cuatro metros aproximadamente sin número visible. Gravámenes: no figuran gravados con prendas ninguno de estos bienes (Informe Registro Prendario en autos). Embargo: \$ 32.000,00 estos autos al 7/4/98. Los bienes se exhibirán en calle Colón Nº 264, Godoy Cruz, Mendoza, el día 7/5/99 de 16 a 20 hs. El desarme y traslado de los bienes serán por cuenta y cargo del comprador. El remate será al mejor postor, quien deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30%, más la del 10% en concepto de comisión del

martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero Perú Nº 456, Ciudad de Mendoza, o celular 1556-33183. Bto.60762
5/5/99 (1P.) \$ 10,45

(*)

Eduardo Munivez, Martillero Mat. 2441 por cuenta y orden del Banco Bansud S.A. por Acción Privada Prendaria conforme al artículo 585 del Código de Comercio y las facultades que autorizan al acreedor prendario artículo 39 de la ley 12.962 y Art. 5 inciso «a» reformado por Ley 22.142 rematará en las condiciones que se encuentra y al mejor postor el día 28 de mayo de 1999 a las 10.00 horas, en Carril Godoy Cruz Nº 4841 (Estación de Servicio) Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza: un automotor marca Peugeot 504 Pick Up PUD 5V año de fabricación 1985, motor marca Peugeot 556094 chasis marca Peugeot 8006815 dominio RGV478 con cuatro cubiertas armadas y usadas en buen estado, estado general bueno, propiedad de demandado, secuestrado en autos Nº 147.038 caratulado BANCO BANSUD S.A. C/PEREYRA OSCAR HORACIO POR SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS Banco Bansud S.A. c/Pereyra Oscar Horacio por Secuestro de Bienes Prendados que se tramita ante el Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Secretaría Once. Deudas: Dirección General de Rentas por impuesto automotor \$ 510,25 por los períodos 96/3 y 4,98/1,2,3,4 99/1 deuda ajustable a fecha de pago. Gravámenes: prenda en primer grado a favor del Banco Bansud S.A. por la suma de U\$S 8.808,00 inscripta el 17/11/95 ante el Registro de la Propiedad del Automotor Nº 1 de Mendoza. Base del remate: \$ 3.000,57 de donde partirá la primera oferta. Condiciones de venta: se deja constancia que el comprador se hace cargo del pago de las deudas por impuesto al automotor (patente). El automóvil se remata en las condiciones que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por fallas, roturas y/o deterioros del mismo después de la subasta, además el gasto ocasionado por el traslado del bien como cualquier otro gasto es a

cargo exclusivo del comprador. Queda expresamente prohibido la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación, antes de la transferencia, la que es el 30% seña, más 10% de comisión y el 1,5% de Impuesto Fiscal en dinero en efectivo en pesos no aceptándose cheques ni dólares. La entrega del vehículo se realizará una vez cancelado el saldo, que se abonará al martillero dentro de los cinco días corridos de realizada la subasta en el Banco Bansud S.A. sito en calle 9 de Julio 1244/56 de Ciudad. Para el supuesto que el comprador no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo establecido, el Banco deja sin efecto la subasta, sin necesidad de interpelación judicial, quedando a favor la seña y demás entrega. El acto se realizará ante Escribano Público Sr. Juan Carlos Meca Panelli. Exhibición del vehículo día 26/5/99 en el lugar del remate en horario de comercio. Informes Martillero Tel. celular 155603074.
Bto. 60749
5/7/11/5/99 (3P.) \$ 79,80

(*)

Carlos Nicolás Amitrano, Martillero 1309, orden Octavo Juzgado Paz - Sec. 16, Autos Nº 76.288 caratulados «VIDAL DIAZ JORGE C/HECTOR MENDEZ EJEC. CAMBIARIA» rematará 10 mayo próximo, hora 9.30, en calle Salta 650 Ciudad, propiedad demandado estado se encuentran: juego comedor: aparador nerolite con vitrina, mesa y seis sillas tapizadas; televisor color 20» Goldstar con control. Sin base, depositando comprador 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes Secretaría Juzgado, Martillero.
5/6/7/5/99 (3P.) a/c

(*)

María Haydee Ciccioli, Martillera, Mat. 2067, por orden del Juzgado de Paz Letrado y Tributario de General Alvear, Mza. , en autos Nº 79.222, caratulados: «ZEBALLOS, HECTOR JULIO C/TUDELA, DANIEL P/CAMBIARIA», rematará, día diecisiete de mayo próximo, a las once y treinta horas, en la Sede de este Juzgado sito en calle Ingeniero Lange Nº 83, Ciudad, General Alvear, Mendoza; con la base del 70% del avalúo Fiscal vigente, en dinero en

efectivo y al mejor postor: un inmueble ubicado con frente al Oeste con calle San Martín, ubicado en Bowen, Distrito del mismo nombre de este Departamento de General Alvear, el que según su título está formado por parte del lote número treinta de la manzana «B» del plano de subdivisión levantado por el Ingeniero M. Aurelio Jaliff Simón en julio de 1958, aprobado por la Dirección de Catastro y Liquidación de la Provincia en Expediente número 1.156, cuya fracción consta de una superficie de doscientos metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas lineales y linderos: Al norte, en veinte metros con resto del mismo lote «30», al sud, en igual medida con parte del lote «29», al Este, en diez metros con parte del lote «2» y al oeste, en igual longitud con calle pública prolongación San Martín. Inscripción: Registro de la Propiedad Raíz: Matrícula 1909/18, Asiento A-1, Folio Real. Dirección General de Rentas: 11313/18. Municipalidad: Padrón N° 51409-1, C.O.S.P.A.C. cta. N° 36.013.- Avalúo Fiscal: año 1999 \$ 10.215; Gravámenes: Embargo: \$ 4720,00 por capital, con más la suma de \$ 1.500,00 est. prov. para resp. a int. costas y demás acces. legales. Expte. 79.222 «ZEBALLOS HECTOR JULIO C/ TUDELA DANIEL POR Cambiaria», del Juzgado de Paz de Gral. Alvear. Reg. a fs. 164-T° 38 de Emb. de Gral. Alvear. - Ent. N° 1007 del 20-08-1997. Embargo: \$ 2.100,- p/capital, con más \$ 600,- que se presupuestan p/responder al pago de interés y costas. Expte. N° 79.084. Crédito Regional del Sur SRL c/ Huerta María A. p/Camb. del J. de Paz de G. Alvear. Reg. a fs. 185 T° 38 Emb. de G. Alv. Ent. N° 1220 del 24-9-97. Embargo: \$ 3.900, p/capital, con más de \$ 1.000, que se presupuestan p/responder al pago de int. y costas. Expte. N° 79.083 Crédito Regio. del Sur SRL c/Tudela Hugo Omar p/Camb., del J. de Paz de G. Alvear. Ent. N° 1.221 del 24-9-97. Reg. a fs. 186 T° 38 Emb. de G. Alvear.- Embargo: \$ 4.888, p/capital, con más la suma \$ 1.500,- que se presupuestan p/ responder al pago de int. y costas. Expte. N° 79.085 Crédito Regional del Sur SRL c/Tudela Daniel p/Camb., del J. de Paz de G. Alvear. Reg. a fs. 187 T° 38 de Embargo de G. Alvear. Ent. N°

1.222 del 24-9-97. Deudas: Municipalidad: \$ 348,00 al 24-02-99, Direc. Gral. de Rentas: \$ 301,57 al 04-03-99, C.O.S.P.A.C.: \$ 143,55 al 11-03-99. Mejoras: en el inmueble anteriormente mencionado existen las siguientes mejoras: a) Una casa-habitación compuesta por tres dormitorios, comedor, cocina, baño con sus sanitarios, construida de material cocido, cimientos, vigas y columnas de H° A, techo de caña, barro y cemento, pisos de cemento enlucido, carpintería de álamo; sobre el lindero Este existe un galpón de 3,50 m. x 4 m, aproximadamente, construido de material cocido, techo de tabla y cemento y piso de cemento. Cierre perimetral Costado Este parte de ladrillo y galpón mencionado, al Sur ladrillos de canto y al Norte paredes de la casa y 10 m. aproximadamente sin cerrar. Estado de ocupación: la casa habitación detallada se encuentra ocupada por el señor: Daniel Tudela, su esposa Mariela Tudela y su hijo Daniel Tudela en calidad de propietario. Servicios: posee servicios municipales, agua y energía eléctrica (C.O.S.P.A.C.). El comprador depositará en el acto del remate el 10% de seña, el 3% de comisión y el 2,5% de Impuesto Fiscal por compra de bienes en subasta pública, saldo aprobada la subasta. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno, conforme lo dispuesto por el Art. 250 inc. 7 del C.P.C. Títulos, deudas y gravámenes, podrán consultarse en autos, no admitiéndose reclamos algunos por causas o defectos de los mismos después de la subasta. Informes Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Rafael Orozco o en el domicilio de la Martillera en Roca 171 de Gral. Alvear, Mendoza.- Tel. 02625-425069. Bto. 60655 5/7/10/12/14/5/99 (5P.) \$ 228,00

(*)

Alfredo Manuel Di Césare, martillero, Mat. 1699, orden Juez Segundo Juzgado de Paz Letrado Sec. 4, autos N° 154.414 carat.: «CARNERO SABOL, JORGE DANIEL RAFAEL C/ GONZALEZ PATRICIA GRACIELA Y OTS.- E.J. ACEL. (CAMB.)», rematará día catorce de mayo próximo, a las nueve y treinta horas, en Salta 650/52, Ciudad, sin base, mejor pos-

tor, los siguientes bienes propiedad de los demandados: 1) Un juego de living, compuesto por sofá de dos cuerpos y dos individuales, tapizados en tela estampada, mesa ratona de madera, cubierta de vidrio, un estante; 2) Un radio grabador marca Aiwa, una cassette con CD; 3) Un centro musical marca J.V.C., con control remoto, doble cassette, C.D.; 4) Un televisor color marca Telefunken de 20", con control remoto; 5) Una videogradora Philco; con control; 6) Un televisor color de 14" digital Philips con conversor Nipon; 7) Un escritorio de madera con tres cajones; 8) Una mesa rodante con estantes de caño metal y vidrio; 9) Una mesa para equipo de música rodante de metal y vidrio; 10) Tres mesitas ratonas estructura caño de bronce y vidrios. Estado en que se encuentran. Exhibición día del remate. Adquirente abonará: 10% seña, 10% comisión, 1,5% Impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta, saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o Martillero: 9 de Julio N° 1485- 5° piso ala Sur Ciudad, Mendoza. Bto. 60722 5/6/7/5/99 (3P.) \$ 39,90

(*)

Roberto E. L.Kollenberger, Martillero Matrícula 1804. Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, Autos N° 16.407/T, caratulados «FISCO NACIONAL DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/ INTERLANDI, MARIA ROSA TUTINO DE P/EJECUCION FISCAL». Rematará el día once de mayo de 1999, hora once, frente a Secretaría del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, bien propiedad de la demandada y en el estado en que se encuentra de acuerdo a fs. 43 y 43 vta de estos autos y que consiste en: un automóvil marca Fiat - Tipo Sedan 4 puertas - Modelo Euro CL5 - Motor marca Fiat N° 128A1038-7217931 - Chasis Marca Fiat N° ZFA128ADO-07034524 - Dominio RFQ 670 - Inscripto en registro N° 5. Gravámenes y deudas: registra prenda a favor del señor Justo Jorge Romera por U\$S 9.231,00 al 02/10/95. Embargo \$ 3.000,00 estos autos al 17/11/97. D.G.R. al 22/03/99 \$ 425,21 (periodos 96, 97, 98 (completo) y 1° del 99). El bien se

exhibirá en calle Videla Castillo N° 2467, Ciudad de Mendoza, el día 10/05/99 de 16 a 18 hs. El remate será al mejor postor, quien deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30%, más la del 10% en concepto de comisión del martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero Perú N° 456, Ciudad de Mendoza o Celular 1556-33183. Bto. 60761 5/5/99 (1P.) \$ 7,60

(*)

Marcelo Ariel Corvalán, martillero Mat. N° 2465, autos N° 16901/T, caratulados: «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ SISTI, DANTE MANUEL P/EJECUCION FISCAL», orden Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria. Rematará día 10 de mayo próximo, a las 12,15 horas, en los Estrados del Juzgado, Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Mendoza, en el estado en que se encuentra, un automotor propiedad de la demandada marca Honda modelo Accord EX MT, año 1994, dominio ADX 592, motor marca Honda N° F22B11496563, chasis marca Honda N° 1HGCD7152RA049455, tipo 2 puertas, color beige metalizado. Embargos: estos autos de fecha 13/03/98 por \$ 15.000. Deudas: Rentas \$ 1.248,22 al 26/04/99, años 97 cuotas 3° y 4°, 98 y 99 primera cuota. El remate será sin base y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de subasta 30% seña y 10% comisión martillero. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Secretaría Tributaria del Juzgado o Martillero, Avda. España 1485, Piso 4° Ofic. A. Ciudad, Mendoza. Tel. 4233944. Bto. 60736 5/5/99 (1P.) \$ 7,60

(*)

Cristian Brennan, Martillero Público, matrícula N° 1813, con domicilio legal en calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad, por cuenta y orden del «Banco Bansud S.A. p/Acción Privada Prendaria», conforme al artículo 585 del Código de Comercio y las facultades que autorizan al acreedor prendario artículo 39 de la Ley 12.962 y el artículo 5 inciso «a»

reformado por Ley 21.412, rematará en las condiciones que se encuentran y al mejor postor el día 27 de mayo de 1999, a las 10.00 horas, en carril Godoy Cruz N° 4841 (Estación de Servicio) de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, Lote uno: Automóvil marca Volkswagen, Modelo Pointer CL, tipo Sedan 4 puertas, año de fabricación 1996, motor marca Volkswagen, número UVA807882, chasis marca Volkswagen, número 8AWZZ55ZSJ063314, dominio N° ATD981, con tarjeta verde, cinco cubiertas armadas y usadas en buen estado, con estéreo, no posee gato ni llave de rueda, estado general muy bueno, propiedad de la demandada, secuestrado en autos N° 147.040 caratulado «Banco Bansud S.A. c/Colo, Elvira Angelina p/Secuestros de bienes prendados», que se tramita ante el Décimo Primer Juzgado Civil Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Secretaria N° once. Deudas: Dirección General de Rentas por Impuesto Automotor \$ 94,50 correspondiente al período 01 del año 1999, deuda a cargo del comprador y ajustable a fecha de pago. Gravámenes: prenda en primer grado a favor del Banco Bansud S.A. por la suma de U\$S 7.808,76 inscripta en el Registro Automotor N° 18 de la Ciudad de Mendoza, el día 27/10/98. Base del remate: \$ 6.852,41 de donde partirá la primera oferta, en caso de haber postores en la subasta, con la base referida, se procederá a una nueva subasta a los quince minutos de la hora establecida, con la base reducida en un 50% \$ 3.426,21. Lote dos: automotor marca Asia, Modelo Towner A 114, tipo familiar, año de fabricación 1994, motor marca Asia, número CD800033405, chasis marca Asia, número KN2ANM8D1RK015512, Dominio N° RXM-814, sin documentación del vehículo, con cuatro cubiertas armadas y usadas en buen estado, con equipo de G.N.C., con estéreo y no posee rueda de auxilio, llave de rueda, gato y documentación del vehículo. Estado general muy bueno, propiedad del demandado, secuestrado en autos N° 140.069 caratulado «BANCO BANSUD S.A. C/BA-RRERA, ROBERTO ORLANDO P/ SECUESTROS DE BIENES PRENDADOS», que se tramita ante el Noveno Juzgado Civil Comercial y Minas de la Provincia de

Mendoza, Secretaria N° Nueve. Deudas: Dirección General de Rentas por Impuesto Automotor \$ 449,61 correspondientes a los períodos 03-04 de 1997, 03-04 de 1998 y 01 de 1999, deuda a cargo del comprador y ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor del Banco Shaw S.A. por la suma de U\$S 11.742,00 inscripta en el Registro Automotor N° 13 de la Ciudad de Mendoza, el día 05/01/96.- Base del remate: \$ 2.910,43 de donde partirá la primera oferta, en caso de haber postores en la subasta, con la base referida, se procederá a una nueva subasta a los quince minutos de la hora establecida, con la base reducida en un 50% \$ 1.455,22. Lote tres: automotor marca Mitsubishi, Modelo L 300 2.5 D, tipo transporte de pasajeros, año de fabricación 1996, motor marca Mitsubishi, número 4D56GX4432, chasis marca Mitsubishi, número DHZP15WS A01806, Dominio N° AZN189, con cuatro cubiertas armadas y usadas en buen estado, motor desarmado e incompleto, estado general muy bueno, propiedad del demandado, secuestrado en autos N° 140.307 caratulado «BANCO BANSUD S.A. C/GIOLLO, ALJANDRO ADRIAN P/SECUESTROS DE BIENES PRENDADOS», que se tramita ante el Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Secretaria N° Nueve. Deudas: Dirección General de Rentas por Impuesto Automotor \$ 944,42 correspondientes a los períodos 01-02-03-04 de 1996, 01-02-03-04 de 1997, 01-02-03-04/98 y 01 de 1999, deuda a cargo del comprador y ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor del Banco Bansud S.A. por la suma de U\$S 26.350,00 inscripta en el Registro Automotor N° 07 de la Ciudad de Mendoza, el día 01/10/96.- Base del remate \$6.344,77 de donde partirá la primera oferta, en caso de haber postores en la subasta, con la base referida, se procederá a una nueva subasta a los quince minutos de la hora establecida, con la base reducida en un 25 % \$ 1.586,20 Condiciones de venta: Los automóviles se rematarán en las condiciones que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores por fallas, roturas y/o deterioros del mismo después del

remate, además los gastos ocasionados por el traslado, las deudas del Impuesto automotor (patente), como el gasto de la transferencia y cualquier otro gasto es a cargo exclusivo del comprador. Queda expresamente prohibido la compra en comisión o ulterior cesión de la adjudicación antes de la transferencia. Comprador abonará acto subasta el 30 % seña, más el 10% de comisión al martillero y el 1,5 % de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo y en pesos. No se aceptarán cheques ni dólares. La entrega de los vehículos se realizará una vez cancelado el saldo que se abonará al martillero, dentro de los cinco días corridos de realizado el remate, en el Banco Bansud S.A. sito en calle 9 de Julio N° 1244/56 de la Ciudad de Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo establecido, el Banco deja sin efecto la subasta, sin necesidad de interpelación judicial quedando a su favor la seña y demás entrega. El acto de remate se realizará ante Escribano Público señor Juan Carlos Meca Panelli. Exhibición de los vehículos días 05 al 27 de mayo, en horario de comercio, en el lugar del remate. Informes: Martillero en domicilio legal y/o teléfono Celular 156-534373.

Bto. 60707

5/6/7/5/99 (3P.) \$ 168,15

(*)

Roberto E. L. Kollenberger, martillero matrícula 1804 - Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza - Secretaría Tributaria - Autos N° 8.488/4/T - Caratulos «FISCO NACIONAL, DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/YUNES JOSE AMADO P/EJECUCION FISCAL». Rematará el día 12 de mayo de 1999, hora 9:00, frente a Secretaría del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza. Un bien inmueble propiedad del demandado. Ubicación: Provincia de Mendoza, Departamento de San Martín, Distrito Los Baldes, sobre calle 3 sin número Superficie.: Según título: Cuatrocientas hectáreas tres mil novecientos doce con cincuenta decímetros cuadrados, y según mensura: Cuatrocientas hectáreas cuatro mil novecientos cincuenta y tres metros con treint y dos decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: obrantes en

fotocopia título de dominio a fs. 58, 58 vta. y 59, 59 vta. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Inscripto bajo el Nro 19.333, fojas 210 tomo 72 B de San Martín. D.G.R.: Padrón territorial N° 17.485/08, nomenclatura catastral N° 08 058800000174850000 0. Municipalidad de San Martín, no se encuentra comprendido dentro del radio de prestación de la Municipalidad, no posee derecho de riego. Afectaciones: 1) Embargo: estos autos anotado al Nro 14, folio 14, tomo 47 de Embargos de San Martín al 17/05/94, hasta cubrir la suma de \$ 50.000 Deudas: D.G.R. Impuesto inmobiliario al 22/04/99 \$ 265,76. Mejoras: Se trata de un inmueble rural, inculto, ubicado en el Distrito Los Baldes, fuera de zona de influencia de caminos pavimentados, sin agua, con una edificación a la altura de dintel, de ladrillo de 6 x 9 mts. aproximadamente, habiendo seis corrales divididos, un pozo de construcción tipo séptico de 1 mt de diámetro por 8/11 mt., donde se deposita el agua proveniente de lluvias o transportada, no potable, no pudiéndose comprobar si había agua o no en su interior, el terreno se encuentra alambrado por sus costados norte y sur solamente. En la propiedad se encuentran los señores Hilario Farrando y la Sra Heriberta Agüero, sin acreditar condición. Para llegar a la propiedad se debe recorrer aproximadamente 90 kms. desde la Ciudad de Mendoza, hasta Las Catitas y desde allí al norte por Ruta Provincial de tierra consolidada. Hasta Km. 62, hasta puesto La Josefa, luego al oeste por picada de YPF aproximadamente 12 Kms. hasta cruce a Allucuyum, donde girando 90 grados al norte dos Kms., y de ahí por huella hacia el Noroeste 2 Kms., llegando al inmueble descrito a fs. 75. Condiciones de Venta: el remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble adjudicándose al mejor postor. Base del remate: \$ 444,00 (dos terceras partes del avalúo fiscal año 1999: \$ 666,00). Acto del remate comprador depositará dinero en efectivo 10% de seña y 1,5% comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal, saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el

presente. Informes: Secretaría autorizante o martillero Perú N° 456 - Mendoza - Cel: 1556-33183. Bto. 60.763
5/6/5/99 (2 P.) \$ 30,40

(*)

Carlos Rubén Márquez, martillero público, mat 2088, orden Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, III Circunscripción Judicial en autos N° 38.290 caratulados: CANTALEJOS EMILIO, RAUL ALBERTO, Y MIGUEL ANGEL p/QUIEBRA VOLUNTARIA» remataré: 13 mayo 1999, hora: once y cuarenta y cinco en los estrados del Juzgado sito Avda, España N° 29, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles propiedad de la fallida: Un tocadisco con radio mueble madera; dos mesitas tipo ratona de madera; un juego de living de mimbre compuesto de un sillón de dos cuerpos y dos de un cuerpo con mesita ratona igual material; un porta maceta de caña tres estantes; una mesita de madera con ruedas y dos estantes; tres banquetas estructura caño negro asiento bratina beige (regular estado); una mesa comedor rectangular de 1 x 2 mts. aprox. de cedro macizo; un perchero de madera: una lámpara blanca con figura de niña en porcelana con su respectiva pantalla; una estufa eléctrica de dos radiantes Simplex; un ventilador de pie Panavox N° 0003619 regular etado con sostén roto; un televisor color Phillips N°15914008 con su respectiva mesa caño negro: 18.000 cajas tergopol (embalaje fruta). (En el día de la subasta se exhibirán muestras de las mismas, debido a que el resto se encuentran depositadas designadas en el depósito judicial) dichos bienes se subastarán estado que se encuentran. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio 10% comisión martillero y 1,5% correspondiente al impuesto de sellos; el saldo de precio deberá abonarse al martillero dentro de los tres días de aprobada la subasta quien les hará entrega de los bienes. Exhibición: día hora y lugar subasta. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza., teléf. 02623-422634.
5/6/7/5/99 (3 P.) a/cobrar

(*)

Orden Quinto Juzgado Civil, autos N° 109.119, «COOP. FARMACEUTICA MZA. LTDA. C/ ALFREDO SCHIAVONE Y OT. P/ EJEC. CAMB.» El día diez mayo próximo hora diez, en calle Mármol 1673, Godoy Cruz, Mendoza, se subastará automotor marca Renault, modelo 11 TS, año 1987, tipo Berlina 5 puertas motor marca Renault N° 2711758, chasis marca Renault N° 373-14749. Dominio RAD-412. D.G.R.: debe \$ 1.511,81, en concepto de patentes al 10-03-99. Y automotor marca Peugeot, modelo 505 SRI, año 1993, tipo sedán 4 puertas, motor marca Peugeot N° 0118969, chasis marca Peugeot N° 2085654, dominio TBC-672. D.G.R. : debe \$ 6.071,53, en concepto de patentes al 10-03-99.- Estado que se encuentran y exhiben. Sin base, mejor postor. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Informes martillero Miguel Angel Belarde, Mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1°, Of. 2, Ciudad. Bto. 60.779
5/6/7/5/99 (3 P.) \$ 20,00

(*)

Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Segundo Juzgado Federal, Mendoza, Secretaria N° 3, en autos N° 28.274/3, carat. «O.S.E.C.A.C. C/ CASTELLI, LUIS P/EJ. FISCAL»; el día 17 de mayo de 1999 a las 11,00 hs., en los estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza; en un mismo acto y único lote, los siguientes bienes muebles: un fax, marca G. Electric ES-2-2001-A, funcionando; un reloj, marca Bulova, cronómetro, takimetro, N° 68.138; un reloj marca Bulova, sumergible, combinado, N° 74.222.075.- Condiciones: Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, la subasta será «SIN BASE» y le será adjudicado al mejor postor; el traslado de los bienes será por cuenta del comprador, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta, por fallas, faltantes y/o deterioros. -El adquirente abonará en el acto de la subasta, en dinero Moneda Nacional y efectivo, el 30% de seña y el 10% de

comisión al martillero; el saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición de los bienes en calle Fco. De La Reta N° 422, San José, Gllén., Mza., los días 10, 11 y 12 de mayo, de 17,00 hs. a 18,00 hs.; y día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría del Juzgado y oficina del martillero: Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Cdad., Prov. de Mendoza, Tel.: 4234125, Cel. 02-61-(15)-601845. Bto. 60804
5/7/5/99 (2 Pub.) \$ 22,80

Concursos y Quiebras

Pérez Alderisi, Lorenzo, pone en conocimiento que a fecha 6 de abril de 1999 a fojas 45/46 vta. de los autos número 30.295 caratulados «**PEREZ ALDERISI LORENZO p/CONCURSO PREVENTIVO**», originarios del 1er. Juzgado de Procesos y Registros de esta Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia de Mendoza, el Tribunal resolvió: 1º- Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Lorenzo Pérez Alderisi, D.N.I. N° 6.906.211. 2º-... 3º- Fijar el día veintiocho de mayo próximo como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º-... 5º-... 6º-... 7º-... 8º-... 9º- Fijar el día diez de febrero de 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 10º- Fijar el día cuatro de febrero de 2000 a las nueve y treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. 11º-... 12º-... 13º-... 14º-... 15º-... Síndico designado: Cont. Carlos Bonano, con domicilio en Avda. España 560, Ciudad, Mendoza. Horario de atención días lunes, miércoles y viernes de 17 a 21 horas. Cópiese, regístrese. Fdo. Dr. Hugo E. Asensio, juez. Bto. 60478
29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) \$ 47,50

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 11/13 de los

autos N° 4187 caratulados «**GRAÑO ENRIQUE NESTOR p/ QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de octubre de 1998. Y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Enrique Néstor Graño, D.N.I. 11.817.759, domiciliado en Manzana B, Casa 15, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 Ley 24.522)... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las veinticuatro horas de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 6 de mayo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 21 de mayo de 1999, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200º 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las

impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 23 de junio de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 7 de julio de 1999. 17º) Fijar el día 20 de agosto de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo presentar observaciones hasta el 3 de setiembre de 1999... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez». Síndico: Ctdor. Domingo José Duo, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 750, 1er. piso, Dpto. «F» Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 16.00 a 20.00 horas. Héctor R. Fragapane, secretario. 29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) A/C.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en los autos N° 20.976 caratulados «**CUBAS DE ROBLE S.A. p/QUIEBRA «A»**», se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 23 de abril de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XII al XV de la resolución de fecha 3-12-98, en el siguiente sentido «XII. Fijar el día catorce de junio de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de sindicatura (Art. 274 de la L.C.Q.). XIII- Fijar el día once de agosto de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV- Fijar el día veinticuatro de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe general. XV- Fijar el día veintisiete de agosto de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. José E. G. Arcanán, juez. Síndico: Ctdor. Eduardo Julio Quiroga, con domicilio en calle

9 de Julio 1030, 2º piso, Of. 10, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 18.30 a 20.30 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) A/C.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en los autos N° 22.774 caratulados «**NEME AGUSTIN SALIM p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 12 de abril de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra del Sr. Neme Agustín Salim, L.E. N° 6.819.740. IX- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. XI- Fijar el día ocho de junio de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico, las solicitudes de verificación de créditos. XII- Fijar el día seis de agosto de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIII- Fijar el día veintiuno de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XIV- Fijar el día veintiocho de junio de 1999, como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha que se encuentra adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez. Síndico: Ctdor. Heriberto Ovidio Cardozo, con domicilio en calle Garibaldi 57, 1er. piso, of. 108, Ciudad, Mendoza. Días y horas de atención: lunes de 17.30 a 20.30 horas y martes de 9.30 a 12.30 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) A/C.

Provincia de Córdoba - Poder Judicial. Sentencia Interlocutoria Número 495 - Córdoba, 22 de octubre de 1998. Y vistos: estos autos caratulados «**BANCO FEIGIN S.A. - QUIEBRA PEDIDA**»... Y considerando... Se resuelve: I- Rectificar la sentencia interlocutoria número cuatrocientos cuarenta del 28 de setiembre del corriente año, fijando el día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve (31-3-99) a los fines de dictar la resolución judicial verificatoria de los créditos insinua-

dos a que alude el Art. 36 de la Ley 24.522 y el día treinta de abril de mil novecientos noventa y nueve (30-4-99) para la presentación del informe general por la sindicatura (Art. 39 id.). II- Publicar edictos en el Boletín Oficial de las provincias donde la fallida desplegó actividad, sin previo pago (Arts. 89 de la L.C.). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Silvana M. Chiapero de Bas, juez. Adriana T. Lagorio de García, prosecretaria letrada. Lilia N. Cabrera, secretaria. Oficio Ley 22.172. Tribunal Oficiante: Juzgado de 1ª Inst. y Séptima Nominación C.C. de la Ciudad de Córdoba (Concursos y Sociedades N° 4), domicilio: Caseros 551, Córdoba. Juez Oficiante: Dra. Silvana M. Chiapero de Bas. Secretaria: Lanza Castelli. Competencia del Tribunal: Art. 3º inc. 3º Ley 24.522 - Ley Orgánica P.J. de la Pcia. de Córdoba - A.R. N° 38 serie A del T.S.J. Naturaleza del juicio: quiebra pedida. Nombre de las partes: fallido: Banco Feigin S.A. - Domicilio legal: Arturo M. Bas 77, Córdoba. Síndico: Estudio Contable J. Euliarte y Asociados. Integrado por los Cdres. Julio F. Euliarte (Mat. 10.02402.7) José Luis Maldonado (Mat. 22.00082.8) y Eugenio María Moore (Mat. 10.06444.1), con domicilio en calle Arturo M. Bas. 307 de esta Ciudad de Córdoba. Objeto del presente: Librar oficio Ley 22.172 al Boletín Oficial de la Pcia. de Mendoza a los fines de que se publique en dicho diario que por sentencia N° 495 de fecha 22 de octubre de 1998 se fijaron las fechas correspondientes al dictado de la resolución que prevee el Art. 36 de la L.C.: Para el día 31 de marzo de 1999 y asimismo la fecha a los fines de la presentación del informe general por parte de la sindicatura para el día 30 de abril de 1999. Transcripción de la medida: Sentencia Interlocutoria Número 495 - Y vistos... Y Considerando... Se resuelve... III- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, sin previo pago (Art. 89 de la L.C.). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Chiapero de Bas, juez. 29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) A/C.

El Provolone S.A.C.I.F. pone en conocimiento que a fecha 12 de abril de 1999 en los autos número 30.251 caratulados «**EL**

PROVOLONE S.A.C.I.F. CONCURSO PREVENTIVO», originarios del 1er. Juzgado de Procesos y Registros de esta Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia de Mendoza, el Tribunal resolvió: 1º- Declarar la apertura del concurso preventivo de El Provolone S.A.C.I.F. 2º-... 3º- Fijar el día dos de junio próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º-... 5º-... 6º-... 7º-... 8º-... 9º- Fijar el día quince de febrero de 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 10º- Fijar el día ocho de febrero de 2000 a las nueve y treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. 11º-... 12º-... 13º-... 14º-... 15º-... Síndico designado: Angel Tomás Espósito, con domicilio en Bouchar 77, Godoy Cruz, Mendoza. Horario de atención: días lunes y martes de 9.00 a 12.00 horas y miércoles de 17.30 a 21.30 horas. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Hugo E. Asensio, juez. Bto. 60594 30/4 y 3/4/5/6/5/99 (5 P.) \$ 61,75

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 28/30 y vta. de los autos N° 30.197 caratulados «**MAHONA, DELFOR Y DAGOSTINO, FRANCISCA p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 17 de marzo de 1.999.-...Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la Quiebra de los Sres. Délfor Mahona, L.E. N° 6.856.722 y Francisca D'Agostino, LC. N° 3.747.872 y de la Sociedad de Hecho que integran. 2º) Fijar el día treinta de abril próximo a la nueve y treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de Síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la Inhibición e inhabili-

tación general de los fallidos, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a los fallidos para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º L.C.Q. debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del País de los fallidos, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del art. 132 L.C.Q.- 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día quince de junio de 1.999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día doce de agosto de 1.999, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día veinticuatro de setiembre de 1.999, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del art. 39 Ley de C. y Q.- 15º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el art. 177 incs. 1 y 2 de la Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio

de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día tres de setiembre de 1.999, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese. Fdo. : Dr. Hugo E. Asensio, Juez. A fs. 31 el Tribunal proveyó en su fecha y parte pertinente: «Mendoza, 7 de abril de 1999. Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º) Modificar el dispositivo 2º) de la resolución que glosa a fs. 28/30 y vta., debiendo leerse: «diecinueve de abril a las diez horas, a fin de que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 2º) Ordena rija en todos sus términos la resolución de fs. 28/30 y vta., a excepción de las modificaciones que por el presente se formulan. Cópiese, regístrese. (Fdo). Dr. Hugo E. Asensio, Juez». Síndico: Contador José Rolando Pani. Domicilio: Cabildo Abierto 90 Godoy Cruz. Días y horas de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00 horas. 5/6/7/10/11/5/99 (5 P.) a/cobrar

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro. Secretaría a cargo de la Dra. Clementina Coy hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 36/38 y vta. de los autos Nº 30 .203 caratulados «**VIANI, RAUL A. p/QUIEBRA** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice Mendoza, 31 de marzo de 1999 ...Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la Quiebra del Sr. Raúl Alberto Viani, L.E. 8.157.867. 2º) Fijar el día doce de abril próximo a las diez horas, para que tenga lugar el sorteo de Síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhibición e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes de-

biendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del País del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día veinticuatro de mayo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día ocho de julio de 1999, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día tres de setiembre de 1999, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del art. 39 Ley de C. y Q. 15º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el art. 177 incs. 1 y 2 de la Ley de C. y Q.- Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que

prevé la norma del art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día trece de agosto de 1.999 a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, Regístrese. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, Juez». Síndico: Daniel A. Muñoz. Domicilio: Perú 1214 Ciudad, Mendoza. Días y horas de atención: Martes, miércoles y jueves de 16.30 a 20.30 hs. 5/6/7/10/11/5/99 (5 P.) a/cobrar

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro. Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 27/29 y vta. de los autos Nº 30.305 caratulados «**MARTINEZ, EDUARDO A. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 26 de marzo de 1.999. ...VISTOS:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la Quiebra del Sr. Eduardo Alfredo Martínez, DNI, 7.889.272. 2º) Fijar el día ocho de abril próximo a las diez horas, para que tenga lugar el sorteo de Síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en 1a Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhibición e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de 1a última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y te-

legráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del País del fallido a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del art. 132 L.C.Q.- 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día veinte de mayo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día cinco de julio de 1.999, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día uno de setiembre de 1999, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del art. 39 Ley de C. y Q. 15º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el art. 177 incs. 1 y 2 de la Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día diez de agosto de 1999, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese. Fdo.: Dr. José E. Arcaná, Juez. Síndico: Nadya Divinetz de De la Vega. Domicilio: Perú 491, Ciudad. Días y horas de atención: Lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas. 5/6/7/10/11/5/99 (5 P.) a/cobrar

Títulos Supletorios

El Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil, en los autos N° 77.797 caratulados «**FANELLI ANTONIO c/LUNA FELIPE p/PRES. ADQ.**», notifica a Felipa Aurora

Luna de domicilio desconocido y terceros interesados que de la demanda por título supletorio del inmueble sito en calle Las Tipas s/n esquina Jacarandá s/n del Barrio Reconquista, Distrito La Cieneguita, Departamento de Las Heras, se les corre traslado por el término de diez días, para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 52766
12/15/19/22/27/30/4 y 5/12/17/21/5/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Primero Civil, autos 151.015 «**SANCHEZ FRANCISCO p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a Santiago Antonio Ríos, demandado, de ignorado domicilio, y a todos los que se consideren con derecho sobre inmueble urbano, inscripto dominio N° 6.188 fs. 257 T° 76 D de Guaymallén, de fecha 20-10-39, constante de una superficie s/mensura de 445,26 m2 y s/título de 440,63 m2. Padrón de Rentas 06734/04; Padrón Municipal 9.239, Nomenclatura Catastral 04-07-01-0033-000029, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 52794
12/16/19/22/27/30/4 y 5/12/17/21/5/99 (10 P.) \$ 38,00

Juez Quinto Juzgado Civil, en autos N° 101.133 «**FREDES PEDRO RAIMUNDO POR TIT. SUPLETORIO**», notifica y emplaza a los herederos de Elvira Alicia Borego, en diez días para que comparezcan en autos a los fines de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Juan C. Avellaneda, secretario. Bto. 52786
12/16/19/22/27/30/4 y 5/12/17/21/5/99 (10 P.) \$ 28,50

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que pretenden usucapir los actores, ubicado en calle 6 1/2, 1200 mts. al Oeste de Ruta Nac. 143, Carmensa, General Alvear, Mendoza, constante de

una superficie de 239 has. 9.720,29 Mts. cuadrados según mensura, parte de mayor extensión y 17.383 Has. 6.315,753 M2, según título, con los siguientes linderos: Norte calle 6 1/2 en 1.039,40 mts., Sur Ruta 143, en 355,30 mts. y La Varita en 1.085,40 mts, Este: Elviro Monti y Cornelio Pino en 2.320,70 mts y Oeste: José Moreno en 2.073,35 mts.: nomenclatura catastral N° 18.08.88.0000.022168 alta pura, inscripto a nombre del Consejo Agrario Nacional, marginal al N° 7981, fs. 420, T° 28A, General Alvear, padrón rentas 18/22168 alta pura, sin padrón municipal y cuyo título supletorio se reclama en los autos N° 23.453, caratulados «**BARROSO NIEVES Y OTRO C/INST. NAC DE COLON. Y REG. DE LA TIERRA P/TIT. SUPLET.**» Sec. Juan E. García. Bto. 40037
14/16/20/22/26/28/30/4 y 4/5/10/5/99. (10 Pub.) \$ 104,50

Juez Decimoquinto Juzgado Civil, autos N° 76.071 caratulados «**VERDI ABEL ARMANDO c/VICARI ANTONIO p/PRES. ADQUIS.**» a fs. 25 el Tribunal proyectó: «Mendoza, 2 de setiembre de 1998. De la demanda promovida, traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y Art. 24 Ley 14.159). Notif. Dése intervención que corresponda al Fiscal de Estado, Gobierno de la Provincia y Dirección General de Rentas. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor Dominio M 116.301. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Oficiése al Registro de la Propiedad a los fines publicidad noticia. Fdo. María Mercedes Herrera, juez. Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria. Bto. 52914
16/19/21/23/27/4 y 5/12/19/26/27/5/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Décimo Primero Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Expte. N° 146.094

«**VAZQUEZ LETICIA ALEJANDRA p/USUCAPION**», notifica a la Sociedad Anónima Luis Filippini Limitada y/o sus sucesores, de ignorado domicilio, y a posibles interesados, demanda por título supletorio del inmueble ubicado en calle Perú N° 2.671 de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble al N° 6.335 fs. 309 T° 53 «C» de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza (primera inscripción), en la D.G.R al N° 05-04957-2, con una superficie de 1 ha. 1.487,77 m2 según título y según mensura 313,13 m2. Límites: Norte: Propiedades de Guillermo Roberto, Clemente Martínez, Dionisio Cívica y Ricardo Cepeda en 37,24 mts. Sud: Propiedad de Antonio Fernández en 33 mts. Este: calle Perú en 9,70 mts. y Oeste: Propiedad de Ramón Vázquez en 9,07 mts. comparezcan a estar a derecho dentro de los diez días de notificados, bajo apercibimiento de ley (Artículos 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Firmado: Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Dr. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 60042
20/22/27/30/4 y 5/10/13/18/21/27/5/99 (10 P.) \$ 104,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 142.257 «**CAMPERO SEFERINO S. p/PRES. ADQ.**», cita a todos con los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Cristóbal Colón N° 1552 del Barrio Sarmiento, Distrito Gral. Belgrano, Departamento de Guaymallén, Mendoza, designado como lote B, con una superficie de 191,71 m2. Padrón Rentas 48195-04, Nomenclatura Catastral 04-05-06-0038-000014, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Pedro Giunta al N° 179997, fs. 437, T° 105-D de Guaymallén y Padrón Municipal de Guaymallén N° 18474, proveído de fs. 64, que dice: «Mendoza, marzo 26 de 1999... De la demanda traslado al titular registral por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Art. 214 del C.P.C.)... Not. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez». Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 60227
22/28/30/4 - 5/12/15/19/26/5 y 3/8/6/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Primer Juzgado en lo Civil, Cuarta Circunscripción Judicial. En los autos N° 8.911 caratulados «**ABRAHAM VICTOR HUGO p/TITULO SUPLETORIO**», el Sr. Juez decretó a fs. 13 vta. lo que en su parte pertinente dice: «Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se ubica sobre Ruta 40 vieja s/n de Pareditas, San Carlos, Mendoza; constante de una superficie de 24 ha. 8002 m2, limitando al norte con Víctor Hugo Abraham, al sur con Isabel Arenas Coronel, al este con Aurelia Rosario Villegas de González y al oeste con Arroyo Yaucha». Fdo. Martha Villegas de Abraham, juez. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 60404
27/30/4 - 5/10/13/18/21/26/31/5 y 3/6/99 (10 P.) \$ 47,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos N° 39.022, **GONZALEZ ANTONIO POR TITULO SUPLETORIO**, notifica y hace saber a los señores: Pascua Antonia, Leonilda, María Rita, Eduardo Domingo y Carmen Falaschi, de ignorado domicilio, que se los ha declarado rebelde a los términos del Art. 75 del C.P.C.. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 61058
5/10/13/5/99 (3 p.) \$ 8,55



Notificaciones

Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Sec. N° 6 en autos N° 119.343, caratulados «**GARAU CATALINA c/SALVADOR BUTTACAVOLI p/TIT. SUPL.**» notifica al Sr. Salvador Buttacavoli de ignorado domicilio real, y a los terceros interesados, la providencia de fs. 174 que dice: «Mendoza, 24 de febrero de 1998. De la demanda interpuesta, córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días, en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con dercho sobre el in-

mueble». Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 52391
30/3 - 7/12/16/21/26/30/4 y 5/10/14/5/99 (10 P.) \$ 85,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, Autos N° 106.326 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/AYUB CORRALES, JOSE CARLOS y OTS. p/EXPROPIACION, cita, emplaza a demandados y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. Carrodilla, sobre calle Laprida N° 75, superficie total 1 ha. 0215,50 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 7268, fs. 5 Tomo 42 D Dpto. de Luján, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Liliانا M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 21/23/27/29/4 y 3/5/7/11/13/17/5/99 (10 P.) S/Cargo

Dr. Luis Angel Plana, Juez Noveno Juzgado Civil, en autos Nro. 140.640, caratulados «**VIDELA del CASTILLO, JORGE LAUREANO p/Presc. Adq.**», Notifica que a fs. 63 de los autos mencionados se dictó el proveído que se transcribe en su parte pertinente. Mendoza 8 de abril de 1999. Córrase traslado de la demanda a la Sra. Elisa Argentina Aguilera de Herrera y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (ubicado en calle Humberto Primo s/n., La Primavera, Maipú, Mendoza). Notifíquese, Oficiése. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa. Juez. A fs. 69, se dictó el proveído que dice: «Mendoza, 16 de abril de 1999. «... Proveyendo a fs. 65 y vta., téngase por ampliada la demanda en el sentido indicado. Notifíquese el presente decreto juntamente con el traslado de la demanda». Fdo. Dr. Luis Angel Plana, Juez. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 60329
23/27/29/4 y 3/5/7/11/13/17/19/5/99 (10 Pub.) \$ 95,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMERICO LUIS INNOCENTI GUIBERT o GIBERT para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60402
27/28/29/30/4 y 5/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Tribunal de la Sexta Cámara del Trabajo, en autos N° 5.447 «**RIQUELME LUIS ROSAS c/FRIGORIFICO SOFIA S.R.L. p/SUMARIO**», ordena notificar al demandado gerente o representante legal de Frigorífico Sofía S.R.L. de domicilio ignorado, la siguiente resolución: «Mendoza, 21 de agosto de 1997... Resuelve: 1) Declarar rebelde al demandado Frigorífico Sofía S.R.L. debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que le fue notificado el emplazamiento para contestar la demanda. 2) Las demás actuaciones judiciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. 3) Notifíquese a la demandada por edictos y al Defensor Oficial en su domicilio legal. Notifíquese y regístrese. Fdo. Dres. Mario A. C. Cittadini, Orlando C. Farruggia y Laura S. Lorente de Cardello, jueces de cámara. Bto. 27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.) A/C.

Juez 3er. Juzgado de Paz, Sec. N° 6, requiere de pago, autos 174.720 «**MONTEMAR C.F.S.A. c/ NEGRO ESTEBAN MARCELO s/ EJEC. CAMB.**», a Negro Esteban Marcelo, de ignorado domicilio, por \$ 2.866,34 con más \$ 1.433,17 que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida, de propiedad de la demandada, y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de \$ 4.299,51, fijados provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Há-gase saber que la actora reclama intereses pactados. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez. A fs. 33 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 1 de marzo

de 1999. Autos y vistos... Resuelve: 1) Declarar que el demandado Esteban Marcelo Negro es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el plazo de ley y bajo responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs. 10 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez. Marcelo Fekonja, secretario. Bto. 60394
27/30/4 y 5/5/99 (3 P.) \$ 39,90

Juez del 7º Juzgado de Paz, Secretaría N° 13 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, notifica bajo la responsabilidad de la parte actora, a los Sres. María Alejandra Paredes y Ricardo Rafael Casteluccio, de ignorado domicilio, demandados en autos N° 113.313 caratulados «**MONTEMAR CIA. FINANCIERA S.A. c/PAREDES MARIANA ALEJANDRA y OTS. p/EJEC. TIP. (P.V.E.)**» la resolución recaída a fs. 41 de autos, lo que se transcribe en su parte pertinente: «Mendoza, 23 de febrero de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que los demandados María Alejandra Paredes con D.N.I. N° 24.058.831 y Ricardo Rafael Casteluccio con D.N.I. N° 18.342.784 resultan personas de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de ley, bajo la responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 11. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». A fs. 11 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 6 de julio de 1998. Cítase a la parte demandada para que comparezca al Juzgado a reconocer o no la firma puesta al pie del documento base de la acción, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 229 inciso 1º del C.P.C. ... Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. César R. Gloss. Patricia D. Fox, prosecretaria. Bto. 60393
27/30/4 y 5/5/99 (3 P.) \$ 34,20

1er. Juzgado de Paz, Sec. N° 1, requiere de pago, autos N° 173.127 «MONTEMAR C.F.S.A. c/ MONTAGNA ALEJANDRO Y OTS. s/EJEC. CAMB.», a Pablo Fabián Herrera, de ignorado domicilio, por \$ 942,57 con más \$ 800 por intereses legales, costas y costos. Cítaselo para defensa por seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Susana Miri de Heras, juez. José C. Laisecca, secretario.

Bto. 60391

27/30/4 y 5/5/99 (3 P.) \$ 7,60

Juez 2º, Sec. N° 4, requiere de pago, autos N° 154.498 «MONTEMAR C.F.S.A. c/ SANCHEZ ANGEL FRANCISCO s/EJEC. CAMB.», a Angel Francisco Sánchez, de ignorado domicilio, por \$ 1.179,62 con más \$ 677,38 por intereses legales, costas y costos. Cítaselo para defensa por seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Susana Miri de Heras, juez.

Bto. 60390

27/30/4 y 5/5/99 (3 P.) \$ 7,60

Juez 2º, Sec. N° 4, requiere de pago, autos N° 154.534 «MONTEMAR C.F.S.A. c/ZANON MAGDALENA s/EJEC. CAMB.», a Magdalena Zanon, de ignorado domicilio, por \$ 863,43 con más \$ 596,57 por intereses pactados, costas y costos. Cítaselo para defensa por seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Susana Miri de Heras, juez. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.

Bto. 60389

27/30/4 y 5/5/99 (3 P.) \$ 7,60

Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° Expte. N° 103.107 carat. «MARINACCI ITALO LUIS p/ CANC. HIP.», notificar a todos los interesados que a fs. 53 se resolvió: I- Dar en cuanto por derecho corresponda, por extraviado el documento hipotecario con vencimiento el día primero de enero de 1995, por un monto de U\$S 3.000,

emergente de la escritura compraventa con garantía hipotecaria N° 235, pasada por ante el Escrib. Guillermo Enrique Liñán, como adscripto el Registro Notarial N° 15 de Capital y cuya presentación e inscripción resulta del asiento B-1, Matrícula 92.007/7 del Folio Real. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 60444

28/29/30/4 y 3/4/5/6/7/10/11/12/13/14/17/18/5/99 (15 P.) \$ 99,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTORINA NELIDA o NELIDA VICTORINA OJEDA CONTRERA o CONTRERAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60476

29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Primer Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 1, en autos N° 160.577 caratulados «LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LTD. c/JORGE ALBERTO BESIO p/EJEC. CAMB.», se hace saber a los señores Jorge Alberto Besio y Sonia del Carmen Asensio, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 35 de autos: «Mendoza, 31 de marzo de 1998... Autos y vistos: Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Lloyds Bank (B.L.S.A.) Ltd. contra Jorge Alberto Besio y Sonia del Carmen Asensio, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos cuatro mil ochocientos veintiocho con 79/100, con más sus intereses y costas. Regulando los honorarios de los profesionales intervinientes del siguiente modo: Dra. María Martha Guiñazú, en la suma de Pesos cuatrocientos ochenta y dos con 87/100 y Dr. Gonzalo Guiñazú en la suma de Pesos setecientos veinticuatro con 31/100 (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641). Declárase rebelde al demandado (Arts. 74 y 75 del C.P.C.). Not. Reg.». A fs. 57 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 22 de febrero de 1999. Autos, vistos y considerando: Resuelvo: I- Dar valor de información sumaria a las actuaciones de fs. 22, 23, 26 aprobando la misma. II- Declarar de domicilio ignorado a Jorge Alberto Besio y Sonia del Carmen

Asensio, debiéndose notificar por edictos bajo la responsabilidad de la parte actora, las providencias de autos, en la forma de ley (Art. 69 del C.P.C.) en el Boletín Oficial y Diario Uno. Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial. Not. y Reg. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez». José C. Laisecca, secretario.

Bto. 60485

29/4 y 3/5/5/99 (3 P.) \$ 34,20

A herederos de BENIGNO OSCAR MARTINEZ, cita Municipalidad de Guaymallén a reclamar beneficios acordados Art. 33 Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 384.478-B-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales, 5º piso. Fdo. Dra. Cristina Cuartara, Asesora Letrada - Municipalidad de Guaymallén.

Bto. 60495

29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO VICTOR JARA PANELO o PANELLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60498

29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CLAUDIO VILLEGAS BORDON o VILLEGAS VILLEGAS o VILLEGAS BORDONES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60506

29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de ALBERTO LUIS GOMEZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.178. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 60514

29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, cita y emplaza por el término de diez días hábiles a la Sra. CARMEN JESUS CASTRO, D.N.I. N° 12.291.962; con su hija Silvia Vanina Torres, munida de certificado de nacimiento de esta última con último domicilio en Callejón Iguazú Isla del Río Diamante y al Sr. SEGUNDO EVELINO

TORRES, de datos desconocidos y de ignorado domicilio en autos, para que comparezca a estar a derecho en días y horas de audiencia, en autos N° 61.435-B. Juez Dr. Juan Savino Fanjul. Secretario Esc. Act. Telio Federico Rivamar.

Bto. 53209

30/4 y 5/10/5/99 (3 P.) \$ 17,10

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANA GRACIELA ALVAREZ SEVERIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60570

30/4 y 3/4/5/6/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS DANIEL SCOGNAMILLO SARGIOTTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60571

30/4 y 3/4/5/6/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GERARDO AMERICO o GERARDO AMERICO JOSE FERNANDEZ BRIZUELA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60550

30/4 y 3/4/5/6/5/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de JAHAN DESIDERIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Expediente N° 46478. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica - Administrativa.

Bto. 60580

30/4 y 3/4/5/6/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil, en autos N° 76.486 caratulados «SOSA ACEBEDO PAULINA ALICIA c/CALDERON JOSE GABINO p/DIV. VINC.», notifica a José Gabino Calderón de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Mendoza, 16 de abril de 1999. A los fines de llevar a cabo la audiencia conciliatoria que determina el Art. 302 del C.P.C. fíjese el día veintisiete de mayo próximo a las nueve horas. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

30/4 y 5/10/5/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Tercer Juzgado Civil y Comercial, notifica a Ana María Dlabac, D.N.I. Nº 13.665.196 de ignorado domicilio en Expte. 145.249 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CARLOS D. DLABAC y OTROS - CAMBIARIA», resolución fs. 15: //doza, 21 mayo 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1-... 2- Ordenar se requiera de pago a los demandados Carlos Daniel Dlabac, Ana María Dlabac, Adriana Boggio de Ercoli y Sergio Zalazar, por el cobro de la suma de Pesos siete mil (\$ 7.000) que le reclama el actor con más la de Dos mil ochocientos (\$ 2.800) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses, IVA y costas del juicio. 3-... 4-... 5- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 75, 74 y conc. C.P.C.). Reg. y not. Fdo. Dra. Beatriz Salvini, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 60582
30/4 y 5/10/5/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez Tercer Juzgado Civil y Comercial, notifica Orlando Tejada, D.N.I. Nº 16.474.542 de ignorado domicilio en Expte. 144.771 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ORLANDO TEJADA y OTROS - CAMBIARIA», resolución fs. 13: //doza, 9 marzo 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1-... 2- Ordenar se requiera de pago al demandado Orlando Tejada, por el cobro de la suma de Pesos seis mil ciento treinta con 88/100 (\$ 6.130,88) que le reclama la actora en concepto de capital y gastos de protesto, con más la de Pesos dos mil cuatrocientos cincuenta y dos con 35/100 (\$ 2.452,35) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses, IVA y costas del juicio... 3- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. C.P.C.). Reg. y not. Fdo. Dra. Beatriz Salvini, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 60581
30/4 y 5/10/5/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos Nº 75.983, caratulados «ATUEL FIDEICOMI-

SOS S.A. c/CONTI, MARIO DANIEL Y OTS. P/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a los demandados señores Mario Daniel Conti (DNI 10.609.336), Distribuidora Oeste S.R.L. (CUIT 30-62371120-6) y Agustín Pérez (DNI 10.036.659), de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 21, 24 y 80, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 9 de junio de 1.998. AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: I. Ordenar se requiera de pago a MARIO DANIEL CONTI, DISTRIBUIDORA OESTE S.R.L. y AGUSTIN PEREZ, demandados por el cobro de la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS TRECE MIL (US\$ 313.000), que le reclama el actor, con más la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO con 88/100 (\$ 154,88) en concepto de gastos, con más la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), que se fija provisoriamente para intereses convenidos y legales, y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 88/100 (\$ 463.154,88), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses convenidos y legales, y costas. Habilítese día, hora y lugar, a sus efectos. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. II. Cítase a los demandados, para defensa por el término de Seis días, bajo apercibimiento de ley, y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) Regístrese y notifíquese. Fdo. María Mercedes Herrera, Juez». «Mendoza, 23 de junio de 1.998.- Y VISTOS:... RESUELVO: I. Hacer lugar al recurso interpuesto, y en consecuencia modificar el punto 1 del resolutivo del auto de fs. 21 el que queda redactado del siguiente modo: 1. Ordenar se requiera de pago a MARIO DANIEL CONTI, DISTRIBUIDORA OESTE S.R.L. y AGUSTIN PEREZ, demandados, por el cobro de la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS TRECE MIL (US\$

313.000), que le reclama el actor, con más la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO con 88/100 (\$ 154,88) en concepto de gastos, con más la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), que se fija provisoriamente para intereses convenidos y legales, I.V.A. sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 88/100 (\$ 463.154,88), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses convenidos y legales, I.V.A. sobre intereses y costas. Habilítese día, hora y lugar, a sus efectos. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas». II. Hacer regir en todo lo demás la resolución aludida. Regístrese y notifíquese. Fdo. María Mercedes Herrera, Juez». «Mendoza, 06 de abril de 1.999. VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aprobar la información Sumaria rendida en autos en cuanto acreditada que DISTRIBUIDORA OESTE S.R.L. y los Sres. MARIO DANIEL CONTI y AGUSTIN PEREZ son personas de ignorado domicilio.- 2) Publíquese edictos conforme lo dispone el art. 72 del P.C., notificando lo dispuesto precedentemente y lo ordenado a fs. 21 y 24, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- 3) Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.- Regístrese y notifíquese.- Fdo. María Mercedes Herrera, Juez». Bto. 60551 y 60619
30/4 y 5/10/5/99 (1 P.) \$ 99,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GRACIELA DEL CARMEN SILVESTRI GUIRALDES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60624
3/4/5/6/7/5/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GRACIELA DEL CARMEN SILVESTRI, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos

previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente. Bto. 60625
3/4/5/6/7/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, en autos Nº 76.527 caratulados «GUILLAUMIN SANDRA ALBA c/SUAREZ JUAN ALBERTO p/B.L.S.G.», hace saber a Juan Alberto Suárez, de ignorado domicilio lo resuelto por el Tribunal «Mendoza, 9 de setiembre de 1998... Del incidente de beneficio de litigar sin gastos trasladado a la contraria por cinco... Mendoza, 23 de abril de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Aprobar la información sumaria rendida en autos en cuanto acreditada que el Sr. Juan Alberto Suárez (D.N.I. 14.582.036) es persona de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C. notificando lo dispuesto precedentemente y lo ordenado a fs. 6 en el Boletín Oficial y Diario Uno. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. Susana S. Costantino, secretaria. 3/4/5/5/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez 16º Juzgado Civil, autos Nº 63.314 «GARAY GUSTAVO FIDEL A. c/GILBERTO ANGEL TEJADA p/DIV. COND.» hace saber lo resuelto a fs. 174 «Mendoza, 17-3-99. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener acreditado que Hernán Jesús Aros, Javier Francisco Hernández, Jorge Lucero, Ana Filomena Mendoza Córdoba, Segundo Martín Quinteros y Solano Antonio Vergara Valdeza, son personas de ignorado domicilio... Dr. Ricardo Miráble, juez». Y a fs. 18: «Mendoza, mayo 22 de 1991. Por presentado, domiciliado y parte en el carácter invocado. De la demanda interpuesta traslado a los accionados con citación y emplazamiento por el término de veinte días, a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca pruebas, todo bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 21, 74, 75, 164 y 167 del C.P.C. Notifíquese. Dr. Ricardo Miráble. Bto. 60623
3/5/7/5/99 (3 P.) \$ 25,65

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELBA SARA LUCIA

MARTINEZ DODERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60647

4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CARLOS VERA PERALTA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60649

4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

La Directora de Fiscalización y Control, Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma AYELEN TURISMO DE CESAR CARABAJAL, N° de CUIT 20-12233283-8, con domicilio en calle Las Heras N° 420, Ciudad, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este organismo por un valor de Pesos mil ochocientos (\$ 1.800) según constancias en Expte. N° 01115-B-98, Resolución N° 265, por violación a los Arts. 54° y 20 de la Ley 5547 y mod. 5966 a tenor del Art. 57° inc. b) por no respetar los términos plazos, condiciones, reservas conforme a lo que había convenido con el usuario y por incomparencia injustificada a la audiencia fijada.

4/5/6/5/99 (3 P.) S/Cargo

A herederos de JUANA BENITES, cita la Unidad de Control Previsional, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 46.478. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica - Administrativa.

Bto. 60669

4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SUSANA INOCENCIA MOTTA PUGLIESE o PUGLISI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60680

4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BENIGNO OSCAR MARTINEZ ARIZA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60690

4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS HERMINIO FURIASSE MORTALONI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60673

4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN ANTONIO GAURON BOROVIÑA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60687

4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DARIO ARIEL TORRES FARIAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60653

4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

La Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas

Cita por este medio a la señora Irma Alicia del Valle Rivas L. C. N° 6.162.986, de ignorado domicilio, en relación al expediente N° 7856-D-96, en el que se le tramita sumario administrativo por abandono de trabajo a partir del 01/07/96, debiendo presentarse el día 07/05/99 a las 9,00 hs., bajo apercibimiento de tenerla por desistida de su derecho sin más trámites. Firmado: Dr. Mario Fernández, Instructor Sumariante.

3/4/5/5/99 (3 Pub.) s/cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL o ANJEL ROSARIO ROMERO, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60729

4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros hace saber que el Sr. CARLOS ANTONIO MORIONES tramita su inscripción de Martillero y Corredor de Comercio en los Autos N° 3657. Dr. Héctor Fragapane, Secretario.

Bto. 60720

5/6/7/5/99 (3P.) \$ 5,70

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficia-

rios ELADIO MIRANDA ESQUINA o ESQUINAS para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60733

5/6/7/10/11/5/99 (5P) \$ 4,75

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil Autos 101583 «LOZANO VICENTE Y MONTERO LORETO p/SUCESION» notifica a Vicente Elías Lozano y Mónica Lozano, herederos de domicilio ignorado, la siguiente Resolución: Mendoza, diciembre 29 de 1995.... Resuelvo: I)... II) Declarar la apertura del proceso sucesorio de José Vicente Lozano y Loreto Montero. III) Fijar la audiencia del día trece de marzo de 1996 a las 12 hs. para que se realice el comparendo de herederos y acreedores con citación y emplazamiento para que concurren los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante. Dr. José Javier Balducci, Juez. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria.

Bto. 60700

5/10/13/5/99 (3P.) \$ 14,25

(*)

Juez Quinto Juzgado de Menores en autos N° 39.866/5 caratulados: «BARROZO VERA, VERONICA YANINAN P/ADOPCION» cita y emplaza a Sandra Juana Vera, de ignorado domicilio para que oiga y conteste demanda de adopción en favor de su hija menor Verónica Yanina Barrozo Vera, por el término de diez días a contar de su notificación, Arts. 69 y cc. del CPC. Fdo. Dra. Amanda Fontemachi de Bianchi, Juez. Mendoza, 30 de abril de 1999. Rosa Romano de Díaz, Secretaria.

Bto. 60752

5/10/13/5/99 (3P.) \$ 11,40

(*)

Juez Quinto Juzgado de Menores Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, sito en calle Montevideo y Mitre 2° piso de la Ciudad Capital de Mendoza autos N° 28278/5 «ROSSO RAUL POR ADOPCION» cita y emplaza a Zulema Lidia Roth con DNI N° 22.124.441 de ignorado domicilio, para que oiga y conteste demanda de adopción en favor de su hijo menor: Raúl Rosso por el término de diecisiete días a contar de su notificación (Arts. 69 y cc. del C.P.C.). Fdo. María Amanda

Fontemachi de Bianchi, Juez. Mendoza, 30 de abril de 1999. Rosa Guillermina Romano de Díaz, Secretaria.

Bto. 60719

5/10/13/5/99 (3P.) \$ 14,25

(*)

El Sr. Juez Federal de San Rafael, Dr. Raúl Héctor Acosta, cita y emplaza a los demandados Jorge Guillermo Arpi (DNI 14.386.686); Aída Federeci de Levy (L.C. 2.134.291; Rafael Levy (L.C. 8.209.610) y Susana Mabel Seco (DNI 10.801.262) para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos N° 82.407 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ARPI JORGE GUILLERMO, FEDERICI DE LEVY, AIDA; LEVY, RAFAEL y SECO, SUSANA P/DEMANDA ORDINARIA» en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor oficial de Ausentes para que los represente en el (Art. 343 del Código Procesal). Eduardo A. Puigdégolas, secretario federal.

Bto. 53215

5/10/5/99 (2P.) \$ 11,40

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios PETRONA GONZALEZ BUS-TOS para reclamo derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60759

5/6/7/10/11/5/99 (5P) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios LUCAS GOMEZ MESA para reclamo derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60747

5/6/7/10/11/5/99 (5P) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios VICTOR HUGO GOMEZ para reclamo derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60745

5/6/7/10/11/5/99 (5P) \$ 4,75

(*)

Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Mendoza, Secretaría N° 1, Autos N° 173.759 «H.S.B.C. BANCO ROBERTS S.A. c/ NAVID HABIBI

SARABI Y OTRO p/EJEC. CAMB.». Notificar a Habibi Sarabi Navid y Rosana Ivana Sarmiento, de ignorado domicilio el auto de fs.21 que el Tribunal proveyó: «Mendoza, 30 de septiembre de 1998. Autos y vistos:... Resuelvo: I) ... II) Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos mil novecientos ochenta con 04/100, que le reclama el actor, con más la de pesos mil quinientos de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de \$ 3.500 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio de ser necesario. III) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez Subrogante.

Bto. 60732
5/10/13/5/99 (3P.) \$ 34,20

(*)

Juez de Paz del Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 6 en autos N° 172.352 «Corprend S.A. Cía. Fin. en Liq. Jud. c/ Antolín de Días, Viviana; Díaz Pascuali, Luis Fernando; Corvalán Germán p/ cobro de Pesos», notifica a Luis Fernando Díaz Pascuali, de ignorado domicilio, la resolución dictada en autos a fs. 40 que en su parte pertinente dice: Mza, 01 de marzo de 1999. Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Luis Fernando Días Pascuali es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario Uno, por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el decreto de fs. 14 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Firmado: Dra. Elda Scalvini, Juez. A fs. 14 de autos se decretó: Mendoza, 19 de setiembre de 1997. De la de-

manda interpuesta córrase traslado a la contraria por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. (arts 21, 74, 75, 212 del C.P.C.). Notifíquese. Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Dra. María T. Astudillo de Matiello, Juez Subrogante.

Bto. 60727
5/10/13/5/99 (3P.) \$ 45,60

(*)

LAS HERAS informa:

PADRON EXTRANJEROS PARA ELECCION DE AUTORIDADES DEPARTAMENTALES

Se recuerda a los Extranjeros Residentes en el Departamento que en el período del 1 de Mayo al 31 de julio de 1999 se habilita el Registro Municipal de Extranjero a los efectos de realizar su inscripción y renovación de acuerdo con lo establecido por el artículo 22 de la Ley N° 1079 Orgánica de Municipalidades, se deberá cumplimentar.

Requisitos para la inscripción: a) Todos los extranjeros, de ambos sexos, mayores de 18 años. b) Tener dos (2) años continuos de residencia en el Departamento, acreditando con certificado de residencia, presentación de la última boleta de Tasas Municipales, o contrato de alquiler sellado. c) Dos fotografías tipo carnet. Las inscripciones se realizarán en Dirección de Gobierno en la oficina habilitada a tal fin, Lisandro Moyano 867- Las Heras.

Bto. 60725
5/5/99 (1P.) \$ 7,60

(*)

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad con lo que establece el artículo 3° del decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días, a beneficiarios de Dn. NICOLAS ANTONIO DIAZ, para reclamo de subsidio por fallecimiento. Expe. N° 4.925-N-99. Aldo H. Ostropolsky.

5/6/7/10/11/5/99 (5 p.) A/cobrar

(*)

Sexto Juzgado de Paz, Sec. 12, en autos N° 97.856 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ LABRA JUAN Y OTROS S/EJE-

CUCION CAMBIARIA», a fs. 18 el Tribunal proveyó en autos: «Mendoza, 24 de noviembre de 1998. Autos y vistos, considerando:... Resuelvo: I.- Declarar de ignorado domicilio a los demandados Juan Labra y Juana O. de Labra debiéndoles notificar las actuaciones de autos mediante Publicaciones edictales en el diario Los Andes y Boletín Oficial. II.- Fecha: Dése intervención al señor Defensor Oficial en turno a los fines previstos por el art. 75 última parte. Not., Reg. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Jueza. A fs. 9 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 02 de febrero de 1998. Autos y vistos:... Resuelvo: Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. I.- Líbrese mandamiento de ejecución y embargo contra Juan Labra, Juana O. de Labra y Motocar S.A. II.- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de dólares estadounidenses Un mil que le reclama el actor con más la de dólares estadounidenses quinientos, de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio y lo que determina la ley 3939. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados que se encuentren en sus domicilios, hasta cubrir la suma de dólares estadounidenses dos mil que se fija provisoriamente para responder a capital y costas y lo que determina la ley 3939. Facúltase a tal fin el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III.- Cítase a los demandados por el término de seis días, debiendo en igual plazo comparecer y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, arts. 21, 74, 75 del C.P.C. Rep. Not. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez - Jueza». Bto. 60.757
5/6/7/5/99 (3 P.) \$ 57,00

Sucesorios

Juez Noveno Civil autos N° 140.542 cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL JUAN GAMERO, comparendo día veintisiete de mayo próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 60070
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.481 cita y emplaza a herederos y acreedores de FELIPE BELLIDO, comparendo día diecinueve de mayo próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 60271
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de AURELIO PEDOT, comparendo día veintiocho de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.963. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 60256
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de DELIA FERNANDEZ DE SPANO, comparendo treinta y uno de mayo próximo doce horas. Expte. N° 39.177. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 49012
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE ANSELMO QUIROGA y NELIDA JOSEFA SCHIAVONE, comparendo veinticuatro de mayo próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.368. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 49013
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.049 «VALGAÑON OLIVERA JESUS AURORA p/SUCESION», comparendo seis de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 60261
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO PONCE comparendo día veintisiete de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.228 Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 60265
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Antonino Isauro Aguilera y Antonia Díaz de Aguilera, comparendo diecinueve de mayo de 1999 a las once. Expte. N° 109.349 «AGUILERA ANTONINO ISAURO y DIAZ DE AGUILERA ANTONIA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 60269
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.677 cita y emplaza herederos y acreedores de HUGO RICARDO AVEIRO, al comparendo el día 6-5-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 60276
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Felisa Masnu de Abraham, comparendo veinticuatro de junio de 1999 a las once. Expte. N° 109.508 «MASNU DE ABRAHAM FELISA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 60275
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.271 «CUDUGNELLO EDUARDO VICTORIO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta y uno de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 60272
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de PAULINO NEO, comparendo doce de mayo próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.989. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 60298
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SATURNINO PORRO y de UDELIA GOMEZ, comparendo diecisiete de mayo próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 139.423. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 60297
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.932 «GARCIA ROSA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diez de mayo próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 60289
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.926 cita y emplaza a herederos y acreedores de HELMUT ADOLFO PEDRO KUHNEL, al comparendo del día veintiocho de junio a las doce horas. Dra.

Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 60280
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.691 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTA SONIA WARSCHAVSKY, al comparendo el día doce de mayo próximo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 60304
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUANA ATTAGUILE, comparendo veintisiete de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 105.357. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 60313
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.330 caratulados «SCATTAREGGI FELIPE ALBERTO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo trece de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 60398
27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.975 caratulados «MOYANO ANIBAL MODESTO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Anibal Modesto Moyano Dávila, al comparendo día diez de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 60384
27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo a herederos y acreedores de Martín Antonio Mato, para el día once de mayo de 1999 a las diez horas. Autos N° 23.759 caratulados «MATO MARTIN ANTONIO p/SUCESION». Juan E. García, secretario.

Bto. 40065
27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.) \$ 14,25

Autos N° 100.948 «GARCIA JOSEFA y GARCIA ALICIA BEATRIZ p/SUCESION», Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita a herederos y acreedores a audiencia día 12 de mayo próximo once cincuenta horas. Sec. Moyano.

Bto. 60415
27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo a herederos y acreedores de Enrique Di Giambatista, para el día cuatro de mayo de 1999 a las diez horas. Autos N° 24.212 caratulados «DI GIAMBATISTA ENRIQUE p/SUCESION». Juan E. García, secretario.

Bto. 40066
27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.104 MORALES ALBA ROSA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintinueve de junio próximo, a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 60428
27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.204, caratulados «QUINTEROS BASILIO CARMELO P/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día diecisiete de mayo próximo a las once treinta horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria.

Bto. 60497
29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.158, cita herederos y acreedores de MIGUEL YANZON, comparendo diecisiete de junio próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria

Bto. 29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.201 caratulados «MARTINEZ MARIA PETRONA P/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veinticuatro de mayo próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 60494
29/4 y 3/5/7/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LUCIA PARDO PEPA, comparendo tres de junio próximo doce horas. Expte. N° 39.371. Carlos Hugo Soriano, secretario.

Bto. 49022
29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.113, cita herederos y acreedores de CANILLAS ANDRES y ANGELA MATILDE ANTONACCI, comparendo treinta y uno de mayo

próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 49.016
29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ANDRES SEGUNDO DOLCEMASCOLO, comparendo nueve de junio próximo, once horas. Expte. N° 39.459. Carlos Hugo Soriano, secretario.

Bto. 49.020
29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.971, cita y emplaza herederos y acreedores de LOPEZ ARSENIO CARLOS al comparendo el día 7/6/99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 60.487
29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.970, cit y emplaza herederos y acreedores de LOPEZ AMERICO ROGELIO, al comparendo el día 7/6/99 a las 8.30 hs. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 60.486
29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.294, cita y emplaza herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN VIDELA al comparendo el día 12/5/99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 60.518
29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 75.788 cita y emplaza a herederos y acreedores de ISABEL TRONCOSO Y SALVADOR CRIFO, comparendo día doce de mayo próximo a las ocho quince horas. Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 60.520
29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.237 caratulados «MEMOLI CARLOS FRANCISCO P/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día dos de junio próximo a las once treinta horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria.

Bto. 60.519
29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MIGUEL MAURICIO PORTE, comparendo dieciocho de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 147.180. María Luz Coussirat,

prosecretaria.
Bto. 60546
30/4 y 3/4/5/6/7/10/11/12/13/5/99
(10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MOTTA FILIPPO, al comparendo primero de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 146.907. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 60548
30/4 y 5/10/13/18/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.458 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CALANDRIA y CESAR FERNANDO MOSCONI GIRALDE, al comparendo del día diecinueve de mayo próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 60602
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.130 «OCAÑA YOLANDA p/SUCESION», comparendo ocho de junio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 60597
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de MANUEL TOMAS VISCARRA y MARIA SANTOS MADRID, comparendo nueve de junio próximo doce horas. Expte. N° 38.755. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 60608
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE ROBERTO ZORRILLA, comparendo quince de junio próximo, once y treinta horas. Expte. N° 39.370. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 49021
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MIGUEL NAVARRO, comparendo veintiocho de junio próximo doce horas, Expte. N° 39.403. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 60627
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Juana Rosales, comparendo quince de junio de 1999 a las once. Expte. N° 109.420 «ROSA-

LES JUANA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 60618
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.196 cita herederos y acreedores de LUCIA GUILLERMINA REINO, comparendo treinta de junio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 60614
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.023 «HIDALGO JUANA y DOMINGUEZ ZENON p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diecinueve de mayo próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 60628
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de FILOMENA PROSPITTI, comparendo ocho de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.320. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 60616
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ANGELA ROSA CUSTODIA AURIEME, comparendo siete de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 147.224. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 60613
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.878 «JOFRE DIGNA DEL CARMEN p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintiséis de mayo próximo a las doce horas. Fdo. R. Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 60639
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de DANIEL ANTONIO MACHIN, comparendo día diez de mayo próximo a las once horas. Expte. N° 157.185. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 60636
3/4/5/6/7/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Departamento General de Irrigación

Cita en término de cinco (5)

días a beneficiarios de «AYESA ROBERTO RUBEN», expediente N° 28.575-p caratulado «PACHECO Antonia Mercedes s/ liquidación indemnización por fallecimiento - Sr. Ayesa Roberto Rubén - Ex Tomero» bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio a quienes lo reclamen Art. 33° Decreto Ley 560/73 - Reclamos a este Departamento General de Irrigación - Dr. Carlos Enrique Abihaggle - Superintendente General de Irrigación y/o Subdelegado de Aguas del Río Atuel - Agr. Rubén Omar Pérez. Mendoza, abril 28 de 1999.
Bto. 60670
4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Décimo Tercero Civil cita y emplaza herederos y acreedores de Gumercindo León o Gumersindo León o Gumersindo García, comparendo ocho de junio de 1999, a las once, Expte. N° 109.502 «GARCIA GUMERCINDO LEON o GUMERSINDO LEON o GUMERSINDO SUCESION ». Dr. Marcelo Olivera, Secretario.
Bto. 60746
5/7/11/13/17/5/99 (5P.) \$ 9,50

(*)

Dirección General de Escuelas
Cita a herederos del Sr. HUGO DANIEL RUIZ por reclamo indemnización Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. Piso Cuerpo Central, Casa de Gobierno.
Bto. 60743
5/7/11/13/17/5/99 (5P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.021 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA MARINOVIC al comparendo del día veintiocho de mayo próximo, a las ocho y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria.
Bto. 60751
5/7/11/13/17/5/99 (5P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil Expte. 30.960 cita y emplaza herederos y acreedores de ANGELA COCOCCIONI al comparendo el día 8/6/99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 60758
5/12/19/26/31/5/99 (5P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a he-

rederos y acreedores de Nieves Fernández, comparendo 18 de mayo de 1999, diez horas, autos N° 24.260, caratulados: «FERNANDEZ NIEVES p/ SUCESION». Juan E. García, secretario.
Bto. 40156
5/7/11/13/17/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Tercer Juzgado Civil General Alvear, (Mza.) cita herederos y acreedores de Francisco Parra el 21/5/99, a las 10,00 horas, autos 24.138, PARRA FRANCISCO p/ SUCESION. Juan E. García, secretario.
Bto. 40089
5/7/11/13/17/5/99 (5 p.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALDO VICENTE STACCHIOLA, comparendo veinticuatro de junio próximo once horas. Expte. N° 39.486. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 61060
5/7/11/13/17/5/99 (5 p.) \$ 9,50

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz

Cita a derecho habientes de MARTIN LUIS RETAMALES, por pago de indemnización por fallecimiento Art. 1° Punto 4 Decreto Ley N° 2178/93 bajo apercibimiento de liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dr. Jorge Becerra, Dirección de asuntos Jurídicos.
Bto. 60728
5/7/11/13/17/5/99 (5 p.) \$ 5,70

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.214 «PARETI, OVE MATILDE POR SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo ocho de junio próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 60731
5/7/11/13/17/5/99 (5 p.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HECTOR PILASI Y EMILIA SIMON, al comparendo del día cinco de julio próximo a las doce treinta horas en el Expte. N°77.626. Fdo. secretario Santiago Cessetti.
Bto. 60730
5/7/11/13/17/5/99 (5 p.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.553, cita y emplaza a herederos y acreedores de

MAGADALENA SILVESTRA SALDIVAR, comparendo día veintidós de junio próximo a las doce horas. Rubén Castro, Secretario. Bto. 60739
5/7/11/13/17/5/99 (5 p.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.250 caratulados «PAPARINI DOMINGO p/ SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintiocho de mayo próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 60709
5/7/11/13/17/5/99 (5 p.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.097 «MONTENEGRO SEGUNDO TOMAS p/ SUCESION», comparendo primero de julio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 60713
5/7/11/13/17/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.395 cita y emplaza a herederos y acreedores de BLANCA ARMINDA CASTRO VDA. DE BONSANQUE, comparendo día veintiocho de mayo próximo a las ocho quince horas. Secretario Edgardo Raguso. Bto. 60714
5/7/11/13/17/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CHAVERO, CATALINA al comparendo del día veintiséis de mayo próximo, a las doce y treinta horas, en el Expte. N° 77.814. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 60721
5/7/11/13/17/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.444 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELES NAVARRO VDA. DE IMAZ, comparendo día veintiséis de mayo próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 60748
5/7/11/13/17/5/99 (5 P.) \$ 9,50

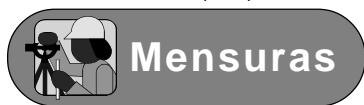
(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil Comercial y Minas, autos N° 78.002 «FONTELA, ALBINO JOSE

p/ SUCESION» notifica a herederos y acreedores, comparendo diecisiete de mayo próximo, a las doce horas. Fdo. R. Mirabile, juez. Elena C. de Caruso, secretaria. Bto. 60723
5/7/11/13/17/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil Comercial y Minas, autos N° 78.001 «LENTZ DE GONZALEZ NORA Y GONZALEZ ERNESTO JOEL p/ SUCESION» notifica a herederos y acreedores, comparendo dieciocho de mayo próximo, a las doce horas. Fdo. R. Mirabile, juez. Elena C. de Caruso, secretaria. Bto. 60724
5/7/11/13/17/5/99 (5 P.) \$ 9,50



Julio Irusta, Agrimensor, mensurará mayo 10 hora 10, propiedad Isaac Cohen, pretendida por Paulino Plaza Veliz, título pleterio Ley 14159 Decreto 5756/58, Malvinas Argentinas N° 2237, General Belgrano, Guaymallén. Límites: Norte: Malvinas Argentinas. Sur: Teodoro Balderrama y Angel Campero. Este: Adrián Ponce y Juan Flores. Oeste: Severino Obando. Sup. 252,18 m2 (parte mayor extensión). Bto. 60643
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 8,55

Julio Irusta, Agrimensor, mensurará mayo 10 hora 9, propiedad Alfredo Fabián Martínez, calle Mármol N° 2026, Ciudad, Godoy Cruz. Sup. 263,35 m2. Bto. 60643
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Lioy, Agrimensor, mensurará 122,51 m2 fracción A y 17,34 m2 fracción D de Martín Vinizio Fausti Cardarelli. Fracción A en calle Balcarce 215, fracción D en callejón comunero 18 metros norte calle Belgrano 132, Lugar Entrada Callejón, Distrito Ciudad, San Martín. Mayo 10, hora 11. Bto. 60643
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Mario Lioy, Agrimensor, mensurará 408 m2 propiedad con títulos superpuestos, uno Enrique Carlos Forconi, otro José Antonio Godoy, pretendida por Héctor Rodríguez y Laura Esquivel de Rodríguez, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ruta Provincial N° 50, 53 metros oeste calle 12, lote 6 manzana 5,

Loteo Venier, Palmira, San Martín. Límites: Norte: Ruta Provincial N° 50. Sur: Rosier Vargas. Este: Héctor Rodríguez y Laura Esquivel de Rodríguez. Oeste: Angel Ficarra. Mayo 10, hora 8. Bto. 60643
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 14,25

Rubén Villegas, Agrimensor, mensurará 559,34 m2 propiedad de Eulogio Regalado, ubicada en calle Chacabuco 102, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 10, hora 11.00. Bto. 60643
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Lizarraga Carlos, Agrimensor, mensurará 443,00 m2 de Samuel Vallejo Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola e Industrial, Dr. Moreno 2435, Ciudad, Las Heras. Mayo 10, hora 8.00. Bto. 60643
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Jaure, Agrimensor, mensurará 466 m2 propiedad Francisco Ramos, San Juan de Dios N° 1410, Dorrego, Guaymallén. Mayo 10, hora 9. Bto. 60644
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Florencio Mondati, Ing. Civil, mensurará 394,10 m2 de Gregorio Felipe Tonkovich, calle Juan Jufré N° 2874, Distrito Ciudad, Dpto. Capital. Mayo 10, hora 16. Bto. 60645
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 3,80

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 202,62 m2 propiedad de Vicente Aveni, Banco Pelleriti, calle Soler N° 201, Ciudad, Capital. Mayo 10, hora 8.00. Bto. 60643
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Raimundo Betancourt, Agrimensor, mensurará 440 m2 de Santiago Bizzotto y otros, en Cervantes 2455, Las Tortugas, Godoy Cruz. Mayo 11, hora 8.30. Bto. 60643
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Sueta, Agrimensor, mensurará 9.000 m2 aproximadamente parte mayor extensión de Municipalidad de San Rafael. Punto de reunión Cámping La Gringa camino a Valle Grande, Km. 25, San Rafael. Mayo 10, hora 16. Bto. 60650
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Elías Ghazoul, Agrimensor, mensurará 10.000,00 m2 propie-

tario Municipalidad de Gral. San Martín, ubicada en calle N° 1 esq. calle N° 6 ángulo N.W. Molino Orfila, Ciudad, San Martín. Mayo 10, hora 9. Bto. 60650
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Juan Tornesi, Agrimensor, mensurará 322,02 m2 propiedad Angela Luisa Tornesi de Grimoldi, ubicada calle Nicolás Avellaneda N° 540, Ciudad, Capital. Mayo 11, hora 16. Bto. 60650
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 579 m2 propietario Ercilia Santander de Díaz, Gutiérrez 780, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 10, hora 9. Bto. 60650
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 310 m2 propietario José Grima, Juan B. Justo 1730, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 10, hora 10. Bto. 60650
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 180,43 m2 propietario Eduardo Strugo y Analía Alicia Bravo de Strugo, 12 de Octubre 1125, San José, Glén. Mayo 10, 11 hs. Bto. 60650
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Lorenzo Guevara, Agrimensor, mensurará 1.897,88 m2 propiedad Artuso Armando Alejandro, Godoy Cruz 3.195, Villa Nueva, Guaymallén. Fecha 12-5-99. Hora: 8.30. Bto. 60683
4/5/6/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Lorenzo Guevara, Agrimensor, mensurará 247,44 m2 aproximadamente propiedad Gabriel Cervera, pretendida por Miguel Monjo y Felisa Sabina Quiroga, Ley 14.159 Decreto 5756/58. Límite: Norte: Alicia Spinelli. Sur: Gabriel Cervera. Este: calle Húsares. Oeste: Mirta Amalia Paci. Ubicación: Húsares 2020, Pedro Molina. Guaymallén. Fecha 12-5-99. Hora: 10.00. Bto. 60684
4/5/6/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Rubén Darío González, mensurará 48357,33 m2 propietario Humberto Santos Bordín, ubicada calle Elvira Bustos y Cornelio Saavedra s/n, La

Consulta, San Carlos. Mayo 11, hora 18.00.
Bto. 60696
4/5/6/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 590,32 m2 propiedad Juan de Gobbi y otra, Aristóbulo del Valle 1950, Pedro Molina, Guaymallén. Mayo 11, hora 15.
Bto. 60696
4/5/6/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 412,50 m2 propiedad de Felipe Velazco, Carril Gómez 754, Gutiérrez, Maipú. Mayo 11, hora 17.30.
Bto. 60696
4/5/6/5/99 (3 P.) \$ 2,85

José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 4.900,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad Olga María Tornello Vanella, calle Mathus Hoyos N° 6382, El Sauce, Guaymallén. Mayo 11, hora 16.30.
Bto. 60696
4/5/6/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará 409,76 m2 propiedad Guillermo Urquiza, calle Juan Di Paola 170, Ciudad, Distrito Palmira, Departamento San Martín. Mayo 11, hora 16.
Bto. 60696
4/5/6/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Germán Barrera, mensurará 202093,87 m2 de Juan y Miguel Iúdica Iúdica, calle Furno Km. 3, Cordón del Plata, Tupungato. Mayo 11, hora 12.
Bto. 60696
4/5/6/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Raúl Bollati, Agrimensor, mensurará 300 m2 de Silvio Abel Quinteros, Coronel Plaza 198, Ciudad, San Rafael. Mayo 11, hora 16.
Bto. 60697
4/5/6/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 1.125 m2 de José García Martín, Formosa y Santa Cruz, esquina sur-este. Real del Padre, San Rafael. Mayo 11, hora 15.
Bto. 60697
4/5/6/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Silvestre, agrimensor, mensurará 100107,09 m2, para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Domingo Manoni Sociedad de Responsabilidad Limitada, pretendida por Juan Carlos Manoni, Ana María Silvia Manoni,

Stella Maris Manoni, Walter Armando Antonio Manoni y Mario Arcangel Manoni. Límites: Norte: Josefina Manoni de Giuliani, Sur: Consejo Nacional de Educación y calle Real, Este: Angel Manoni, Oeste: Consejo Nacional de Educación y calle La Costa, calle Real s/n, El Peral, Tupungato. Lugar de reunión La Costa esquina Real costado Noreste, El Peral, Tupungato. Mayo 11, hora 16.
Bto. 60764
4/5/6/5/99 (3 Pub.) \$ 14,25

(*)
Esteban Buljan, agrimensor, mensurará parte mayor extensión 3 fracciones de Municipalidad de Las Heras. Fracción 1: 10.000,03m2 calles 5 y Santa Rita esquina Suroeste. Fracción 2: 10.000,00m2 calles 7 y 8 esquina Noroeste. Fracción 3: 7.991,31m2 calles 5 63,26m al sur calle 8 costado Este Parque Industrial El Resguardo, Las Heras. Mayo 12, hora 9.
Bto. 60766
5/6/7/5/99 (3P.) \$ 11,40

(*)
José A. Martínez Barón, agrimensor, mensurará 123,52 m2. Propiedad Ricardo Oscar Bovino Sánchez, Paso de los Andes 335, Ciudad General Alvear. Mayo 12, hora 10.
Bto. 60765
5/6/7/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)
Manuel Giner, agrimensor, mensurará 346,45 m2 propiedad Roque Impellizzeri, calle Güemes N° 456, San José, Guaymallén. Mayo 12, hora 17.
Bto. 60765
5/6/7/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)
Néstor Fracaro, agrimensor, mensurará 370,06 m2 propiedad Pedro Bonoso y otro. Pretendida por Domingo Cabrera Valdivieso. Trámite Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 esquina Uriburu y Las Heras, Cuadro Nacional, San Rafael. Límites: norte: calle Las Heras; sur: Antonio Hauser; este: Felipe Toledo; oeste: calle Uriburu. Mayo 12, hora 16.
Bto. 60765
5/6/7/5/99 (3P.) \$ 8,55

(*)
Javier Gustavo Videla, ingeniero agrimensor, mensurará 150 m2 aproximadamente, parte de mayor extensión. Propietarios: Martha Eugenia Giacani viuda de

Abraham y otras. Calle Belgrano 639, Ciudad, Tupungato. Mayo 12, hora 11.
Bto. 60766
5/6/7/5/99 (3P.) \$ 5,70

(*)
Daniel Bustos, agrimensor, mensurará 408,00 m2 propiedad Cecilia Fabiana Garro, calle Del Alto 7022, Distrito Barrancas, Departamento Maipú. Mayo 12, hora 16.
Bto. 60766
5/6/7/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)
Esteban Buljan, agrimensor, mensurará 148,67 m2 de Pascual Márquez pretendida por Carlos Sánchez Márquez, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: norte: Federico Céspedes; sur: Sánchez de Moreno; este: Lorena Hernández; oeste: Calle Beltrán. Calle Beltrán 281, Ciudad Godoy Cruz. Mayo 12, hora 16.
Bto. 60766
5/6/7/5/99 (3P.) \$ 8,55

(*)
Daniel Abbruzzese, agrimensor, mensurará 496,12 m2 propiedad Humberto Luminari, Gral. Espejo N° 998, Russell, Maipú. Mayo 12, hora 8.30.
Bto. 60766
5/6/7/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)
Daniel Abbruzzese, agrimensor, mensurará 379,20 m2 propiedad Ricardo Rodríguez, A. Suárez N° 131, Ciudad, Maipú. Mayo 12, hora 9.30.
Bto. 60766
5/6/7/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)
Eduardo Rodríguez, agrimensor, mensurará 145,95 m2 de Clemente Segundo Talquenca, en Olascoaga 388, Ciudad, Las Heras. Mayo 12, hora 17.
Bto. 60766
5/6/7/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)
Carlos Enrique Guerra, agrimensor, mensurará 333,04 m2 propietaria Victoria Videla, ubicación calle Olascoaga 869, San José, Guaymallén. Mayo 12, hora 15.
Bto. 60766
5/6/7/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)
Carlos Enrique Guerra, agrimensor, mensurará 362,45 m2 propietario Juan de la Cruz Aguirre Collado, ubicación Dean Funes

181, Las Cañas, Guaymallén. Mayo 12, hora 17.30.
Bto. 60766
5/6/7/5/99 (3P.) \$ 2,85

 **Avisos Ley 11.867**

(*)
Joyería Versailles transfiere, libre de créditos y pasivos el comercio de Joyería denominado **VERSAILLES DE MENDOZA**, San Martín 1027, local 56, al Sr. Isaac Poteraica, L.E. 04181567, con domicilio en Paseo Sarmiento 74 piso 7 Dpto. 6 de ciudad. Oposiciones: Héctor Luis Ituarte, DNI 6.827.865, con domicilio en Pasaje Sarmiento 74, piso 7, Dpto. 6, Ciudad, Mendoza.
Bto. 60726
5/6/7/10/11/5/99 (5P.) \$ 19,00

 **Avisos Ley 19.550**

(*)
«**ZOLMECO S.A.**» Trámite de Constitución. Por Escritura Pública número nueve, Mendoza, Argentina, de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y nueve, ante la Escribana, María Lucila Crivelli, notaria titular del registro número doscientos noventa y seis de Capital se aclara que la denominación de la sociedad a constituir es **ZOLMECO S.A.**, erróneamente publicado en Boletín Oficial de fecha 17 de diciembre de 1998. Por solicitud de la D.P.J. se procede a la publicación completa del inciso e) del Objeto Social: «e) Inmobiliarias: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al régimen de prehorizontalidad y la propiedad horizontal y la venta de tierras en lotes o parcelas, conforme a sus respectivas reglamentaciones legales, así como también mediante la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros».
Bto. 60705
5/5/99 (1P.) \$ 15,20

(*)
CONSULTORA LOAN S.A.
Aclaraciones al edicto publicado en Boletín Oficial del veintiséis de abril de mil novecientos noventa y nueve. De conformidad con el artículo 10 de la ley 19.550 (t.o. 1984) comunicase la constitución de un sociedad anónima. 2) Acto constitutivo: Se constituyó por ins-

trumento privado a veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho y mediante actas modificatorias de fechas: once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho y quince de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

Bto. 60712 5/5/99 (1P.) \$ 3,80

Licitaciones

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Licitación Pública Nº 9/99 Expediente 250.594/99

Anuncio del llamado a licitación pública Objeto: Por la locación de un inmueble para el funcionamiento del Distrito General Alvear, dependiente de Región Mendoza de la Dirección General Impositiva con una superficie de 380 m2 con una tolerancia en más o menos del 20%, cuyo radio se encuentra delimitado por las calles: Intendente Morales, Paseo de Los Andes, Roca y Libertador de la Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza, apta para el funcionamiento de oficinas. Valor del pliego: \$ 50. Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos: Región Mendoza - Distrito General Alvear, Avda. Alvear (E) 95, General Alvear, Mza. de 7 a 15 horas. Apertura: 17-5-99. Hora: 11.00. Lugar de presentación de las ofertas: Distrito General Alvear, Avenida Alvear (E) 95, General Alvear.

Bto. 60129

26/27/28/29/30/4 y 3/4/5/5/99 (8 P.) \$ 76,00

EJERCITO ARGENTINO RIM 16

Tipo de contratación: Licitación Pública Nº 2/99.

Rubro del acto licit.: Materia prima para panadería.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Calle: Ruta Nacional 7 s/n. Horario: de 9.00 a 12.00 hs. Localidad: Uspallata, Departamento de Las Heras, Mendoza. Valor del pliego: \$ 100,00. Lugar de presentación de las ofertas: Servicio Administrativo Fin. Rim 16. Apertura (lugar, día, hora): Ser. Adm. Fin. Rim 16, 11 may. 99, 9.00 horas.

Bto. 60369

4/5/5/99 (2 P.) \$ 11,40

EJERCITO ARGENTINO RIM 16

Tipo de contratación: Licitación Pública Nº 1/99.

Rubro del acto licit.: Artículos de ferretería en general y pinturas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Calle: Ruta Nacional 7 s/n. Horario: de 9.00 a 12.00 hs. Localidad: Uspallata, Departamento de Las Heras, Mendoza. Valor del pliego: \$ 20,00. Lugar de presentación de las ofertas: Servicio Administrativo Fin. Rim 16. Apertura (lugar, día, hora): Ser. Adm. Fin. Rim 16, 11 may. 99, 11.00 horas.

Bto. 60369 4/5/5/99 (2 P.) \$ 11,40

EJERCITO ARGENTINO COMANDO BRIGADA MONTAÑA VIII

Tipo de contratación: Licitac. Privada Nº 4/99.

Rubro del acto licit.: Combustibles y lubricantes. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle: 9 de Julio Nº 550 - Localidad: Ciudad - Mendoza.

Valor del pliego: \$ 40,00.

Lugar de presentación de ofertas: Cdo. Br. M. VIII - Serv. Administrativo. Apertura (lugar, día y hora): Mendoza, 11 de mayo de 1999 - 10.00 hs.

Bto. 60421 4/5/5/99 (2 P.) \$ 9,50

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

Licitación Pública

Objeto: convocar a los interesados a participar en la Licitación Pública (abierta) para la compra de tela de grafa y ropa de trabajo p/personal municipal. Apertura: el día 18 de mayo de 1999. Hora: 10.30. Lugar de apertura: Compras y Contrataciones. Expediente Nº: 681-J-99. Resolución Nº: 73-SG/99 Presupuesto Oficial: \$ 46.000. Valor del pliego: \$ 50,00.

Informes en Oficina de Compras y Contrataciones, Palacio Comunal (Belgrano y Cte. Salas). Tel. 0627-22121 - 24324 - 28390, Casa de San Rafael en Mendoza (Ríoja y Alem, Tel. 061-201785 - 201475). Bto. 60750 5/5/99 (1P.) \$ 7,60

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 11 de mayo de 1999, a las 10.00 horas.

Licitación Privada Nº 27/99. Expte. Nº 2.986-D-99.

Resolución Nº 656-SA-99 de fecha 30 de abril de 1999.

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 170.432,94
Entrada día 04/05/99	\$ 3.625,85
Total	\$ 174.058,79

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

Contratación del servicio de computación con destino a Secretaría General de la Dirección General de Escuelas.

Pliego de condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, 2º piso, ala este, Casa de Gobierno (los pliegos son sin cargo). 5/6/7/10/5/99 (4 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN Aviso Licitación Pública Nº 062-99

Llámase por segunda vez, a licitación pública, para el día 13 de mayo de 1999 a las once (11.00) horas, a fin de realizar la contratación de una camioneta por 285 hs. y dos camiones volcadores por 900 hs. cada uno, con destino a los trabajos que realizará la Dirección de Espacios Verdes; conforme a los antecedentes obrantes en Expte. Nº 381.726-DEV-99; Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condi-

ciones generales: Pesos cien (\$ 100). Valor del sellado: ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 60817 5/5/99 (1 P.) \$ 9,55

Fe de erratas

(*)

Se hace saber que en la publicación aparecida el 19/4/99 de **Recol Sociedad Anónima** en el punto 4) Accionistas y Directorio: debe leerse Presidente Antonio Raúl Sosa, domiciliado en calle Balcarce 201, Godoy Cruz, Mendoza, y en el punto 9) Capital Social: se fija en la suma de \$ 12.000 representado por 12.000 acciones de \$ 1,00 cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables con derecho a 5 votos por acción.

Bto. 60708 5/5/99 (1P) \$ 4,75

(*)

En los Boletines Oficiales de fecha 23/27/29/4/99, se publicó el edicto de remate Autos Nº 16654 caratulado: «GOMEZ GERARDO GABRIEL C/AG. DE INV. PRIV. AGUILA Y A.I.P.A. Ss. VIG. PRIVADA». Donde decía: «...Ss. VIG. PRIVADA p/Ejecutivo...»; Debí decir: «...Ss. VIG. PRIVADA p/Ordinario...»

5/5/99 (1 Pub.) s/cargo